



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 313

14 de agosto de 2024

SUMARIO. Pág. 31474

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002362-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a distintas cuestiones en relación a la gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y sobre el que era hasta hacer poco su titular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

31484

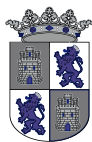
PE/002377-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en los municipios afectados por los incendios de la sierra de la Culebra entre 2022 y abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 27 de mayo de 2024.

31487

PE/002394-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones y proyectos



Páginas

llevados a cabo por la Junta de Castilla y León en colaboración con Portugal desde mayo del 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 27 de mayo de 2024.

31504

PE/002420-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuáles son las razones por las que los registros de BIC de la Junta de Castilla y León y de la Administración general del Estado no coinciden; sobre si es consciente la Junta de Castilla y León de que la no inclusión en el Registro General de la Administración del Estado puede privar a determinados BIC de la Comunidad de no poder acceder a la adjudicación de ayudas convocadas en diversos programas; y sobre si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de casos concretos de BIC de la Comunidad que puedan estar afectados por esta última circunstancia, y, en caso de tenerlo, qué ha hecho al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31526

PE/002421-02

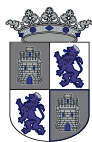
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a qué cantidad se ha ejecutado del Plan Territorial de Fomento en Ávila y su entorno 2023 hasta la fecha, solicitándose desglose del Plan por años, indicando lo ejecutado en cada uno de ellos; así como sobre cuáles son los plazos establecidos por la Junta para presentar la liquidación del Plan en Ávila en 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31528

PE/002422-02, PE/002423-02, PE/002424-02, PE/002425-02, PE/002426-02, PE/002427-02, PE/002428-02, PE/002429-02 y PE/002430-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31557



Páginas

PE/002431-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversas cuestiones en relación con Oficios N/REF: 40/0001427/23 de fecha 6 de mayo de 2023 y N/REF: OS 40/0002504/22 de fecha de 30 de marzo de 2023, sobre el asunto "Seguridad Torres forestales en la provincia de Segovia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31560

PE/002432-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Fernando Pablos Romo, relativa a relación de actuaciones e intervenciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde 2010 a 2023 en el Bien de Interés Cultural Plaza Mayor de Salamanca, con indicación de fecha, concepto y cuantía aportada desde el Gobierno autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31562

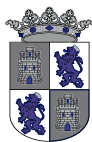
PE/002433-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuáles son las cantidades previstas por la Junta de Castilla y León en 2024 para el gasto corriente por cada centro escolar de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria en la provincia de Burgos, así como sobre cuál ha sido la evolución de estas cantidades en los últimos cinco años para los centros de educación burgaleses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31563

PE/002434-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relacionadas con deducciones de la cuota íntegra en el IRPF por inversiones en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y por inversiones por personas con discapacidad para adaptar su vivienda habitual, en relación con el Informe del Consejo de Cuentas "Fiscalización de los beneficios



Páginas

fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31567

PE/002436-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las pruebas de evaluación de diagnóstico en el 4.º curso de Educación Primaria y en el 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31569

PE/002438-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a en qué fecha tiene previsto la Consejería de Movilidad y Transformación Digital publicar el anunciado nuevo Plan de Carreteras 2023-2034, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31571

PE/002439-02

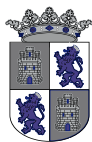
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Hospital Virgen del Mirón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31572

PE/002440-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31575

PE/002441-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Elisa Patricia



Páginas

Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para dar respuesta a los requerimientos que la Inspección de Trabajo envió al órgano de coordinación de actividades empresariales con respecto a prevención de riesgos laborales en relación a solucionar la violencia ejercida contra terceros por parte de los menores internos en Zambrana, así como en relación al disconfort térmico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31577

PE/002442-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a qué destino tiene previsto la Junta de Castilla y León, y cuándo piensa ponerlo en marcha, para el solar del antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechquilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31579

PE/002443-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuántas ayudas y subvenciones destinadas a apicultores para luchar contra la plaga de la avispa asiática (*Vespa velutina*) en Castilla y León han sido convocadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2020, solicitando desglose por provincia indicando el número de solicitantes, las cuantías solicitadas y su objeto, los expedientes aprobados y abonados, y de los aprobados y no llegados a abonar los motivos de ello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31580

PE/002445-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuántas viviendas se han adquirido en cada uno de los años 2022, 2023 y hasta abril de 2024 para destinarlas al régimen de venta y alquiler social, solicitándose conocer el municipio donde se encuentran, el coste de las mismas, el gasto realizado en ellas y de qué tipo hasta su puesta a disposición y su estado de ocupación actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31583



Páginas

PE/002446-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a grado de ejecución del presupuesto destinado a la Gerencia de Servicios Sociales en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León 2024 en la partida económica 231 B06 4805E del subprograma "Promoción y Apoyo a la familia", respecto del subconcepto "violencia intrafamiliar", a fecha de 14 de mayo, pidiendo desglose por proyectos realizados, provincias, cantidades económicas y fechas de todas las actuaciones realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31585

PE/002447-02

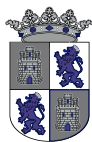
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuántos usuarios han utilizado cada una de las rutas de las zonas de transporte a la demanda en la provincia de Palencia en el año 2023, indicando que se desea conocer las rutas existentes en dicho año y el número de solicitudes previas realizadas por los usuarios que no pudieron ser atendidas y los motivos de ello, así como sobre cuántos bonos rurales gratuitos de transporte a la demanda han sido solicitados en cada uno de los tres últimos años en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31586

PE/002448-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuál es la categoría y el número de profesionales que se encuentran trabajando actualmente en cada una de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31589



Páginas

PE/002449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el FACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31590

PE/002450-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuestiones relacionadas con el edificio situado en la carretera de Aldealengua, kilómetro 2, de Salamanca, donde se ubicaba la residencia de la tercera edad San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31592

PE/002451-02 y PE/002454-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31593

PE/002452-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de Los Cisnes (Terradillos, Salamanca) hagan siempre la parada que les corresponde en esta urbanización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31595

PE/002453-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca) acudan a la parada ubicada en la parte baja de esta urbanización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31596



Páginas

PE/002455-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos en la línea de autobús que afecta a la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31598

PE/002457-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León mejorar la pista forestal "Boca del Lobo" entre las localidades de Lanzahíta y Pedro Bernardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31599

PE/002458-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de contratos relativos al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua desde 2021 hasta la actualidad, especificando concepto, fecha, empresa, cuantía y procedimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31600

PE/002459-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de instituciones, entidades o ayuntamientos que integran, en la actualidad y a fecha de hoy, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, así como sobre relación de instituciones, entidades o ayuntamientos que han salido o abandonado dicho instituto desde su constitución hasta la actualidad, con indicación de fecha de incorporación y de abandono, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

31601

PE/002460-02 y PE/002461-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús



Páginas

Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31603

PE/002462-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el CEIP La Palomera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31604

PE/002463-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a nombramientos de supervisora de servicios de enfermería en relación con el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31607

PE/002464-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuáles han sido las modificaciones presupuestarias realizadas en la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León en el ejercicio 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31608

PE/002465-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuál es el número de pacientes que han sido diagnosticados de alguna enfermedad de transmisión sexual para cada uno de los años 2021, 2022, 2023 y hasta el 31 de mayo de 2024, desglosando estos datos por zona básica de salud, sexo, edad y denominación de la enfermedad, así como sobre si conoce la Junta de Castilla y León el origen del foco en el caso de que existan ETS en las zonas básicas de salud solicitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31609

PE/002466-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuestiones relativas a la financiación de los programas



Páginas

"Entorno facilitador de talento", "Talento para el crecimiento" y "Excelencia y visibilidad" del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31617

PE/002467-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a cuestiones relativas a las pinturas rupestres de la zona de la Salud, en el municipio de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31618

PE/002468-02

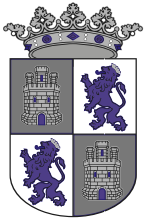
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relativas a la vacunación contra el virus del papiloma humano en grupos de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31620

PE/002469-02 y PE/002470-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31623

PE/002471-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuestiones relativas a enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024. 31626



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002362-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a distintas cuestiones en relación a la gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y sobre el que era hasta hacer poco su titular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102362, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador, D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre contratación del Gerente de la OSCYL y contrataciones tempopales de personal.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el anterior gerente de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (OSCYL) notificó a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León su decisión de cesar en el puesto con fecha 13 de enero de 2024.

Respecto a las cuestiones sobre contrataciones de los servicios profesionales de directores de orquesta, solistas o músicos para la OSCYL durante el periodo en el que el anterior gerente (posteriormente director artístico de la OSCYL, OSCYL Joven y Centro Cultural Miguel Delibes) prestó sus servicios para la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, se indica que se han realizado 6 contratos con algunos artistas en cuyas facturas figura "Intermusica".

Se facilita cuadro con el número y coste de los refuerzos de músicos de la OSCYL de los ocho últimos años:

AÑO	TOTAL COSTE EMPRESA CON S.SOCIAL	Nº CONTRATOS REALIZADOS
2023	517 810 €	399
2022	474 051 €	313
2021	282 062 €	204



AÑO	TOTAL COSTE EMPRESA CON S.SOCIAL	Nº CONTRATOS REALIZADOS
2020	202 415 €	188
2019	532 264 €	443
2018	445 415 €	509
2017	476 049 €	484
2016	578 838 €	550

Estas contrataciones laborales de refuerzo se realizan a través de contrato laboral artístico de duración determinada por programa musical, incluyendo ensayos y conciertos.

En lo que se refiere a las bases del nuevo concurso para cubrir el puesto de Dirección Artística de la OSCYL, OSCYL Joven y Centro Cultural Miguel Delibes, debe señalarse que no se ha convocado un nuevo concurso y que, de conformidad con la normativa vigente, la selección del personal de alta dirección por la Fundación no exige la convocatoria de un proceso público.

La modificación del contrato del gerente de la OSCYL se produjo en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023, que aprobó la modificación de la estructura orgánica de la Fundación, que, entre otras medidas organizativas, comprendió el desdoblamiento de la Gerencia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, por una parte, en una Gerencia Administrativa y, por otra, en una Dirección Artística, en ambos casos tanto de la OSCYL y OSCYL Joven como del Centro Cultural Miguel Delibes.

Posteriormente, la Comisión Ejecutiva de esta Fundación, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, nombró a D. Jesús María Herrera Moreno, que hasta ese día ocupaba el puesto de gerente de la OSCYL, para el desempeño de la Dirección Artística de la OSCYL, OSCYL Joven y del Centro Cultural Miguel Delibes, mediante contrato especial de trabajo para personal de alta dirección, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, manteniendo el mismo importe de las retribuciones que venía percibiendo como Gerente de la OSCYL.

Por otro lado, se informa que actualmente no existe ningún contrato vigente cuyo objeto sea la prestación de servicios de comunicación o de información de la actividad de la OSCYL. Esta labor de comunicación o noticias se lleva a cabo con medios propios.

En cuanto al desempeño de la relación laboral del anterior director artístico de la OSCYL y del Centro Cultural Miguel Delibes, esta se ha regido por la regulación específica de aplicación a los contratos de alta dirección. De acuerdo con el citado Real Decreto 1382/1985, en el contrato formalizado, se establece que, en lo referido a la jornada y horario, no se efectúa regulación alguna, por considerar que la índole de las tareas a desarrollar por el alto directivo implica que la actividad laboral se desarrolle cuando y durante el tiempo que los intereses de la Fundación lo exijan. Como relación laboral de carácter especial, no es de aplicación el régimen de solicitud y autorización de teletrabajo que se exige para los trabajadores de régimen laboral común; con mayor motivo, si tenemos en cuenta la necesaria movilidad que, en el desempeño de sus funciones, el propio directivo asume.



El presupuesto de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León aprobado y el ejecutado en los dos últimos años es el siguiente:

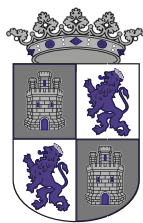
2022		2023	
PRESUPUESTO	GASTO EJECUTADO	PRESUPUESTO	GASTO EJECUTADO
5 996 848,00 €	6 285 616,00 €	6 377 257,00 €	6 701 552,00 €

Por último, la viceconsejera de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte es miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, que, como se ha explicado, aprobó la modificación de la estructura orgánica de la Fundación y el nombramiento del anterior director artístico de la OSCYL, OSCYL Joven y del Centro Cultural Miguel Delibes, sin que tenga encomendada otra función.

Valladolid, a 1 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002377-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en los municipios afectados por los incendios de la sierra de la Culebra entre 2022 y abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 27 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102377, formulada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en los municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra entre 2022 y abril de 2024”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 22 de julio de 2024

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel Gonzalez Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102377

En contestación a la pregunta arriba indicada, de acuerdo con el informe evacuado por la Dirección de Administración Local, se contesta lo siguiente:

La sierra de la Culebra es un conjunto montañoso ubicado en el noroeste de la provincia de Zamora, que abarca multitud de municipios ubicados en distintas zonas geográficas conocidas con las denominaciones de Aliste, Sanabria, Carballeda o Tábara, sin que exista una determinación oficial de los municipios que pertenecen a estos espacios geográficos.

La pregunta planteada solamente hace referencia a “los municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra”, sin concretar cuales son dichos municipios, lo que dificulta facilitar la información sobre las actuaciones desarrolladas en ellos desde agosto de 2022 hasta abril de 2024.

En todo caso y de manera meramente aproximativa, como consecuencia de la indefinición antes indicada, se informa de que, desde la Dirección de Administración Local, se tramitó una subvención directa que se concedió por orden de la Consejería de la Presidencia por importe de 131.890 euros a la **Mancomunidad de Tierras de Aliste** para la adquisición de una máquina retroexcavadora a fin de dar servicio a todos los municipios que pertenecen a la mancomunidad y por lo tanto a sus territorios.

Esta mancomunidad está formada por los municipios de Alcañices, Figueruela de Arriba, Fonfría, Gallegos del río, Mahide, Rabanales, Rábano de Aliste, Samir de los Caños, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Trabazos y Viñas.

Además, por la línea de ayudas del **Fondo de Cooperación Local destinadas a Mancomunidades y entidades locales asociativas del año 2022**, se concedieron subvenciones a las mancomunidades de **Tierras de Aliste y Sanabria-Carballeda** para la adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos por importe de 20.000 euros a cada una de ellas.

La **mancomunidad de Sanabria-Carballeda** está integrada por los municipios de: Los Infantes, Molezuelas de la Carballeda, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Palacios de Sanabria, Peque, Rionegro del Puente, Robleda-Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Justo, Trefacio, Villardecervos



En la línea de ayudas del **Fondo de Cooperación Local destinadas a Mancomunidades y entidades locales asociativas del año 2023** se concedieron subvenciones a la **mancomunidad de Tierra de Tábara** para la adquisición de un camión de recogida de residuos sólidos urbanos por importe de 185.000 euros y a la **mancomunidad de Sanabria-Carballeda** para obras de eficiencia energética en un inmueble de dicha mancomunidad.

La **mancomunidad de Tierra de Tábara** está integrada por los municipios de: Carbajales de Alba, Faramontanos de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Ferrerueta, Losacino, Losacio, Manzanal Del Barco, Morerueta de Tábara, Omillos de Castro, Otero De Bodas, Perilla de Castro, Pozuelo de Tábara, Riofrío de Aliste, Santa Eufemia Del Barco, Tábara y Vegalatrave

En todo caso, todos los municipios de Castilla y León, entre los cuales se encuentran los municipios afectados por los referidos incendios de la Sierra de la Culebra, han sido beneficiarios durante el periodo referenciado de las transferencias y subvenciones de los distintos fondos de la Cooperación económica local general que se gestionan desde la Consejería de la Presidencia.

Todas estas subvenciones, que se conceden a las entidades Locales, y por lo tanto a los municipios a los que se refiere esta Pregunta Escrita, se publican, según los casos, en el BOCYL y en la web de la Junta de Castilla y León y, además, se publican y se actualizan desde la Dirección de Administración Local en la BDNS (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas), dependiente del Ministerio de Hacienda, por lo que también pueden consultarse por los procuradores los detalles de todas las ayudas arriba indicadas.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102377

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León ha puesto en marcha las siguientes líneas específicas de ayudas, tanto directas como financieras, para compensar los costes económicos de autónomos y pymes en los municipios afectados por los incendios forestales de 2022:

- Subvenciones a la implantación de nuevas empresas y autónomos: se modificó la Orden de bases de creación de empresas, con el fin de incrementar el porcentaje de subvención al 100 % sobre la inversión, a los proyectos ubicados en los municipios afectados por los incendios. La cuantía económica de la convocatoria fue de 10 M€.
- Subvenciones a proyectos empresariales de inversión: se estableció en la Orden de Bases y en la convocatoria de ayudas, la aplicación directa del porcentaje máximo de subvención, permitido por el mapa regional de ayudas, a los proyectos ubicados en los municipios afectados por los incendios. La cuantía económica de la convocatoria para el año 2022, fue de 12 M€.



- Ayudas directas a las pymes y autónomos afectados por los incendios: Se aprobó, con fecha 8 de agosto de 2022, una Orden de Bases y convocatoria de ayudas directas, con el objeto de compensar los costes económicos soportados por los autónomos y pymes ubicadas en los municipios afectados por los incendios forestales. La cuantía económica de la convocatoria fue de 2 M€.
- Línea de Financiación incendios: Se puso en marcha una línea de ayudas financieras para bonificar los préstamos concedidos por las entidades financieras y avalados por Iberaval, para que los negocios ubicados en las zonas afectadas por los incendios pudieran obtener financiación en condiciones preferentes. La cuantía económica del programa ICE FINANCIA en el que estaba incluida dicha línea fue de 8 M€

ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102377

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa:

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo convocó el programa ELMET, en junio del año 2022, dirigido a las diputaciones provinciales como apoyo a la contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, ligados a programas específicos de trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal, y otros trabajos forestales y de mejora medioambiental. Esta actuación perseguía la realización de trabajos relacionados con la prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal de los municipios, mediante la eliminación de matorral, poda del arbolado y trituración o extracción de restos.

Para su financiación se destinó un importe en 2022, de 3,3 M€ para 301 contratos.

A partir del año 2022, como parte de la puesta en marcha de actuaciones urgentes de reconstrucción en las zonas afectadas por los incendios del verano de 2022, se convocó el programa MONTEL, dirigido a las diputaciones provinciales y al Consejo Comarcal del Bierzo. Esta actuación tiene por objeto la realización de contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, a personas desempleadas e Inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del medio ambiente y/o la adecuación de infraestructuras de uso público.

Con esta subvención a las diputaciones provinciales y al Consejo Comarcal del Bierzo se pretendía, no sólo reconstruir las zonas más afectadas por los incendios del verano del 2022, sino también facilitar la incorporación al mercado laboral de aquellas personas que no tienen un empleo, contribuyendo a que se formen en un sector de la actividad productiva que les pueda resultar beneficioso en su vida profesional.

En el año 2022 esta actuación tuvo una financiación de 5 M€ para 417 contratos. La misma ha seguido ejecutándose hasta diciembre de 2023.



Debido a la buena acogida y resultados de esta línea, en diciembre de 2023, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, volvió a lanzar la iniciativa MONTEL 2023 por importe de 5 M€ y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se adjuntan en Anexo las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la convocatoria de subvención a municipios y a las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, (ELTUR), y de la subvenciones a entidades locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, (ELEX), en los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra de junio y julio de 2022. Así como las inversiones derivadas del programa mixto de formación y empleo.

En relación con las materias de Comercio y de Artesanía, entre los años 2022 y 2024 se han concedido diversas subvenciones destinadas a establecimientos comerciales y talleres artesanos, ubicados en municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra de 2022, por un importe superior a 60.000 €.

Además, por Orden de 20 de diciembre de 2023, se concedió una subvención directa a las diputaciones provinciales de Castilla y León y al Consejo Comarcal del Bierzo para financiar la realización de actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores que realizan obras y servicios de interés general y social, relacionados con el cuidado del medio ambiente, el entorno rural y/o la adecuación de infraestructuras de uso público, por importe de 7.941.014,93 €. Las actividades y gastos subvencionables estarán comprendidos entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2025.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P .E./1102377

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Caza y Pesca	Mejoras de hábitat en el Cuartel 4 de la Sierra de la Culebra	8,925 ha	2.758,80	10/2023 a 12/2023	Mahide
Caza y Pesca	Mejoras de hábitat en el Cuartel 7 de la Sierra de la Culebra	11.228 ha	2.758,80	10/2023 a 12/2023	Ferreras de Arriba
Caza y Pesca	Mejoras de hábitat en el Cuartel 4 de la Sierra de la Culebra	8,925 ha	3.267,00	10/2023 a 12/2023	Mahide
Caza y Pesca	Mejoras de hábitat en el Cuartel 7 de la Sierra de la Culebra	11.228 ha	3.630,00	10/2023 a 12/2023	Ferreras de Abajo
Caza y Pesca	Adquisición y suministro de forraje y otras materias primas para la alimentación de la fauna silvestre de la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra		178.195,31	08/2022 a 11/2022	Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Tábara, Manzanal de Arriba, Otero de Bodas, Villardeciervos, Mahíde, Riofrío de Aliste



ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Gestión Forestal	1ª Subasta madera quemada en los incendios forestales de la Sierra de la Culebra (Zamora) del verano de 2022		155.164,71	08/2022 a 04/2024	Villanueva de Valrojo, Ferreras de Abajo, Villardeciervos, Ferreras de Arriba, Otero de Bodas, Val de Santamaría, Tábara, Figueruela.
Gestión Forestal	2ª Subasta madera quemada en los incendios forestales de la Sierra de la Culebra (Zamora) del verano de 2022		181.025,50	08/2022 a 04/2024	Cional, Ferreras de Abajo, Mahide, Villardeciervos y Otero de Bodas
Gestión Forestal	3ª Subasta madera quemada en los incendios forestales de la Sierra de la Culebra (Zamora) del verano de 2022		193.953,89	08/2022 a 04/2024	Ferreras de Abajo. Villardeciervos, Ferreras de Arriba, Ferrerueta y Tábara
Gestión Forestal	4ª Subasta madera quemada en los incendios forestales de la Sierra de la Culebra (Zamora) del verano de 2022		176.715,37	08/2022 a 04/2024	Ferreras de Abajo, Mahide, Riofrío de Aliste, Ferreras de Arriba, Otero de Bodas, Pozuelo de Tábara y San Martín de Tábara, Villar de Farfón, Hermisende, Ayoó de Vidriales, Mahide, Ferrerueta, y Villardeciervos
Promoción Forestal	Reforestación y creación de superficies forestales	25,02 ha	47.027,84	30/03/2023 - 12/12/2023	Tábara
Promoción Forestal	Reforestación y creación de superficies forestales	99,38 ha	227.061,17	24/02/2023 -	Tábara
Promoción Forestal	Reforestación y creación de superficies forestales	26,79 ha	55.500,00	15/03/2023 -	Tábara
Promoción Forestal	Reforestación y creación de superficies forestales	19,3 ha	39.810,87	18/4/2023	Tábara
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	69,304 ha	47.987,34	06/06/2024- SIN FINALIZAR	Tábara
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	47,5 ha	49.968,80	03/03/2023- SIN FINALIZAR	Mahide
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	62,286 ha	49.802,30	11/10/2023- SIN FINALIZAR	Manzanal de Arriba
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	65,637 ha	49.964,35	27/11/2023- SIN FINALIZAR	Manzanal de Arriba
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	68,67 ha	49.176,24	27/11/ 2023- SIN FINALIZAR	Manzanal de Arriba
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	71,684 ha	49.992,36	23/03/2023- SIN FINALIZAR	Otero de Bodas
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	56,12 ha	44.767,80	06/07/2023- SIN FINALIZAR	Riofrío de Aliste
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	62,982 ha	47.523,55	16/06/2023- SIN FINALIZAR	San Vicente de la Cabeza
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	63,94 ha	48.869,91	01/08/2023- SIN FINALIZAR	Tábara
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	63,084 ha	49.170,39	25/09/2023- SIN FINALIZAR	Tábara
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	64,477 ha	49.988,92	12/01/2024- SIN FINALIZAR	Tábara



PE/002377-03.

ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	59,148 ha	49.168,80	06/07/2023-SIN FINALIZAR	Vega de Tera
Promoción Forestal	Labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral	68,037 ha	49.955,65	06/02/2023-SIN FINALIZAR	Villardecievros
Promoción Forestal	Prevención de daños a los bosques	13,36 ha	2.486,90	14/12/2022-SIN FINALIZAR	Vega de Tera
Promoción Forestal	Prevención de daños a los bosques	16,8 ha	4.867,37	01/03/2023-SIN FINALIZAR	Vega de Tera
Promoción Forestal	Prevención de daños a los bosques	46,26 ha	17.607,22	01/12/2022-SIN FINALIZAR	Vega de Tera
Promoción Forestal	Prevención de daños a los bosques	122,4 ha	53.518,89	19/02/2023-SIN FINALIZAR	Melgar de Tera
Promoción Forestal	Prevención de daños a los bosques	10,32 ha	6.080,13	19/12/2023-SIN FINALIZAR	Ferreras de Abajo
Promoción Forestal	Redacción de planes de gestión forestal	682,36 ha	9.022,62	03/2023 -	Tábara
Promoción Forestal	Redacción de planes de gestión forestal	1.220,91 ha	8.091,26	03/2024 -	San Vicente de la Cabeza
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales	100 ha	400.000,00	Expediente en tramitación	Calzadilla de Tera
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	30 ha	150.000,00	Expediente en tramitación	Ferreras de Abajo
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	30 ha	128.840,00	Expediente en tramitación	Ferreras de Arriba
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Melgar de Tera
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	100 ha	400.000,00	Expediente en tramitación	Melgar de Tera
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Otero de Bodas
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	30 ha	150.000,00	Expediente en tramitación	Riofrío de Aliste
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	150 ha	499.990,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	150 ha	499.990,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	200 ha	489.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	60 ha	342.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	30 ha	150.000,00	Expediente en tramitación	Tábara
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	50 ha	200.000,00	Expediente en tramitación	Tábara



ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	250 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Vega de Tera
Promoción Forestal	Restauración de daños en terrenos forestales por incendios en MUP	220 ha	490.000,00	Expediente en tramitación	Villardecievros
Espacios Naturales, Flora y Fauna	Centro de Interpretación para la puesta en valor de la biodiversidad de la Sierra de la Culebra (meseta ibérica) ubicado en Tábara, y actuaciones para la recuperación de robledales		298.643,48	08/2023-SIN FINALIZAR	Tábara
Espacios Naturales, Flora y Fauna	Restauración ecológica y mejora del hábitat de la escombrera de la antigua pizarrera de Mahide y adecuación del manantial como zona recreativa de baño y deportiva		293.577,25	08/2023-SIN FINALIZAR	Mahide
Espacios Naturales, Flora y Fauna	Implantación sistemas agroecológicos		16.450,29	08/2023-SIN FINALIZAR	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Espacios Naturales, Flora y Fauna	Lobos y ecoturismo en la Sierra de la Culebra y Sanabria		15.935,00	08/2023-SIN FINALIZAR	Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Tábara, Manzanal de Arriba, Otero de Bodas, Villardecievros, Mahide, Riofrío de Aliste
Espacios Naturales, Flora y Fauna	Actualización y mejora de material divulgativo		18.929,03	08/2023-SIN FINALIZAR	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Espacios Naturales, Flora y Fauna	La reserva de la biosfera Meseta Ibéricas como espacio de oportunidades para sus pueblos		29.734,25	08/2023-SIN FINALIZAR	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F. de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera. Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras actuaciones de mejora del Medio Natural en una superficie de 535,52 Ha. en la Comarca de Tábara, TT.MM. de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferrerueta y Riofrío de Aliste, provincia de Zamora (ZA-0301-21;R.10.9)	101,47 ha	192.840,79	08/22 a 11/23	Tábara, Riofrío de Aliste y Ferreras de Abajo
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Tratamientos selvícolas preventivos y otras actuaciones sobre el medio natural en una superficie de 626,56 has. en 21 tt.mm. de las comarcas de Aliste y Sayago de la provincia de Zamora (ZA-0307)	222,67 ha	423.006,20	08/22 a 11/22	Mahide y Riofrío de Aliste
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras actuaciones sobre el medio natural en una superficie de 246,19 ha en 18 tt.mm de las comarcas de Aliste y Sayago de la provincia de Zamora (ZA-0308-24; r.12.9 y r.13.9)	89,56 ha	170.132,68	01 /24 a 03/24	Mahide



ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del Medio Natural en una superficie de 992,30 ha en 11 municipios de la comarca de Aliste, provincia de Zamora (ZA-0302-22; R, 15.9 y R.11.9)	427,82 ha	812.764,66	08/22 a 11/23	Mahide y Riofrío de Aliste
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de la Sierra de la Culebra I (Zamora).	99.000 ud árboles triturados; 9.257 m2 de albarradas y diques; 13 ud de charchas; 4 ud de puntos de agua contra incendios,	499.988,81	08/2022 a 04/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de la Sierra de la Culebra II (Zamora).	803 m de tuberías de captación de agua; 3 pasos de agua; 2 km de cerramiento; 45 ha de instalación de pastizales; 221 trampas de feromonas	499.855,95	08/2022 a 04/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F. de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de la Sierra de la Culebra III (Zamora).		499.837,33,	08/2022 a 04/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de la Sierra de la Culebra IV (Zamora).		499.950,76	08/2022 a 04/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F. de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Servicio de lucha integral contra plagas y enfermedades en masas forestales de la provincia de Zamora en el año 2023	120 dia	262.486,35	01/2023 a 12/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Servicio de lucha integral contra plagas y enfermedades en masas forestales de la provincia de Zamora en el año 2024	329 dia	838.322,24	01/2024 a 12/2024	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Redacción de proyectos, Direcciones de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de todas las actuaciones anteriores.	Varios	218.216,17	08/2022 a 12/2024	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros



ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Orden MAV de 23-10-22 por la que se declara de emergencia la contratación de actuaciones hidrológico-forestal en terrenos del área afectada por el incendio forestal de Losacio I, T.M. de origen Losacio, Zamora.	25.700 ud arboles trituradas; 3.992 m2 albarradas y diques; 130 días de tratamiento contra plagas forestales, 9 charchas; 3 puntos de agua contra incendios; 1.130 m de tuberías captación de agua; 3 pasos de agua; 1,7 km de cerramiento	500.000,00	12/2022 a 07/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F. de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Orden MAV de 23-10-22, por la que se declara de emergencia la contratación de actuaciones hidrológico-forestal en terrenos del área afectada por el incendio forestal de Losacio II, T.M. de origen Losacio, Zamora.	25.700 ud arboles triturados; 3.992 m2 de albarradas y diques; 130 días de tratamiento contra plagas forestales, 9 ud de charchas; 3 ud de puntos de agua contra incendios; 1.130 m de tuberías de captación de agua; 3 pasos de agua; 1,7 km de cerramiento	500.000,00	11/2022 a 06/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F. de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Redacciones de proyecto, Direcciones de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Ordenes de 23-10-22 MAV por las que se declara de emergencia la contratación de actuaciones hidrológico-forestal en terrenos del área afectada por el incendio forestal de Losacio I y II.		33.770,49	09/2022 a 06/2023	Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, F. de Abajo, Mahide, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera, Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Instalación de mesas en área recreativa		9.331,96	09/2022 a 04/2024	Ferreras de Arriba
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Mejora de pastizales para ganado extensivo		1.089,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Mejora de pastizales para ganado extensivo		1.815,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Instalación de paso de agua mediante tubo corrugado		194,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Mejora de pastizales para ganado extensivo y eliminación de combustible		2.904,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros



ACTUACIÓN		UNIDAD	IMPORTE (€)	FECHA ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Reparación de abrevadero		800,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Instalación de paso de agua		931,70	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Plantación	1 ha	1.482,25	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Instalación de pastor eléctrico		797,75	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Mejora de pastizales para ganado extensivo y eliminación de combustible. zona las lanillas		726,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Refino, planeo y limpieza de cunetas con motoniveladora en 1.500 m del canino caserones	1,5 km	726,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Mejora de pastizales para ganado extensivo y eliminación de combustible, zona Valdelcoso		363,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros
Prevención de Incendios y Restauración Forestal	Mejora de pastizales para ganado extensivo y eliminación de combustible: zona Valdelcoso		1.815,00	09/2022 a 04/2024	Villardecievros

En el ámbito de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	FECHA ORDEN EMERGENCIA	IMPORTE (€)
Obras emergencia desescombro y consolidación	Ferreras de Abajo	17/08/2022	16.600
	Junquera de Tera	17/08/2022	4.490
	Otero de Bodas	17/08/2022	43.700
	Villar de Farfón	17/08/2022	9.850
	Villardecievros	17/08/2022	32.900
	Losacio de Alba	3/11/2022	15.350
	Olmillos de Castro	3/11/2022	36.000
	Santibañez de Tera	3/11/2022	8.750

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INMUEBLE AFECTADO	IMPORTE (€)
Ayudas directas a particulares	Otero de Bodas	vivienda	160.000
	Otero de Bodas	vivienda	24.150
	Losacio de Alba	vivienda	5.000
	Losacio de Alba	vivienda	2.200
	Olmillos de Castro-San Martín de Tábara	vivienda	30.000



En el ámbito de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental las actuaciones son:

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)	FECHA ORDEN	MUNICIPIO
Estación de tratamiento de Agua Potable (ETTAP) / Subvención a Diputación Provincial Zamora	52.671	19/07/2022	Palazuelos de los Cuevas, San Vicente de la Cabeza
Mejora de captaciones y conducción general de abastecimiento / Subvención a Diputación Provincial Zamora	147.329	19/07/2022	Riofrío de Aliste
Actuaciones de reposición de los sistemas de abastecimiento de agua a los municipios	600.000	01/07/2022	Ferreras de Abajo, San Vicente de la Cabeza, Mahide, Riofrío de Aliste, Ferreras de Arriba, Villanueva de Valrojo, Villardeciervos, Otero de Bodas, Calzadilla de Tera y Melgar de Tera
Actuaciones de reposición de los sistemas de abastecimiento de agua a municipios	199.975	14/09/2022	Torres de Aliste, Mahide, Figueruela de Abajo

ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1102377

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital en contestación a la PE número 2377, *por la que solicita la relación de actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en los municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra de junio y julio de 2022, con indicación de cada actuación efectuada desde agosto de 2022 hasta finales de abril de 2024, la cuantía económica destinada, así como lo fecha y municipio*, comunica lo siguiente:

Las actuaciones acometidas en **materia de carreteras** han sido:

- **Reposición de la señalización vertical y balizamiento** dañados por el fuego en las carreteras ZA-912 en los términos municipales de Villardeciervos y Mahide; en la ZA-105, en Melgar de Tera; en la ZA-902, en San Martín de Tábara, Ferreruela de Tábara y Losacio, y en la ZA-100, en Tábara. El presupuesto de adjudicación fue **11.351,13 €**. Las obras se ejecutaron en noviembre de 2022.
- **Ejecución de tratamiento superficial sobre tramo de la carretera ZA-912**, mediante aplicación de microaglomerado en frío. Tramo entre el p.k. 13+000 a p.k. 17+250. El término municipal de la actuación fue Mahide. La obra se ejecutó entre octubre y noviembre de 2022 y el importe ascendió a **45.980,00 €**.
- **Actuaciones destinadas a paliar la retirada de vegetación quemada en márgenes de calzada, y restauración en varios puntos de las cunetas** por arrastres debidos a la fuerte escorrentía de lluvia sobre terrenos calcinados. Tareas de perfilado y reconstrucción de cunetas por el arrastre de las lluvias. Labores curativas realizadas con medios propios de la Consejería en San Martín de Tábara (ZA-902).
- **Obras de emergencia para la reconstrucción de un tramo de carretera por el hundimiento de obra de fábrica en la carretera ZA-912**, a la altura del punto kilométrico 0+430, en el término municipal de **Otero de Bodas**. El presupuesto de adjudicación fue **302.304,33 €**. Se realizaron los trabajos entre mayo y julio de 2023.



Las actuaciones acometidas en materia de Transportes y Logística han sido la **ejecución de refugios de espera** para los viajeros en autobús. **El importe ejecutado asciende a 56.000 €.**

Se han instalado en **marzo de 2023** refugios de espera en:

- Otero de Sanabria (Palacios de Sanabria).
- Montamarta.
- Moral de Sayago.

Se han instalado en **enero de 2024**, refugios de espera en:

- Las Enillas (Pereruela).
- Melgar de Tera.

En materia de telecomunicaciones, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital realizó un seguimiento, en colaboración con las diferentes compañías operadoras de telecomunicaciones, de los daños causados en infraestructuras afectadas por los incendios.

Las operadoras trabajaron en solventar en la mayor brevedad posible las incidencias para poder seguir prestando los servicios de telefonía y banda ancha.

La Consejería trabajó para garantizar la disponibilidad de sus centros emisores que se encargan de la extensión de la Televisión Digital Terrestre. Asimismo, se trasladó una carta fechada el 27 de julio de 2022 al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital sobre la conveniencia de que tuviese una atención especial a los despliegues de banda ancha en los territorios afectados por los incendios, sin que hasta la fecha la Consejería haya recibido respuesta alguna a la citada carta.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102377

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la Sierra de la Culebra con motivo de los incendios acaecidos en el verano del año 2022 se han basado en la siguiente normativa:

- Orden de 23 de junio de 2022 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de declaración de emergencia del abastecimiento alimentario de forraje y agua del ganado de las explotaciones ganaderas de la provincia de Zamora afectado por el incendio forestal de la Sierra de la Culebra
- Orden de 19 de julio de 2022 del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de declaración de emergencia del abastecimiento de alimento y agua del ganado de las explotaciones ganaderas de Castilla y León afectadas por diferentes incendios forestales.



- Orden de 5 de octubre 2022 por la que se amplían las actuaciones de emergencia del abastecimiento de alimento y agua del ganado de las explotaciones ganaderas de castilla y león afectado por diferentes incendios forestales.

Al amparo de estas disposiciones se han concedido las siguientes ayudas:

Apoyo para el suministro de paja, forraje y otros alimentos:

Se ha entregado un total de 893,81 toneladas de paja a 58 explotaciones, 214,42 toneladas de forraje a 25 explotaciones y 258 toneladas de pienso prensado en pequeños bloques ("tacos") a 58 explotaciones

Las explotaciones auxiliadas se distribuyen, por términos municipales y especies ganaderas, del siguiente modo:

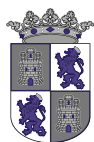
TÉRMINO MUNICIPAL	BOVINO	OVINO	CAPRINO	EQUINO	TOTAL MUNICIPIO
CABAÑAS DE ALISTE	2	2			4
CALZADILLA DE TERA	2	1		1	4
CODESAL	1				1
FERRERAS DE ABAJO	4			1	5
FERRERAS DE ARRIBA	2	1	1		4
JUNQUERA DE TERA		1			1
LA TORRE DE ALISTE		1			1
MAHIDE	1	1			2
MELGAR DE TERA	1				1
MILLA DE TERA		1	1		2
OLLEROS DE TERA		1			1
OTERO DE BODAS		1	1		2
POBLADURA DE ALISTE		4			4
POZUELO DE TÁBARA	1				1
PUMAREJO DE TERA			1	1	2
RIOFRÍO DE ALISTE	2	1			3
SARRACÍN DE ALISTE	1		1		2
TÁBARA	1				1
VAL DE SANTA MARÍA	1				1
VILLANUEVA DE VALROJO	1	2		1	4
VILLARDECIERVOS	4	7	1		12
	24	24	6	4	58

Suministro de equipos y agua:

Se han instalado 22 abrevadero y 5 depósitos con 30.000 litros de agua

Ayuda suministrada a las explotaciones apícolas:

A fin de evitar que la falta de alimento incidiera en las explotaciones afectadas se han distribuido 20.631 litros de alimentación energética y 2.009 kilogramos de alimentación proteica en forma de tortas.



Esta ayuda ha llegado a 48 explotaciones distribuidas del siguiente modo:

TÉRMINO MUNICIPAL	TOTAL MUNICIPIO
BOYA	3
CABAÑAS DE ALISTE	2
CIONAL	1
CODESAL	2
FERRERAS DE ABAJO	1
FERRERAS DE ARRIBA	7
JUNQUERA DE TERA	1
LA TORRE/CALZADILLA DE TERA	1
MAHIDE	7
OLLEROS DE TERA	1
OTERO DE BODAS	4
RIOFRÍO DE ALISTE	2
SAN PEDRO DE LAS HERRERIAS	1
SARRACÍN DE ALISTE	3
VAL DE SANTAMARÍA	2
VEGA DE TERA	2
VEGA DE TERA	1
VILLANUEVA DE VALROJO	3
VILLAR DE FARFÓN	1
VILLARDECIERVOS	3
Total general	48

Por otro lado, respecto a las infraestructuras agrarias afectadas, la Consejería está ejecutando el proyecto de obras identificado como "Reparación de daños en infraestructura rural causados por el incendio de la Sierra de la Culebra (Zamora)", que contempla inversiones en los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra del Oeste de la Provincia de Zamora, pertenecientes a las comarcas de; Tierra de Tábara, Aliste y parte de Benavente y los Valles.

La actuación tiene un importe de 893.346,17 € y comenzó el 12 de septiembre de 2023, teniendo prevista su finalización el 12 de agosto de año en curso, y contempla los siguientes tipos de inversiones:

- *Reparación de caminos.* - Se interviene en una longitud de 19,55 km. de caminos de competencia municipal.
- *Construcción y limpieza de obras de fábrica en la red viaria.* - Para corregir los puntos de retención de aguas por acumulación de cenizas y restos del incendio, se contempla la construcción de 12 obras de fábrica nuevas, y la limpieza de otras 24 existentes.



ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102377

En contestación a la pregunta formulada se informa que el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad se extiende a la prestación de asistencia sanitaria a las personas afectadas por los incendios en el marco de la prestación sanitaria universal y gratuita que realiza el Sistema Público de Salud de Castilla y León.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102377

En el ámbito de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las principales medidas adoptadas para ayudar a las personas afectadas por los incendios forestales acaecidos en los meses de junio y julio de 2022 en la Sierra de la Culebra fueron:

- Incremento de las horas de ayuda a domicilio hasta el máximo, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones de limpieza y reacondicionamiento de las viviendas, asumiendo la Gerencia de Servicios Sociales la totalidad del coste de las horas ampliadas a los usuarios afectados, correspondientes a un mes; no procediendo en ese caso cofinanciación por parte de la entidad local, ni copago de los usuarios.
- Ayudas de emergencia para atender necesidades básicas derivadas de la situación de urgencia social a familias que necesitasen recurso habitacional por la pérdida de su vivienda, asumiendo la Gerencia de Servicios Sociales la totalidad del coste de estas ayudas por el plazo de dos meses de alojamiento de urgencia por beneficiario, sin cofinanciación por parte de la entidad local.

Estas circunstancias especiales se tuvieron en cuenta en la tramitación de la adenda del Acuerdo Marco de 2022 con la Diputación de Zamora, siendo la financiación para el Servicio de Ayuda a Domicilio de 5.573.132,06 € y para las prestaciones económicas de urgencia social de 146.491 €.

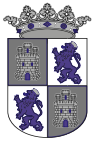
ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102377

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102377, se manifiesta lo siguiente:

Las actuaciones en municipios ubicados en la zona afectada se detallan a continuación:

CENTRO	LOCALIDAD	OBRA	AÑO	INVERSIÓN
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	REHABILITACIÓN CERRAMIENTO DEPÓSITO E INSTALACIÓN ASCENSOR Y BAJANTES	2022	15.879,99
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	ADAPTACIÓN INSTALACIÓN CALEFACCIÓN	2022	14.903,18



CENTRO	LOCALIDAD	OBRA	AÑO	INVERSIÓN
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	ADAPTACIÓN PARAMENTOS ROCÓDROMO	2022	14.883,00
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	REHABILITACIÓN PATIO	2022	29.559,87
CRA DE FERRERAS DE ABAJO	VILLARDECIERVOS	CUARTO PARA DEPÓSITOS COMBUSTIBLE	2022	24.890,00
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	ADAPTACIÓN DE ASEOS	2023	6.415,00
IES VALVERDE DE LUCERNA	PUEBLA DE SANABRIA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y CUBIERTA	2023	12.000,00

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

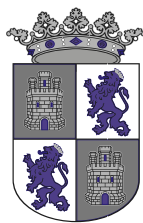
P.E./1102377

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la relación de actuaciones realizadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en los municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra de 2022, en el periodo comprendido entre agosto de 2022 y finales de agosto de 2023, se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 215/11, de fecha 17 de noviembre de 2023, en respuesta a la iniciativa parlamentaria PE/1101806.

Con posterioridad a dicha fecha, se han realizado las siguientes actuaciones:

- En materia de patrimonio cultural, se han realizado actuaciones en municipios incluidos en el área afectada, como la consolidación de las murallas de Puebla de Sanabria (150 778,18 €), y se está ejecutando la reparación de cubiertas de la iglesia de Santa María de Azogue, Puebla de Sanabria, por la Diócesis de Astorga, con la financiación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con un presupuesto de 85 000 €.
- En materia de turismo, la *Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20 000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos* contempló, entre los criterios de valoración, la localización de los proyectos en municipios ubicados en zonas que, en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria, hubiesen sido declarados como afectados gravemente por una emergencia de protección civil, de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Así, en su resolución, realizada por Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte 1494/2023, de 26 de diciembre, se concedieron las siguientes subvenciones a municipios afectados por los incendios de la Sierra de la Culebra:

MUNICIPIO	PROYECTO	IMPORTE
Ayuntamiento de Villardeciervos	Reposición cubierta molino de Villardeciervos	23 974,91 €
Ayuntamiento de Otero de Bodas	Rutas y miradores en el término municipal de Otero de Bodas El Muelo, Del Cumbre, Del Puente, De la Barca	64 090,25 €
Ayuntamiento de Riofrío de Aliste	Parque ecoturístico del río Frío	173 547,61 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002394-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones y proyectos llevados a cabo por la Junta de Castilla y León en colaboración con Portugal desde mayo del 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 27 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102394, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña Rosa María Rubio Martín y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones y proyectos llevados a cabo por la junta de Castilla y León en colaboración con Portugal desde mayo del 2022*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO III:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO IV** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- **ANEXO V:** Consejería de Movilidad y Transformación Digital
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- **ANEXO VII:** Consejería de Sanidad
- **ANEXO VIII:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 19 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./002394

En relación con la pregunta arriba referida, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Acción Exterior, se informa de lo siguiente:

La Consejería de la Presidencia ha desarrollado o desarrolla los siguientes proyectos en el período comprendido entre mayo de 2022, 2023 y en 2024:

I. Proyecto 0465_NORCYL_FRONTEIRA_2_E.

- Beneficiarios: Junta de Castilla y León-Consejería de la Presidencia (Beneficiario principal) / CCDRN-Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte.
- Cuantía total concedida (incluyendo 75 % FEDER): 291.298,65 € (Coste elegible para JCYL: 251.165 €. Coste elegible para CCDRN: 40.133,65 €).
- Cuantía ejecutada de mayo a diciembre de 2022 por JCYL: 33.106 €.
- Anualidades: 2020-2021 (Prorrogado hasta 31/12/2022). Finalizado.
- Programa: Programa Operativo INTERREG V-A España-Portugal (2014-2020) (2ª convocatoria).
- Objetivo: Impulso del crecimiento y la cohesión en el espacio de frontera entre Castilla y León y la región Norte de Portugal.

II. Proyecto 0463_CENCYL_FRONTEIRA_3_E.

- Beneficiarios: Junta de Castilla y León-Consejería de la Presidencia (Beneficiario principal) / CCDRC-Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Centro.
- Cuantía total concedida (incluyendo 75 % FEDER): 317.830,73 € (Coste elegible para JCYL: 251.165 €. Coste elegible para CCDRC: 66.665,73 €).
- Cuantía ejecutada de mayo a diciembre de 2022 por JCYL: 35.105 €.
- Anualidades: 2020-2021 (Prorrogado hasta 31/12/2022). Finalizado.
- Programa: Programa Operativo INTERREG V-A España-Portugal (2014-2020) (2ª convocatoria).
- Objetivo: Impulso del crecimiento y la cohesión en el espacio de frontera entre Castilla y León y la región Centro de Portugal.



III. Proyecto 0004_ESPACIO_NORCYL_2_E.

- Beneficiarios: Junta de Castilla y León-Consejería de la Presidencia (Beneficiario principal) / CCDRN-Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte.
- Cuantía total concedida (incluyendo 75 % FEDER): 35.000 € (solo JCYL ejecuta económicamente).
- Anualidad: 2023 (entregado en septiembre de 2023).
- Programa: Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 (1ª convocatoria).
- Objetivo: Proponer acciones multisectoriales de cooperación en espacios naturales fronterizos compartidos. Por indicación del programa Interreg, en representación de la Comunidad de Trabajo Castilla y León-Norte de Portugal, elaboración de una estrategia multisectorial de desarrollo integrado y sostenible Castilla y León-Norte de Portugal, en la que se identifican cuatro espacios naturales fronterizos compartidos: “Parque Natural de Montesinho-Reserva Sierra de la Culebra” y “Parque Natural do Douro Internacional-Parque Natural Arribes del Duero”.

IV. Proyecto 0002_0P5_CENCYL_3_P.

- Beneficiarios: Junta de Castilla y León-Consejería de la Presidencia / CCDRC-Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Centro (Beneficiario principal).
- Cuantía total concedida (incluyendo 75 % FEDER): 35.000 € (solo CCDRC ejecuta económicamente).
- Anualidad: 2023 (entregado en septiembre de 2023).
- Programa: Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 (1ª convocatoria).
- Objetivo: Proponer acciones multisectoriales de cooperación en espacios naturales fronterizos compartidos. Por indicación del programa Interreg, en representación de la Comunidad de Trabajo Castilla y León-Centro de Portugal, elaboración de una estrategia de valorización del patrimonio natural y ambiental del territorio fronterizo Salamanca-Beiras e Serra da Estrela. Se trata de cuatro espacios en el Centro de Portugal (Área Protegida Privada Faia Brava; Geoparque Serra da Estrela; Paisagem Protegida da Serra da Gardunha; Reserva Natural da Serra de Malcata) y tres espacios en Castilla y León (Espacio Natural Protegido de El Rebollar; Campo de Azaba y Campo de Argañán; Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia).

V. Proyecto 0016_GOBERNANZA_NORCYL_2_E.

- Beneficiarios: Junta de Castilla y León-Consejería de la Presidencia (Beneficiario principal) / CCDRN-Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte.
- Cuantía total concedida (incluyendo 75 % FEDER): 441.049,02 € (Coste elegible para JCYL: 305.387,50 €. Coste elegible para CCDRN: 135.661,52 €).
- Anualidades: 2023-2024.



- Programa: Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 (2ª convocatoria)
- Objetivo: Mejora de la cooperación administrativa entre las instituciones públicas regionales que administran el espacio NORCYL. Las acciones han sido diseñadas para asegurar su contribución al objetivo específico Interreg de una mejor gobernanza. Estas acciones se orientan a eliminar obstáculos administrativos transfronterizos, impulsar la administración digital de la Comunidad de Trabajo NORCYL y a desarrollar herramientas de gobernanza colaborativa.

VI. Proyecto 0017_CENCYL_GOBERNANZA_3_E

- Beneficiarios: Junta de Castilla y León-Consejería de la Presidencia (Beneficiario principal) / CCDRC—Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Centro.
- Cuantía total concedida (incluyendo 75 % FEDER): 397.076,00 €. (Coste elegible para JCYL 301.487,50 €. Coste elegible para CCDRC: 95.588,69 €).
- Anualidades: 2023-2024.
- Programa: Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 (2ª convocatoria).
- Objetivo: Mejora de la cooperación administrativa entre las instituciones públicas regionales que administran el espacio CENCYL Las acciones han sido diseñadas para asegurar su contribución al objetivo específico Interreg de una mejor gobernanza. Estas acciones se orientan a eliminar obstáculos administrativos transfronterizos, impulsar la administración digital de la Comunidad de Trabajo CENCYL y a impulsar la coordinación institucional y la participación ciudadana.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./002394

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los centros gestore, se comunica que desde la Consejería de Economía y Hacienda se han llevado a cabo en colaboración con Portugal las actuaciones y proyectos que se indican en el anexo.

PE1102394 – ANEXO

Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL)

El ICECYL ha realizado actuaciones de colaboración entre Castilla y León y Portugal en el marco de la 2ª Convocatoria del Programa Interreg V A España - Portugal (POCTEP) 2014-2020, a través de[proyecto INBEC "Bioeconomía circular. Impulso y desarrollo de una economía sostenible a través de la innovación y la cooperación empresarial".

Los objetivos de este proyecto son:

- Identificar los recursos y agentes existentes en el sector de la Bio-Economía Circular en el ámbito de las regiones transfronterizas, y fomentar el desarrollo de



proyectos de I+D+i y la cooperación transfronteriza, favoreciendo la generación de conocimiento y el desarrollo de soluciones biotecnológicas para su incorporación al mercado y a la industria regional.

- Fomentar la creación de nuevas industrias y actividades económicas y la diversificación de actividades productivas, basadas en la transformación de recursos biológicos y en el desarrollo de nuevos bioproductos y servicios, así como maximizar el potencial de la Bio-Economía Circular en Castilla y León y Portugal, fomentando la presencia en nuevos mercados y la demanda de este tipo de recursos y productos.

Este proyecto ha tenido un periodo de ejecución que entre julio de 2019 hasta julio de 2023.

El ámbito de actuación se circunscribía a las provincias de Ávila, León, Salamanca, Valladolid y Zamora, en Castilla y León, y Douro, Terras de Trás-os-Montes, Região de Coimbra y Beiras e Serra da Estrela, en Portugal.

Para ejecutar el proyecto INBEC se constituyó un consorcio liderado por el ICECYL, con la participación de algunas Administraciones Públicas de la Comunidad, como Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, Diputación de Ávila y Universidad de Salamanca, y el Instituto Politécnico de Bragança (IPB) de Portugal, así como otras entidades, tanto de Castilla y León, como de Portugal, como son la Fundación CARTIF, Fundación CESEFOR e Instituto Pedro Nunes (IPN).

Desde mayo de 2022 hasta julio de 2023 el consorcio desarrolló las siguientes actuaciones:

- Análisis y tutorización para la puesta en marcha de nuevas actividades en Bioeconomía y Economía Circular basadas en la transformación de recursos de tipo biológico y otros residuos, y en el desarrollo de nuevos bioproductos y servicios; así como la puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+i entre empresas y centros tecnológicos y de investigación.
- Itinerarios de digitalización con talleres, diagnósticos y planes de implementación.
- Planes de acción comercial personalizados a pymes.
- Plan de comercialización interregional.
- Vídeo promocional del proyecto para dar a conocer los objetivos y resultados conseguidos.
- Organización de un encuentro empresarial para presentar los resultados finales obtenidos en el proyecto, con sesión de networking.

La cuantía global del proyecto fue de 2.029.824,89 € y se cofinanció en un 75 % por los fondos FEDER.

El presupuesto de cada administración pública fue de:

- Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León: 712.696,16 €
- Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León: 202.580,00 €.
- Universidad de Salamanca: 162.900,00 €



- Diputación de Ávila: 150.682,25 €
- Instituto Politécnico de Bragança: 51.132,51 €

Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)

1.- PROYECTO GEFRECON Fecha: 2019-2022 - Programa POCTEP (2021-2027)

Concepto - GEstión FoREstal CONJunta para prevención de incendios en territorio POCTEP

Objetivos: Desarrollar acciones conjuntas encaminadas a reducir el riesgo de incendios forestales en el territorio POCTEP, mediante planes conjuntos, acciones de sensibilización, información y formación a la población y agentes del sector.

Socios del partenariado:

- 1.- Diputación de Ávila- APEA (ES)
- 2.- Montes de Las Navas SA (ES)
- 3.- Comunidade Intermunicipal do Alto Minho (PT)
- 4.- Fundación Instituto Tecnológico de Galicia-ITG(ES)
- 5.- Centro da Biomassa para a Energia(PT)
- 6.- ENERAREA - Agência Regional de Energia e Ambiente do Interior (PT)
- 7.- RNAE Associação das Agências de Energia e Ambiente-Rede Nacional (PT)
- 8.- EREN- Ente Regional de la Energía de Castilla y León (ES)
- 9.- Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico (ES)
- 10.- Diputación A Coruña(ES)

Presupuesto estimado del EREN en el proyecto: 126.547,64 € (75 % cofinanciación: 94.910,73 €).

2.- PROYECTO GREEN HOSPITALS Fecha 2023-2025 - Programa POCTEP (2021-2027)

Concepto- Melhoría da Eficiência Energética em Hospitais Transfronteiriços

Objetivos: Mejorar la eficiencia energética del sector sanitario ibérico (en instalaciones energéticas, mejora aislamientos, optimización instalaciones, ...)

Socios del partenariado:

- 1.- CENTRO HOSPITALAR E UNIVERSITÁRIO DE COIMBRA, E.P.E.
- 2.- Centro Hospitalar de Trás-os- Montes e Alto Douro, E.P.E.
- 3.- CHUA - CENTRO HOSPITALAR UNIVERSITÁRIO DO ALGARVE, E. P. E.
- 4.- ASSOCIAÇÃO DAS AGÊNCIAS DE ENERGIA E AMBIENTE - REDE NACIONAL
- 5.- Associação Portuguesa de Administradores Hospitalares



6.- Servicio Gallego de Salud (SERGAS)

7.- JUNTA DE CASTILLA Y LEON-ENTE PUBLICO REGIONAL DE LA ENERGIA DE CASTILLA Y LEÓN

Presupuesto estimado del EREN en el proyecto: 280.372,76 € (75 % cofinanciación: 210.279,20 €).

ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./002394

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2394**, Núm. Registro de entrada 4478, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO, D. JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, D^a ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D^a ROSA RUBIO MARTÍN, D^a INMACULADA GARCÍA RIOJA y D. FERNANDO PABLOS ROMO, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando: “Relación de actuaciones y proyectos llevados a cabo por la Junta de Castilla y León en colaboración con Portugal, desarrollados entre mayo de 2022, 2023 y en 2024, con indicación de concepto, objetivos, fecha y cuantía global, especificándose además la parte puesta por cada administración”.

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, desde esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo y desde los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma, se informa:

Dentro del marco subvencional que establece la ORDEN EEI/1635/2021 de 23 de diciembre (BOCYL de 28 de diciembre de 2021) de bases para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las inversiones del Componente 23 “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables”, en la Comunidad de Castilla y León en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se aprobaron dos convocatorias de subvenciones, una de ellas destinada a la realización de proyectos por entidades sin ánimo de lucro y otra cuyos beneficiarios son personas físicas y entidades con ánimo de lucro.

El objeto de estas convocatorias consistía en financiar proyectos integrados de inserción laboral a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento en la búsqueda de empleo y, en su caso, de formación, dirigidas a mejorar la empleabilidad, así como a la integración efectiva en el mercado de trabajo de los desempleados inscritos en Castilla y León pertenecientes a los colectivos vulnerables.

Las acciones se llevaron a cabo mediante tres proyectos cuyos ámbitos de actuación territorial fueron:

- a) Proyecto Colectivos Vulnerables en entornos urbanos desfavorecidos dirigidos a los colectivos vulnerables que tengan su domicilio en el término municipal de las capitales de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



- b) Proyecto Colectivos Vulnerables en la zona despoblada que radica en la provincia de Soria, en calidad de espacio físico afectado por la despoblación dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- c) Proyecto Colectivos Vulnerables en la zona despoblada que radica en la zona de la Raya, luso-salmantina y luso-zamorana, en calidad de espacio físico afectado por la despoblación dentro del ámbito territorial de las provincias de Salamanca y Zamora, que incluye a los municipios limítrofes con la frontera de Portugal y sus colindantes.

Dentro de la convocatoria cuyos beneficiarios son entidades sin ánimo de lucro, aprobada mediante Resolución de 29 de diciembre de 2021, (BOCYL de 31 de diciembre de 2021) del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una de las entidades beneficiarias ha sido Entidad Laboral Enlaces Empleo, con un proyecto en la zona de la Raya Luso Zamorana.

PROYECTO	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE LIQUIDADADO	USUARIOS ATENDIDOS	FINALIZARON ITINERARIO	INSERCIONES
ZONA DE LA RAYA LUSO ZAMORANA	ENTIDAD LABORAL ENLACES EMPLEO	250.000	222.000	84	74	24

Por otro lado, en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de agosto de 2022, (BOCYL de 12 de agosto de 2022), del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, los beneficiarios de esta subvención son personas físicas y entidades con ánimo de lucro resultando beneficiaria la entidad Cervantes Consulting Empresarial SLNE con un proyecto en la zona de la Raya Luso Salmantina.

PROYECTO	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE LIQUIDADADO	USUARIOS ATENDIDOS	FINALIZARON ITINERARIO	INSERCIONES
ZONA DE LA RAYA LUSO SALMANTINA	CERVANTES CONSULTING EMPRESARIAL SLNE	250.000	114.000	56	38	9

ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./002394

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN/ PROYECTO	OBJETIVOS	IMPORTE (€)		FECHA
		TOTAL	DESGLOSADO POR CADA ADMÓN	
INTERLUMES. Defensa contra incendios forestales en la frontera hispano-lusa	Refuerzo de la capacidad operativa de respuesta en la extinción de incendios-forestales. Elaboración e implantación de Plan de Actuación Conjunta. Identificación de riesgos y actuación. Creación de red de vigilancia. Sensibilización de la población	9.128.000,00	JCYL: 2.443.000,00 XUNTA GALICIA: 4.535.000 RESTO: SOCIOS	01/2021 a 10/2023



ACTUACIÓN/ PROYECTO	OBJETIVOS	IMPORTE (€)		FECHA
		TOTAL	DESGLOSADO POR CADA ADMÓN	
PROYECTO 0079 ATEMPO_ 6_E (Asistencia Transfronteriza de Emergencias en el marco del POCTEP 2021- 2027)	La principal innovación de este proyecto es incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad conjunta de respuesta ante emergencias transfronterizas mediante un uso aplicado y racional de la Inteligencia Artificial (IA) y las innovaciones tecnológicas para dar respuestas anticipadas al comportamiento del fuego y/o inundaciones, como principales desastres provocados por el cambio climático, y también a los accidentes derivados de riesgos tecnológicos.	6.577.821,11	JCYL: 1.555.452,86 AXEGA: 2.193.535,32 RESTO: SOCIOS	01/2024 a 12/2025
Programa de cooperación pluriregional INTERREG REFLORESTA	Restauración Forestal	300.000,0	JCYL: 75.000,00 FEDER: 225.000,00	09/2023 a 09/2026
Simulacro MODEX del Mecanismo Europeo de Protección Civil	Mejorar el conocimiento, sensibilización y gestión en materia de prevención y protección de riesgos, métodos y actividades de respuesta y mitigación, así como la promoción de políticas y estrategias ambientales.	MITECO y Mecanismo Europeo No fue objeto de presupuesto		01/2024 a 03/2024
Censos en el Parque Natural Arribes del Duero	Censos	Se lleva a cabo con medios propios (AA-MM, celadores y técnicos)		02/2022 a 04/2024

ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./002394

En contestación a la PE número 2394, por la que solicita la **relación de actuaciones y proyectos llevados a cabo por la Junta de Castilla y León en colaboración con Portugal, desarrollados entre mayo de 2022, 2023 y en 2024, con indicación del concepto, objetivos, fecha y cuantía global, especificándose además la parte puesta por cada administración**, se comunica que:

- En 2021 la Dirección General de Carretera e Infraestructuras, en coordinación con técnicos de Infraestructuras Portuguesas, redactó el Estudio Previo “Mejora de comunicaciones por carretera entre Puebla de Sanabria y Braganza y desarrollo de la conexión en la Frontera”. La alternativa seleccionada en el Estudio Previo fue la que discurre por el corredor de la carretera ZA-921-Rihonor de Castilla.
- COMO resultado del mencionado estudio previo, en el periodo señalado en la pregunta ha sido redactado el proyecto “Acondicionamiento y mejora de la carretera ZA-921 entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla”, por importe de 71.514,88 €.
- El 15 de mayo de 2024, el Presidente de la Junta de Castilla y León y la Consejera de Movilidad y Transformación Digital han mantenido en Valladolid, un encuentro con el embajador de Portugal en España, con el Presidente de la



Cámara Municipal de Bragança y otros representantes institucionales del país vecino. Entre otros asuntos se acordó la creación de un grupo de trabajo, con representantes de Castilla y León y Portugal, con el objetivo de potenciar la conectividad vial y digital entre zonas limítrofes.

- El 14 de junio de 2024 se ha contratado la asistencia técnica para la redacción del Estudio Previo para la variante internacional de Rihonor, que sirva de base al expediente de evaluación ambiental en España y Portugal, para determinar la alternativa desarrollar. El importe de la asistencia técnica es de 17.908 € y el plazo de redacción del estudio es de 2 meses.
- El 26 de junio se realizó una vista a Rihonor, por parte de técnicos de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital junto con los técnicos del Municipio de Bragança para tomar datos e intercambiar información, como punto de partida para el Estudio Previo de la variante de Rihonor. Desde entonces se está en contacto para la realización de esta actuación.

- **Proyecto Smart comunidad Rural Digital (StnartCRD).**

El proyecto “Smart Comunidad Rural Digital” fue un proyecto europeo aprobado en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza interreg V-A España-Portugal 2014-2020 (POCTEP), cofinanciado a través de fondos FEDER, que tenía por objetivo implantar servicios Smart Rural que permitieran la gestión inteligente de servicios públicos de las administraciones locales españolas y portuguesas, mediante sensores de Internet de las Cosas (IoT)

El importe de esta actuación fue de 1.484.701,26 €, de los cuales 696.850,00 € correspondieron a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital. El proyecto se desarrolló durante los años 2019 a 2023.

- **Proyecto IBERUS-SmartCDT,**

El proyecto “IBERUS-SmartCDT” es un proyecto europeo aprobado dentro Programa de Cooperación Transfronteriza interreg VI-A España-Portugal 2021-2027 (POCTEP) y cofinanciado a través de fondos FEDER. El objetivo de este programa es profundizar en la colaboración con Portugal para convertir la zona transfronteriza en un Territorio Inteligente, mediante la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación y el Internet de las cosas (IoT) en los servicios públicos de las administraciones locales. Asimismo, se pretende mejorar las competencias digitales de la ciudadanía y empleados públicos.

La Consejería lidera este proyecto, al que destina 1.200,000 €

El presupuesto total del proyecto es de 3.981.300 € y el plazo para su ejecución comprende las anualidades 2023 a 2026.

- Se han celebrado en apoyo al denominado Ramal Ibérico del Corredor Atlántico, dos jornadas con Ayuntamientos de Salamanca y de Portugal:
 - Jornada celebrada en Salamanca el día 9 de enero de 2024.
 - Jornada celebrada en Viseu el día 7 de febrero de 2024.
- El 3 de julio de 2024 la Consejera de Movilidad y Transformación Digital ha participado en el VI Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo Centro de Portugal-Castilla y León (CENCYL), celebrado en Aveiro.



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./002394

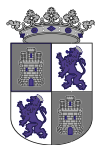
En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

Dentro del ámbito de la cooperación transfronteriza con Portugal, y en el Marco del *Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza, el Comité de Gestión del INTERREG VA España- Portugal (POCTEP)* en su reunión del 28 de marzo de 2020 se concedió una ayuda de 448.522,92 euros al **proyecto 0687_OVISPID_2_E**, del cual la entonces Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural fue beneficiario principal y cuyo socio portugués fue el Instituto Politécnico de Bragança (Unidad de Coordinación PT211020 - Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte).

La denominación del del proyecto es: *"Proyecto para el impulso y desarrollo de las empresas ganaderas de ovino caprino mediante aplicación de programas sanitarios y reproductivos innovadores"* (OVISPID), El objetivo era impulsar programas innovadores que permitieran mejorar la calidad de los productos y la productividad de las empresas de explotación ovina y caprina para fomentar la competitividad y viabilidad de dichas empresas, reactivando la economía de la zona y su internacionalización y mejorando su posicionamiento en el mercado internacional, mediante la transferencia de conocimiento a ambos lados de la frontera.

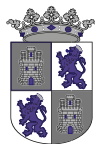
Su ámbito de aplicación comprendía el área de cooperación Norte Portugal-Castilla y León, y se enmarcó en el Eje 2 (Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor

Por otro lado, respecto de las actuaciones y proyectos llevados a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de colaboración con los diferentes organismos de Portugal en materia de I+D+i, y desarrolladas por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, se especifican en el Anexo adjunto.

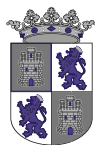


Anexo. Relación actuaciones y proyectos relacionadas llevados a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en meterla de I+D+i

ACTUACIÓN / PROYECTO	CONCEPTO	OBJETIVOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL ITACYL	FINANCIACIÓN ITACYL	OTROS PARTICIPANTES
BIOVINO - "Desarrollo de una estrategia transfronteriza para la valorización ecosostenible de biomásas residuales del sector vinícola y vitivinícola en biorrefinerías Integrales para la producción de biocombustibles y bioproductos»	PROYECTO I+D+i-POCTEP 2014 - 2020	Establecer las bases teóricas y técnicas para implantar una plataforma de biorrefinería para valorizar residuos vitivinícolas producidos en las 4 regiones objetivo (Castilla y León, Galicia, Portugal Norte y Portugal Centro), actualmente infrautlizados o no valorizados	01/09/2019	31/12/2022	626.641,95	331.877,59	75 % POCTEP; 25% AUTONO	Universidad de León (ULe); Universidade do Minho; Universidad de Aveiro (UAVR); Fundação Centro Tecnológico CETIM; Associação BLC3
REINOVA_Si- "Reindustrialización del sector agroalimentario - Sostenibilidad e Innovación" 0613_REINOVA_SI_6P	PROYECTO I+D+i-POCTEP 2014 - 2020	Diseñar un nuevo modelo de consultoría adaptado a las PYME del sector agroalimentario, que cree las condiciones para una adaptación más fácil y más rápida de los procesos basados en las prácticas de economía circular (EC) y crear un modelo de cooperación Internacional que efectúe el principio de la circularidad DENTRO DEL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN EN LA AGROALIMENTACIÓN. Con las buenas prácticas creadas se estimulará el desarrollo rápido de la eco innovación.	01/09/2019	05/04/2022	1.082.847,68	161.912,99	75 % POCTEP; 25% AUTÓNO	Instituto Politécnico de Leiria; Incubadora D. Dinis; Asociación Empresarial Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario de Extremadura; OPEN -Associação para Oportunidades Especificas de negocio; VITARTIS; Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz; ADRAL_Agencia de Desenvolvimento Regional do Alentejo; Cámara Oficial de comercio, Industria y Servicios de Valladolid; InovCluster - Associação do Cluster agro Industrial do Centro; Instituto Politécnico de Castelo Branco; CATAA-Associação Centro de Apoio Tecnológico Agroalimentar de Castelo Branco
SYMBIOSIS II- "Estrategia Transfronteriza para la promoción de la gestión eficiente de las explotaciones agropecuarias a través del desarrollo tecnológico y la Innovación: transferencia empresarial y social"	PROYECTO I+D+i-POCTEP 2014 - 2020	Promover la gestión eficiente de las explotaciones agropecuarias del espacio de cooperación, con el fin de dotarlas de una mayor rentabilidad y competitividad mediante el fomento de la integración de la actividad agrícola y ganadera a través del incremento del desarrollo tecnológico y de la innovación procedente de la transferencia de resultados de investigación realizada desde el "Centro Transfronterizo de Investigación y Transferencia del Sector Agropecuario (CTIT)" por parte del Sistema de Ciencia, Tecnología e innovación de Castilla y León y la Región Centro, para así poder contribuir al desarrollo económico y social del conjunto del territorio transfronterizo.	01/07/2019	05/04/2022	377.314,13	161.912,99	75 % POCTEP; 25% AUTÓNO	Universidad de Salamanca; Instituto IPC, Politécnico de Coimbra; Instituto Politécnico de Castelo Branco;inovCluster, Quantum Servicios Energéticos S.L.; Universidad de Coimbra; Asociación AMNIS; ELEPODCAST S.L. -Consultoría empresarial



ACTUACIÓN / PROYECTO	CONCEPTO	OBJETIVOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL ITACYL	FINANCIACIÓN ITACYL	OTROS PARTICIPANTES
LIFE GREEN AMMONIA- "Tecnología de mercado basada en membranas para la reducción de amoniaco en granjas porcinas y avícolas"	PROYECTO I+D+i- UE LIFE +	Se pretende alcanzar un nivel de desarrollo de la tecnología de membranas permeables a los gases de TRL 8-9. Para ello se va a diseñar, construir y testar a escala de granja un modelo comercial de la tecnología mencionada. También se va a mejorar el subproducto fertilizante obtenido con esta tecnología, que es sulfato de amonio, y se va a testar en campo su actividad fertilizante.	01/10/2021	30/09/2025	2.537.921,00	410.805,00	55 LIFE; 45 % AUTÓNOMA	Fundadon General de la Universidad de Valladolid; Universidad de Valladolid; Agropecuaria del Centro, AGROCESA S.A.U.; Agro-Porciono Manso S.L.; Quinta do Vale Junco, Sociedade Agropecuária Lda.
WALNUT- "Cierre de los ciclos de aguas residuales para la recuperación de nutrientes"	PROYECTO I+D+i- UE H2020	Se pretende desarrollar los conceptos y soluciones tecnológicas necesarias para rediseñar las cadenas de valor y suministro de nutrientes de las aguas residuales y las salmueras, manteniéndose en línea con los objetivos del EIP sobre Agroalimentación y Materias Primas. Se validará a escala de laboratorio una amplia gama de procesos tecnológicos (físico-químicos, electroquímicos, biológicos) y se tratará de implementar el conocimiento adquirido en las políticas regionales y nacionales, siendo este el mayor papel de ITACYL.	01/09/2021	01/03/2026	5.949.628,75	90.840,00	100 % FINANCIACIÓN UE	FUNDACIÓN CARTIF (España), ASSEMBLEE PERMANENTE DES CHAMBRES D'AGRICULTURE (APCA- Francia), AQUAFIN NV (Bélgica), FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA (CETAQUA - España), UNIVERSITEIT GENT (Bélgica), FONDAZIONE ICONS (Italia), NATIONAL TECHNICAL UNIVERSITY OF ATHENS (NTUA, Grecia), SYDDANSK UNIVERSITET (Dinamarca), 3R-BioPhosphate Ltd. (Hungria), KØBENHAVNS UNIVERSITET (UCPH Dinamarca), UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TORINO (Italia), VEOLIA SERVICIOS LECAM SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (España), UNIVERSIDADE DE COIMBRA (Portugal)
ECOSPAS - "Servicios ecosistémicos del pastoreo tradicional: biodiversidad, huella de carbono y sostenibilidad socio-económica"	PROYECTO I+D+i PRTR-MCI-AEI	Se pretende, como objetivos generales, evaluar los servicios ecosistémicos de los sistemas de pastoreo tradicional, que son clave para proporcionar directrices de gestión del pastoreo tradicional sostenibles a largo plazo en condiciones que mejoren la biodiversidad, la calidad de la tierra y el medio ambiente y logren una economía rural más resistente.	14/12/2022	30/11/2024	254.000,00		100 % FINANCIACIÓN AEI- MCI (Cofinanciado con fondos del MRR)	Instituto Mixto de Investigación en Biodiversidad (CSIC-Univ. Oviedo); Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA); Fundación Universidad de Oviedo; Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA -Cantabria); Universidad de Castilla-La Mancha; Universidad de León; Universidad de Burgos; Centro Nacional de Información Geográfica, Huesca (depende del instituto Geográfico Nacional, Madrid); Universidad de Lisboa (Portugal); Universidad de Tras-Os-Montes e Alto Douro, Vila Real (Portugal); James Hutton Institute(Dundee, Reino Unido); Australian National University (Canberra, Australia); University of Western Australia (Carlwley, Australia).



ACTUACIÓN / PROYECTO	CONCEPTO	OBJETIVOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL ITACYL	FINANCIACIÓN ITACYL	OTROS PARTICIPANTES
PAS-AGRO-PAS- "Hacer que los agroecosistemas frágiles sean productivos, adaptables y sostenibles: agropastoralismo multifuncional"	PROYECTO I+D+i -UE PRIMA SECTION 2 (AEI-MCI)	Aumentar la productividad, la adaptabilidad, la sostenibilidad y la rentabilidad de los sistemas de producción agropastoral mediterráneos. PAS-AGRO-PAS explorará una representación de 10 sistemas de producción agro-pastoril de Portugal, España, Francia, Italia, Chipre, Marruecos, Egipto y Túnez, cubriendo una amplia gama de rasgos y desafíos ambientales, agro-ecológicos, económicos, socio-culturales e Institucionales. Se aplicará un enfoque sistémico	01/07/2023	30/06/2026	2.000.000,00	110.110,00	100 % FINANCIACIÓN AEI-M	Chipre (Cyprus University of Technology), Egipto (Animal Production Research institute), España (Centro Tecnológico de la Carne, instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León), Francia (Systèmes. d'Elevage Méditerranéens et Tropicaux; Modélisation Systémique Appliquée aux Ruminants), Italia (Università degli Studi di Sassari), Marruecos (Institut Agronomique et Vétérinaire Hassan II; Ibn Zohr University) y Túnez (Arid Zone Research Institute) con la coordinación del instituto Politécnico de Braganza (Portugal)
MINORSENS- Valorización y caracterización de variedades minoritarias de vid por métodos clásicos y nuevas tecnologías en el espacio transfronterizo	PROYECTO I+D+i- POCTEP 2021 - 2027	Valorización de variedades minoritarias de vid muy poco extendidas en la zona transfronteriza de Castilla y León (León, Zamora, Salamanca, Ávila y Valladolid) y Norte de Portugal (Tras Os Montes) a través del estudio de las características de los mostos y vinos monovarietales obtenidos con cada variedad.	01/09/2023	30/09/2026	773.321,20	453.058,91	75 % POCTEP; 25 % AUTÓNOMO	Instituto Politécnico de Bragança; Comissão Vitivinícola Regional De Trás os Montes -CVRTM; Universidad de Valladolid. Socios sin financiación: APPITAD; Denominación de Origen Protegida Arribes
ECOSPHEREWINES- Mejora de servicios ecosistémicos e Infraestructura verde en zonas vitícolas de alto valor ecológico	PROYECTO I+D+i- INTERREG SUDO E 2021 - 2027	Mejora de los servicios ecosistémicos prestados por los paisajes agrícolas de viñedo a través de la implementación de una red de infraestructura verde en zonas de alto valor ecológico	01/05/2024	31/12/2026	1.628.638,25	121.089,42	75 % SUDOE; 25 % AUTONON	Fundación Juana de Vega (líder y coordinador); Universidade da Coruña; Asociación de Desenvolvemento Rural Mariñas-Betanzos; Bodega Pagos de Brigante; Asociación Plataforma Tecnológica del Vino de España (PTV); ITER investigación; Institut Français de la Vigne et du Vin Pôle Sud-ouest; Interprofession des vins du Sud-ouest France; Universidade de Trás-Os-Montes e Alto Douro. Escola de Ciências Agrarias e Veterinárias; ADVID - Associação para o Desenvolvimento da Viticultura Duriense; Bodega Duorum Vinhos; Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro España.
CONVENIO CON LA EMPRESA CORK SUPPLY PORTUGAL, S.A. para la realización de análisis de marcadores de oxidación de vinos embotellados con distintos cierres	CONVENIO para el desarrollo de actividades de I+D+i y experimentación agroalimentaria	Realización de distintos tipos de análisis de cromatografía de gases para realizar un análisis direccionado y no direccionado de perfiles volátiles de vinos embotellados con distintos cierres y establecer su relación con el análisis sensorial	08/04/2024	07/10/2024			Convenio sin aportación económica entre las partes; cada una financia a su cargo los gastos que se generen a su instancia.	CORK SUPPLY PORTUGAL



ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./002394

La Gerencia Regional de Salud ha participado en un proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, denominado INNHOSPITAL.

La finalidad del proyecto INNHOSPITAL es avanzar hacia un nuevo rol del hospital en la sociedad donde, además de fuente de conocimiento (científico y asistencial), se posicionen como generadores de retornos económicos derivados de la explotación de dicho conocimiento. Para lograrlo, el proyecto se centra en el impulso de la actividad innovadora en los centros sanitarios, promoviendo la cultura de innovación e instaurando estructuras y metodologías de apoyo, definiendo indicadores de innovación y potenciando la participación del tejido empresarial a través de colaboraciones efectivas que den lugar al desarrollo conjunto de patentes, proyectos transferidos a la industria, *spin-offs*, etc.

El proyecto comenzó en junio de 2019 y, tras solicitar y haber sido concedida una prórroga de ejecución, ha finalizado el 15 de diciembre de 2023.

El coste total del proyecto es de 804.629,18 € y la financiación procedente de los fondos FEDER asciende a 603.471,89 €, con una cofinanciación del 75 %. El cuadro financiero, con las aportaciones de cada parte, es el siguiente:

CUADRO FINANCIERO APROBADO						
BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER ARROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (GRS)	327.810,00	0,00	245.857,50	0,00	75,00	0,00
Fundación para la Formación y la investigación de los profesionales de la salud de Extremadura (FUENDESALUD-CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES)	97.500,01	0,00	73.125,01	0,00	75,00	0,00
ASOCIACIÓN CLUSTER DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (BIOTECYL)	99.225,00	0,00	74.418,75	0,00	75,00	0,00
Centro Hospitalar e Universitario de Coimbra EPE	56.666,67	0,00	42.500,00	0,00	75,00	0,00
Universidade de Aveiro	56.666,66	0,00	42.500,00	0,00	75,00	0,00
Associação Portuguesa de Administradores Hospitalares (APAH)	20.000,00	0,00	15.000,00	0,00	75,00	0,00
CLUSTER SOCIOSANITARIO DE EXTREMADURA - ÁREA TÉCNICA	79.556,25	0,00	59.667,19	0,00	75,00	0,00
Instituto Pedro Nuñez. Associação para a inovação a desenvolvimento em Ciência e Tecnologia	67.204,59	0,00	50.403,44	0,00	75,00	0,00
TOTAL	804.629,16	0,00	603.471,89	0,00		



A través de los siguientes enlaces se puede consultar información sobre el proyecto INNHOSPITAL

- la página oficial: <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/innhospital>
- la página de eventos y actividades: <https://innhospital.eu>

Asimismo, cabe hacer referencia al Programa HOPE, una iniciativa, que tiene como objetivos la cooperación, el intercambio y la libre circulación entre sus estados participantes.

La Federación Europea de Hospitales y Servicios Sanitarios (HOPE), responsable de esta acción, es una asociación no gubernamental sin ánimo de lucro, fundada en 1966, cuya finalidad es la mejora de la salud de los ciudadanos de la Unión Europea; proporcionando asesoramiento sobre cuestiones referidas a los estándares de prestación, organización y funcionamiento de los servicios hospitalarios y acciones para fomentar la eficacia, la eficiencia y la humanización en hospitales, servicios y sistemas sanitarios de la Unión Europea. Es decir, se trata de favorecer una mejor comprensión del funcionamiento de los sistemas de salud y hospitalarios en la Unión Europea y, particularmente, facilitar la cooperación, el intercambio y la libre circulación de profesionales sanitarios.

En el marco de este Programa, los participantes, a lo largo de su periplo por estos centros hospitalarios, reciben información y formación sobre ámbitos asistenciales, procedimientos organizativos, estructuras de atención sanitaria, protocolos, recursos y proyectos de mejora de la calidad asistencial o de humanización en marcha, etc., tanto en el conjunto del Sistema Público de Salud de Castilla y León, como en cada uno de los centros asistenciales en los que desarrollan su estancia por medio del Programa HOPE,

En 2024, en su 41ª edición, de los 14 centros anfitriones nacionales que participan, cuatro son de Castilla y León (Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Hospital Universitario Río Hortega, Complejo Asistencial de Segovia y Hospital Universitario de Salamanca), y han acogido en el marco del Programa cinco profesionales, de los que dos son de Portugal, siendo asumidos los costes por parte de los centros anfitriones con cargo a su presupuesto.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./002394

La información de los proyectos europeos llevados a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con detalle del concepto, objetivos, financiación, presupuesto, duración, y consorcio, se encuentran publicados en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/servicios-sociales-innovacion/proyectos-europeos.html>



ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./002394

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102394, se manifiesta lo siguiente:

Las actuaciones, planes y programas que se desarrollan con Portugal, tienen un carácter estratégico para nuestra Comunidad. En este sentido, podemos diferenciar dos ámbitos principales de actuación:

1.- Proyectos y actuaciones derivados del Memorándum de entendimiento sobre cooperación transfronteriza entre el Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional del Gobierno de Portugal y la Junta de Castilla y León y del Memorándum de entendimiento entre el Camões-Instituto da Cooperação e da Língua, I.P. y la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la Promoción de la Lengua y Cultura Portuguesa en el sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla León:

- Programa de Lengua y Cultura Portuguesa: es un programa de difusión de la lengua y cultura de este país que se desarrolla en centros educativos con un doble propósito: favorecer la integración del alumnado luso-descendiente y brindar al alumnado de otras nacionalidades la oportunidad de conocer la cultura y el idioma portugueses. Durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024, el programa se ha desarrollado en la provincia de León en dos centros de Educación Infantil y Primaria.

- Portugués, segunda lengua extranjera: con el fin de ampliar las competencias en una segunda lengua extranjera más de 400 alumnos estudian portugués en 10 institutos de Educación Secundaria, tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato.

- Portugués, segunda lengua extranjera, proyecto de autonomía: en la provincia de Zamora, el CEIP "Virgen de la Salud" de Alcañices viene desarrollando un proyecto de autonomía conjunto con el CRA de Fonfría y con el CRA Labayo de Aliste de San Vitero, mediante el cual el alumnado estudia el portugués (Área Segunda Lengua Extranjera) en 5º y 6º curso de la etapa de educación primaria.

- Bachillerato de Investigación/ Excelencia en Idiomas: El IES "Lucía de Medrano" de Salamanca imparte un BIE específico en idiomas, que tiene por objeto profundizar en el conocimiento de las materias de alemán, inglés, francés y portugués, todas ellas impartidas por el centro.

- Programa de Auxiliares de Conversación en portugués: durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024 el número de cupos de auxiliares de conversación de lengua portuguesa asignados ha sido de 7. En el curso 2022/2023, el coste de estos auxiliares fue de 16.800 euros, mientras que en el curso 2023/2024, el gasto se ha incrementado a 19.200 euros.



- Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera: Castilla y León participa en este proyecto promovido por la OEI que comenzó en 2021 y se extiende hasta este curso 2023-2024. El objetivo es fomentar el aprendizaje de lenguas y el enriquecimiento cultural de los docente y alumnado castellano leoneses y portugueses en proyectos educativos conjuntos. Todos los gastos imputables se financian con dinero autónomo dentro de las actividades formativas de línea internacional de los CFIE de referencia de los centros participantes.

- Formación permanente del profesorado: destaca el desarrollo de la competencia lingüística y metodológica. En el curso 2022-2023, 9 actividades para 233 profesores y en la Escuela de Verano se ofertó un curso en Lisboa con 3 plazas y otro en Zamora con 15 plazas, financiado con dinero autónomo. En el curso 2023-2024, 16 actividades para 300 docentes y en la Escuela de Verano se ha ofertado un curso en Oporto con 2 plazas y otro curso para docentes de portugués en Salamanca con 15 plazas en colaboración con el Instituto Camões.

2.- Proyectos europeos:

- Proyecto Habitable: con una duración de cuatro años, el proyecto inicia su andadura en junio de 2023 y hasta su finalización conformará un ecosistema de capacidades que tiene como fin principal contribuir al desarrollo regional, la innovación, la especialización inteligente y las estrategias de colaboración público-privadas en el sector del hábitat, así como aportar personal cualificado en las cadenas de valor específicas de los ecosistemas industriales vinculados al sector, a través de una oferta de gran calidad sustentada en el marco europeo de garantía de la calidad (EQAVET).

El proyecto tiene un importe global de 4 millones de euros, si bien en el caso de la Consejería de Educación la cantidad asignada es de 499.986 euros y su aportación asciende a 125.000 euros.

- Proyecto "Emprendedurismo responsable, inclusivo y sostenible a través de la innovación educativa" (ERIS_IE), que tiene como objetivo crear una red de colaboración entre centros de Educación Secundaria de Castilla y León y las regiones Centro y Norte de Portugal para que el alumnado ponga en práctica proyectos de innovación educativa transfronterizos que fomenten el espíritu empresarial inclusivo, socialmente responsable, sostenible y financieramente viable. El proyecto se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025, con una financiación aprobada de 105.000 euros, siendo aportado el 75 % por fondos INTERREG y el 25 % por nuestra Comunidad.

- Transcolab (Laboratorio Colaborativo Transfronterizo para la sostenibilidad e innovación del sector Agroalimentario y Agroindustrial): centrado en la industria harinera y panificadora, trata de poner en marcha una estructura ("laboratorio colaborativo") orientada a identificar retos y oportunidades agroecológicas, ambientales y tecnológicas en la industria cerealista en la zona fronteriza entre Castilla y León y la Región Norte de Portugal y elaborar proyectos orientados a resolver necesidades de la industria agroalimentaria, concretamente cerealista. En el proyecto, finalizado en 2022, participaron dentro del consorcio formado para la ejecución del proyecto la Universidad de Valladolid, la Universidad de Salamanca y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de



Castilla y León, con un presupuesto de 1.309.354 euros, financiado al 75 % por FEDER y un 25 % por el consorcio participante.

- ET3 Participativa (Instrumentos para la Transferencia Social y Participativa de Conocimiento): el objetivo es incorporar procesos de participación social que permitan conectar mejor con las necesidades reales de las personas que viven en el área de actuación en las actividades de transferencia de conocimiento universidad-empresa. En el proyecto, finalizado en 2023, participó dentro del consorcio formado para la ejecución del proyecto la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con un presupuesto de 119.444 euros, financiado al 75 % por FEDER y un 25 % por el consorcio participante.

- TIMMIS Poliniza (Impulso territorial y digital de equipos TIMMIS transfronterizos, inclusivos, multidisciplinares, multiculturales con visión internacional y sostenible- para la innovación y el fomento del emprendimiento y el intraemprendimiento): el objetivo es Incrementar el impacto del proyecto TIMMIS Emprendedurismo en el área transfronteriza, ampliando la metodología de generación de modelos de negocio con el propósito de fomentar la atracción de inversión y talento en la zona. En el proyecto, finalizado en 2023, participaron dentro del consorcio formado para la ejecución del proyecto la Universidad de Valladolid y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con un presupuesto de 442.279 euros, financiado al 75 % por FEDER y un 25 % por el consorcio participante.

- NaturFAB (Fomento de la especialización inteligente, transición industrial y emprendimiento a través de nuevos materiales): el objetivo es aunar tradición y modernidad mediante el aprovechamiento de fibras y deshechos provenientes de recursos endógenos del territorio (agrícolas, forestales y mineros) para su incorporación a los procesos productivos circulares, posibilitando la transición industrial hacia modelos más sostenibles y competitivos, la especialización inteligente y la dinamización de las economías locales en entornos rurales. En el proyecto, que abarca desde septiembre de 2023 a agosto de 2026, participan dentro del consorcio formado para la ejecución del proyecto la Universidad de Salamanca y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con un presupuesto de 1.277.937 euros, financiado al 75 % por FEDER y un 25 % por el consorcio participante.

- TransCoLab PLUS (Laboratorio Colaborativo Transfronterizo para la transición verde del sector Agroalimentario y Agroindustrial): su objetivo es dar respuesta a las necesidades y oportunidades de mejora de las capacidades de investigación e innovación, así como la implantación de tecnologías avanzadas en la industria cerealista, principalmente relacionadas con la valorización de subproductos y residuos del sector alimentario. En el proyecto, que abarca desde octubre de 2023 a diciembre de 2026, participan dentro del consorcio formado para la ejecución del proyecto la Universidad de Valladolid, la Universidad de Salamanca y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con un presupuesto de 1.077.145 euros, financiado al 75 % por FEDER y un 25 % por el consorcio participante.



ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./002394

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye relación de proyectos realizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en colaboración con Portugal desde mayo de 2022:

1. PROYECTO PALEOARTE.- Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Portugal 2014-2020 (Interreg V-A).

- Objetivo: promover el conocimiento de las representaciones paleolíticas al aire libre del valle del río Côa en Portugal y de Siega Verde en España, mediante la realización de nuevas labores de investigación en ambos conjuntos, la mejora de instalaciones y de la atención al público, así como la difusión de dichos enclaves.
- Desarrollo temporal: 01/10/2019 - 31/03/2023.
- Cuantía total proyecto: 1 311 493,51 € (Fondos FEDER, 75 %).
- Socios y aportación de cada uno de ellos:
 - Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH): 72 640 €.
 - Fundação Côa Parque: 454 253,51 €.
 - Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: 784 600 €.

2. PROYECTO TERPAT.- “Territorio y Patrimonio”, que se enmarca en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Portugal 2014-2020 (INTERREG V-A)

- Objetivo: el conocimiento de aspectos y tipologías del patrimonio cultural escasamente documentados o que precisan una metodología de análisis actualizada e innovadora y de un diagnóstico de su estado de conservación, concediendo una especial relevancia a las acciones de formación, de sensibilización, de accesibilidad y de difusión, fomentando la participación social a través de jornadas de puertas abiertas, exposiciones y publicaciones.
- Desarrollo temporal: 01/10/2019 — 30/06/2023.
- Cuantía total proyecto: 2 422 043,53 € (Fondos FEDER, 75 %).
- Socios y aportación de cada uno de ellos:
 - Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: 1 238 200 €.
 - Instituto de la Construcción de Castilla y León: 129 738 €.
 - Aldeias Históricas de Portugal-Associação de Desenvolvimento Turístico: 80 000 €.
 - Diputación Provincial de Cáceres: 646 378,92 €.
 - Direção Regional de Cultura do Centro: 53 333,33 €.



- Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura: 274 393,28 €.

3. PROYECTO JARCULTUR “Jardines Históricos Transfronterizos”, que se enmarca en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Portugal 2014-2020 (Interreg V-A).

- Objetivo: promover la puesta en marcha de acciones de conservación, valorización y promoción de los Jardines Históricos de Mata Nacional de Bucaco y El Bosque de Béjar, con la intención de crear una red de espacios naturales y culturales de interés transfronterizo, planteando la captación de nuevos flujos turísticos, la definición y gestión de itinerarios para la visita y el uso de nuevas tecnologías de información para la comunicación e interpretación.
- Desarrollo Temporal: 01/01/2019 - 31/03/2023.
- Cuantía total proyecto: 1 750 726 € (Fondos FEDER, 75 %).
- Socios y aportación de cada uno de ellos:
 - Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: 1 094 220 €.
 - Fundación Mata Nacional de Bussaco: 266 666 €.
 - Ayuntamiento de Béjar: 389 840 €.

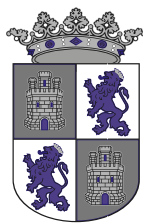
4. AGROHUB. Comunidad AGRO-HUB: Descubrimiento emprendedor, producciones agrarias locales y paisajes culturales. Programa de Cooperación Interreg VI-A España - Portugal POCTEP 2021-2027. Operación: 0117_AGRO_HUB_2_E.

- Objetivo: dinamizar el ecosistema de emprendimiento vinculado a las producciones agrarias locales y profundizar en el óptimo aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio transfronterizo vinculado a la cultura territorial; mediante el aprovechamiento de la complementariedad entre agricultura y patrimonio para generar nuevas oportunidades que estimulen el avance de la innovación.
- Desarrollo Temporal: 01/01/2024 a 31/12/2026
- Cuantía total proyecto: 1 104 643,90 € (Fondos FEDER, 75 %).
- Socios y aportación de cada uno de ellos:
 - Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero (AIMRD) Beneficiario Principal (líder): 277 690,83 €.
 - Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: 227 615,51 €.
 - Universidad de Valladolid: 268 979,17 €.
 - Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora: 169 323,70 €.
 - Instituto Politécnico de Viseu: 48 500 €.
 - Comunidade Intermunicipal Do Douro: 66 711,64 €.
 - Cornunidade Interrnunicipal das Terras de Trás-os-Montes: 45 823,05 €.



5. PROYECTO SENFORFIRE. Redes de sensores inalámbricas e inteligentes para la prevención y alerta temprana de incendios forestales. Programa de Cooperación INTERREG VI-SUDOE 2021-2027.

- Objetivo: el Proyecto demostrará la viabilidad de las redes inalámbricas de sensores de bajo coste (WSN) para su aplicación en sistemas de vigilancia y alerta temprana de incendio forestal a través de actividades piloto en zonas del programa Sudoe.
- Fecha de inicio: 01/02/2024.
- Cuantía total proyecto: 4 770 000 € (Fondos FEDER, 75 %).
- Socios y aportación de cada uno de ellos:
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información. Departamento de Sensores y Sistemas Ultrasónicos. Beneficiario Principal (líder): 340 000 €.
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Instituto de Ciencias Forestales (ICIFOR) - Departamento de Dinámica y Gestión Forestal: 490 000 €.
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Microelectrónica de Barcelona Micro Nano systems department: 506 000 €.
 - ARANTEC Engenharia, S.L.: 500 000 €.
 - Ray Ingeniería Electrónica, S.L.: 360 000 €.
 - Universidad de Extremadura. Escuela de Ingenierías Industriales. Departamento Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática: 600 000 €.
 - Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: 240 000 €.
 - Universidade de Évora Escala de Ciências e Tecnologia: 400 000 €.
 - Universidade de Coimbra. Faculdade de Ciências e Tecnologia Departamento Engenharia Informática: 414 000 €.
 - Municipio do Fundão: 250 000 €.
 - Centre National de la Recherche Scientifique. Délégation Occitanie Ouest Centre Interuniversitaire de Recherche et d'Ingénierie des Matériaux: 330 000 €.
 - Centre National de la Recherche Scientifique Délégation Occitanie Ouest Laboratoire d'Analyse et d'Architecture des Systèmes: 340 000 €.
 - Fundació Privada del Sector Públic Andorra. Recerca i Innovació.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002420-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuáles son las razones por las que los registros de BIC de la Junta de Castilla y León y de la Administración general del Estado no coinciden; sobre si es consciente la Junta de Castilla y León de que la no inclusión en el Registro General de la Administración del Estado puede privar a determinados BIC de la Comunidad de no poder acceder a la adjudicación de ayudas convocadas en diversos programas; y sobre si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de casos concretos de BIC de la Comunidad que puedan estar afectados por esta última circunstancia, y, en caso de tenerlo, qué ha hecho al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Nuria Rubio García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el número de bienes BIC registrados en Castilla y León y en el Estado.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la cifra de bienes de interés cultural que aparece en el Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Cultura respecto a Castilla y León es distinta a la que figura en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, porque en el primero sólo computan los bienes de interés cultural que tienen una declaración específica, no los genéricos, tales como castillos, escudos, hórreos y pallozas y arte rupestre, que lo son por ministerio de

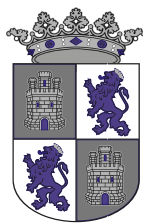


la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Dichos bienes pueden acceder igualmente a las subvenciones que son objeto de la pregunta.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002421-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a qué cantidad se ha ejecutado del Plan Territorial de Fomento en Ávila y su entorno 2023 hasta la fecha, solicitándose desglose del Plan por años, indicando lo ejecutado en cada uno de ellos; así como sobre cuáles son los plazos establecidos por la Junta para presentar la liquidación del Plan en Ávila en 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./2421, Núm. Registro de entrada 4556, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D.ª Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

1.- “¿Qué cantidad se ha ejecutado del Plan Territorial de Fomento en Ávila y su entorno 2023 hasta la fecha? Se solicita desglose de este Plan de Fomento por años indicando lo ejecutado en cada uno de ellos.

2.- ¿Cuáles son los plazos establecidos por la Junta para presentar la liquidación del Plan de Fomento en Ávila 2023?”.

1.- En referencia a la primera cuestión, se remite el INFORME DE SEGUIMIENTO de 2023. En dicho informe aparecen los datos solicitados, entre otros muchos.

2.- Respecto a la segunda, se informa que el PTF referenciado se publicó en el BOCYL de 14 de agosto de 2020 y extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizada cada anualidad se elabora un informe de seguimiento como el que se adjunta. El correspondiente a la anualidad 2024 se confeccionará en los primeros meses de 2025.

Valladolid, a 9 julio de 2024.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez



INFORME SEGUIMIENTO

PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO (2020-2024)

AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN.

Con fecha de 14 de agosto de 2020 se publicó en el BOCYL la Orden EEI/758/2020, de 11 de agosto, por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento (PTF) para Ávila y su entorno 2020-2024.

El citado PTF tiene por objeto favorecer la reactivación industrial de Ávila y su Entorno, a través de la incentivación de la actividad económica y de la creación de empleo, y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

En el mismo se incluyen inversiones de la Junta de Castilla y León por un importe de 23.000.0000 €, de los cuales 19.000.000 € se destinarán para las actuaciones a realizar en el polígono de Vicolozano, 500.000 € para las actuaciones a realizar en el polígono de Las Hervencias, 500.000 € para las actuaciones a realizar en el polígono de La Colilla , 1.000.000 € para las actuaciones de la plataforma logística agroalimentaria y 2.000.000 € para el centro de transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento de Ávila.

El PTF integra actuaciones de las distintas administraciones públicas competentes en dicho ámbito territorial.

2. ACTUACIONES PREVISTAS.

Por parte de la Junta de Castilla y León, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

- > Suelo industrial y empresarial.
- Polígono de Vicolozano.

Para impulsar la dinamización de la zona de Ávila y su Entorno, se pondrá a disposición de emprendedores y empresas, en condiciones favorables de utilización, suelo industrial y empresarial dotado con las infraestructuras e instalaciones necesarias para su implantación y crecimiento. La Junta de Castilla y León, a través del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) es propietaria del Polígono Industrial de Vicolozano, que en la actualidad cuenta con superficie disponible y disfruta desde el ario 2016 de unas nuevas condiciones de comercialización más favorables del suelo industrial.



- Polígono de Las Hervencias.

El polígono de las Hervencias alberga desde hace más de 40 años gran cantidad y variedad de actividades económicas todo tipo. Dispone de unas infraestructuras bastante desfasadas, con múltiples carencias en general, que precisan la implementación de acciones de mejora en distintas áreas: aparcamientos, seguridad, señalética, transporte urbano, telecomunicaciones, hidrantes, red de calor, etc.

- Polígono de La Colilla.

El municipio de La Colilla posee Suelo Urbano Industrial constituido por un conjunto de terrenos, con edificaciones de uso industrial; se trata de una zona que se ha ido desarrollando a lo largo de los años con nuevas industrias e infraestructuras.

Los terrenos cuentan con acceso por vía urbana a través de la N-110. Los servicios urbanos de abastecimiento, saneamiento, suministro energía eléctrica, etc... que existen actualmente y dan servicio a las edificaciones, han de ser ampliados para abastecer a todas las zonas.

- Plan de renaturalización de polígonos industriales.

Las opciones de renaturalización de Polígonos Industriales, planteado para los polígonos de Las Hervencias y La Colilla, pretenden incorporar soluciones basadas en la naturaleza con el objetivo de mejorar la calidad medioambiental de los mismos. Esa mejora conllevaría, y es un segundo objetivo a destacar en el plan, la mejora del entorno, con un incremento del valor del territorio, mejoras en la gestión de los polígonos y un hecho diferenciador de los mismos.

Este hecho diferenciador debe tratar de atraer a empresas con criterios medioambientales, ya que se puede ofrecer a las empresas un entorno industrial que considere aspectos medioambientales para el desarrollo de su actividad.

Las intervenciones que se realicen en todos estos polígonos, en sus espacios y edificios, incorporarán en la medida de lo posible soluciones basadas en la naturaleza, tales como la renaturalización de espacios, sistemas de drenaje urbano sostenible, fachadas y cubiertas verdes, etc. Se priorizará la reducción del consumo energético y se tendrán muy en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (puntos de recarga de vehículos eléctricos, reciclaje, residuos, materiales, etc.)

- > Infraestructuras

- PLATAFORMA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIA dedicada a:

- Almacenamiento de productos agroalimentarios, distribución, logística.
 - Ecommerce/Eservicios.
 - Servicios para la exportación.

- > Financiación

Se ha constituido la Plataforma Financiera de Castilla y León, herramienta de colaboración público-privada entre la Administración Regional y las principales



entidades financieras que operan en el territorio autonómico, con la finalidad de facilitar el acceso a la financiación a todos los proyectos empresariales viables que pretendan desarrollarse en la Comunidad Autónoma, y que está gestionada por el ICE. Los proyectos de empresas y personas emprendedoras que se desarrollen en la zona de Ávila podrán tener una consideración de prioritarios dentro de los criterios de selección de los instrumentos de la Plataforma Financiera que se instrumenten a través del ICE.

> Proyectos empresariales

Se propondrá para su aprobación en el seno de los Órganos de Gobierno correspondientes del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) que en las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, se incluya, entre los criterios de valoración, una puntuación adicional a los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado.

Dentro de este ámbito, se trabajará en el impulso de la Responsabilidad Social Empresarial, con el objeto de elevar su grado de implantación en las empresas.

> Centro de transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento de Ávila. Se propone constituir un Centro de Transferencia del Conocimiento (CTC), principalmente para los sectores prioritarios de la economía abulense, aquellos que se han identificado como tractores de su economía. En este sentido el CTC estará instrumentado por tres secciones, centradas en los sectores identificados, que son: el sector agroalimentario, el sector de la automoción y el sector de las energías renovables.

- Formación y asistencia técnica a empresas.

En el Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Implantación del Ciclo de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios (COMO2M), cuya competencia se centra en el desarrollo de actividades comerciales, planificación comercial, gestión de almacenaje, distribución y venta de productos alimentarios.
- Impartición de la formación necesaria para la consecución de certificados de profesionalidad para desempleados y ocupados en las especialidades más demandadas por las industrias agroalimentarias abulenses. Entre ellos:
 - INAI0208 SACRIFICADO, FAENADO Y DESPIECE.
 - INAI0108 CARNICERIA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS.
 - INAH0210 ELABORACIÓN DE CERVEZA.
 - INAD0210 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL.
 - INAI0109 INDUSTRIAS CÁRNICAS.



- Impulsar un Centro de Referencia Nacional en Ávila de comercialización, distribución Y promoción de productos alimentarios, perteneciente a la familia profesional de comercio Y marketing, ligado al sector agroalimentario, a su distribución y promoción.
 - Adicionalmente se pondrá en marcha un programa de becas específicas para que las segundas generaciones de las empresas agroalimentarias puedan acceder en condiciones económicas más ventajosas a los master de la industria agroalimentaria (IME de la USAL, UCAV, Fundación LAFER).
- Declaración de la situación de especial trascendencia y urgente actuación. La Junta de Castilla y León declarará como de especial trascendencia y urgente actuación la reindustrialización de Ávila y su Entorno y aprobará medidas para la simplificación y agilización de los permisos, autorizaciones y demás actuaciones precisas para la implantación y puesta en funcionamiento de nuevos proyectos industriales con el fin de reducir las cargas administrativas, en aplicación del artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

Todos los plazos de los procedimientos relacionados con el proceso de reindustrialización quedarán reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable. En todo caso, la duración de los procedimientos para la obtención de permisos y autorizaciones necesarios no excederá en su conjunto de tres meses. En el supuesto que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

Por parte del **Ayuntamiento de Ávila**, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

A) MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.

- Bonificación del ICIO (Impuesto de Construcciones y Obras)
- Bonificación del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles)
- Exención del pago del IAE (Impuesto de Actividades Económicas)

B) SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.

- Polígono de Vicolozano.
- Polígono de Las Hervencias.
- Plan de renaturalización de polígonos industriales.

C) CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

- Vivero de Empresas.
- Espacio para actuaciones de FAFECYL y otras entidades.

D) INFRAESTRUCTURAS.

PLATAFORMA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIA



Por parte del **Ayuntamiento de La Colilla**, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

A) MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.

- Bonificación del ICIO (Impuesto de Construcciones y Obras)
- Bonificación del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles)
- Exención del pago del IAE (Impuesto de Actividades Económicas)

Por parte de la **Diputación de Ávila**, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

A) SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL:

- POLÍGONO DE LA COLILLA
- PLAN DE RENATURALIZACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES

B) CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ÁVILA.

C) INFRAESTRUCTURAS:

- PLATAFORMA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIA

3. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PTF DURANTE 2023

Mediante el presente informe se expone el estado de ejecución de las medidas expuestas en el PTF de Ávila y su entorno a fecha 31 de diciembre de 2023.

1, MEDIDAS DEL INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (ICE)

1.- Suelo industrial y empresarial.

1, POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO

Para la obtención de parcelas de una superficie adecuada, que pudieran formar parte del Parque de Proveedores del Sector de la Automoción, se promovió la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 19 «Vicolozano II» en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila y, posteriormente, se promovió el Proyecto de Actuación Modificado Unidad de Actuación 2, aprobándose éste por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 07 de noviembre de 2019.

Desaparecido el objeto que promovió dichas modificaciones, con fecha 1 de octubre de 2021 se solicitó al Ayuntamiento de Ávila dejar sin efecto la modificación del Plan Parcial aprobada y el instrumento de desarrollo modificado en consecuencia. Para que se pudiese llevar a cabo dicha circunstancia, a finales de octubre de 2022, se remitió una Modificación Puntual del Plan Parcial, al objeto de revertir a la situación inicial, esta se aprobó inicialmente el 24 de noviembre de 2022, se prevé que la aprobación definitiva sea inminente.



De cara a la finalización del polígono y a disponer de suelo apto para la venta, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto para las obras de reparación y adecuación de la urbanización y desvío de servicios de abastecimiento en el Polígono Industrial de Vicolozano. Una vez concluida la redacción del anterior proyecto, se está tramitando el expediente para licitar las obras, con un presupuesto de licitación de 1.421.092,68 €, en estos momentos se está redactando el informe de valoración de las ofertas.

- Para que la actuación pueda tener suministro eléctrico, se dotará a esta de una STR. El proyecto de ejecución ya ha sido redactado y, tras la adjudicación del contrato de obra y recibir el informe favorable del Servicio Territorial de Industria, se ha licitado el expediente de ejecución, firmándose el contrato el 2 de noviembre de 2022, con un importe de adjudicación de 3.679.154,02 € y firmándose el Acta de comprobación de replanteo el día 28 de noviembre de 2022, dando comienzo la ejecución de la obra, con un plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2024.

Actualmente se está tramitando un expediente para aprobar el expediente y gasto del proyecto modificado del contrato con un importe adicional de adjudicación de 1.747.476,18 € que supone un 47,50 %. Se ha contratado la redacción y la dirección facultativa para las obras de reparación de las instalaciones de electricidad media tensión, baja tensión, centros de transformación y alumbrado público en el polígono, firmándose el contrato el 27 de junio de 2019, por un importe de 81.628,98 € (IVA no incluido).

El proyecto se ha redactado, aprobado y concluida la tramitación ante IBERDROLA y el Servicio Territorial de Industria de Ávila. El presupuesto, según proyecto, será de 472.807,36 € y la licitación se acompañará, temporalmente, a la de las obras de reparación y adecuación de la urbanización, motivo por el que se ha redactado una actualización del proyecto. Actualmente están las obras en licitación, con un presupuesto de 617.505,71 € (aprobación del expediente y gasto el 21 de junio de 2023) y se está redactando el informe a la justificación de ofertas económicamente desproporcionadas.

- En el expediente de licitación del contrato para la redacción del proyecto, DF y CSS para las obras de soterramiento de la línea de 132 KV ÁVILA-LASTRAS en el PI de Vicolozano II, con un presupuesto de licitación (incluido IVA) de 149.704,85 €, se adjudicó y actualmente se está redactando dicho proyecto.

Por otro lado, continúa la ejecución del *“Convenio de colaboración entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León e Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para dotar de suministro eléctrico al plan parcial del sector PP19 “Vicolozano 11” en Ávila, del que resta por abonar un hito de (antes de impuestos) 62.141,50 € y una tasa de derechos de supervisión de 5.494,07 €.*

SITUACIÓN DEL POLÍGONO

El polígono industrial de Vicolozano cuenta con una superficie total neta de 641.258 m², repartidos entre el desarrollo inicial de Vicolozano I y Vicolozano II.

Vicolozano I está prácticamente vendido en su totalidad, a excepción de la parcela 84.



La ampliación de la superficie del polígono industrial en **Vicolozano II** no se encuentra en fase de comercialización al no estar recibido por Ayuntamiento de Ávila, pues está condicionado a la finalización de las infraestructuras y suministros eléctricos (finalización de la STR), que se prevé para mediados del 2025.

Además, están pendientes de realizar operaciones de cesiones y permutas de suelo con el Ayuntamiento, por lo que la superficie final disponible en el momento de su comercialización estará condicionada por este hecho.

De momento, y hasta que se materialicen estas cesiones o permutas, en el inventario del ICE consta lo siguiente:

POLÍGONOS	URBANIZACIÓN	ETAPAS	SUPERFICIE BRUTA	SUPERFICIE NETA	NÚMERO PARCELAS	SUPERFICIE DISPONIBLE	SUPERFICIE VENDIDA/ CEDIDA	%Vendido	SITUACIÓN POLÍGONO
VICOLOZANO	1997-1998	VICOLOZANO I	514.967,00	391.345,00	79	1.513,00	389.832,00	99,61%	En Venta
	2003	AMPLIACIÓN	100.195,00	68.348,00	33	0,00	68.348,00	100,00%	Vendido
	2009-2010	VICOLOZANO II UA1	171.639,53	51.929,79	9	51.929,79	0,00	0,00%	Finalizado
	2008-2009	VICOLOZANO II UA2	260.000,27	129.905,49	14	94.509,48	35.397,01	27,25%	Finalizado
		TOTAL		1.046.801,80	641.528,28	135,00	147.951,27	493.577,01	

Esta superficie estará definitivamente disponible cuando en el P.I. de Vicolozano esté finalizada la infraestructura eléctrica y recibido definitivamente por el ayuntamiento de Ávila.

2, POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS

El ICE es propietario de un terreno de aproximadamente 23.000 m² de Suelo Urbano no consolidado, de los que 14.000 m² son de uso industrial y los 9.000 m² restantes son zonas verdes y equipamientos.

Hay que tener en cuenta que nuestra propiedad no alcanza los porcentajes mínimos para poder instar el desarrollo urbanístico.

3, PARQUE DE PROVEEDORES DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN EN ÁVILA

En relación con las actuaciones en el marco del desarrollo del Parque de Proveedores del sector de la Automoción en Ávila, el ICE concedió (en diciembre de 2017 y ampliada en junio de 2019) una subvención al Ayuntamiento de Ávila para adecuación de infraestructuras de saneamiento y electricidad, por un importe de 3.650.000 € (3.000.000 € + 650.000 €), en concepto de financiación de gastos de renovación y mejora de servicio de abastecimiento, servicio de saneamiento, suministro eléctrico y dotaciones de viario.

Además, en cuanto a la ejecución de actuaciones en el Parque de Proveedores:

- En concepto de redacción de proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud se adjudicó el contrato en 408.496,00 €.

- El contrato de "Obras de ejecución de edificio para uso industrial y obras de urbanización interior y perimetral en el Parque de Proveedores del Sector de la Automoción, en el polígono industrial las Hervencias" se adjudicó en 22.936.915 € (IVA no incluido) con



un plazo de ejecución de 12 meses, que comenzó con la firma del Acta de comprobación de replanteo el 10 de febrero de 2020.

En la ejecución de este contrato se han producido dos paralizaciones motivadas por el COVID y diferentes ampliaciones de plazo. Tras la oportuna autorización se ha redactado un proyecto modificado, aprobándose el 14 de enero de 2021 por un importe de 2.165.365,42 € debido a precios nuevos, si bien en el proyecto ya se mencionaba que habla un exceso de mediciones por importe de 2.130.096,13 €.

Con fecha 3 de febrero de 2022 se firmó el Acta de recepción de las obras. La medición final de las obras arrojó un importe de 2.322.475,66 €, de los que 78.606,51 € se correspondían a obras sin exceso de medición y 2.243.869,15 € a este último concepto.

4, ACTUACIÓN INDUSTRIAL EN EL DENOMINADO “PARQUE DE PROVEEDORES DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN DE ÁVILA”

Con fecha 20 de mayo de 2022 el ICE y NISSAN MOTOR IBERICA S.A. firman un contrato de arrendamiento correspondiente a la Actuación industrial en el Parque de Proveedores del sector de la automoción de Ávila ubicado en el Polígono Industrial de las Hervencias. La actuación industrial comprende una Nave de Estampación de 26.051,58 m² y Urbanización de 16.232,13 m².

En dicho contrato se establece una renta anual de 670.000 € (IVA no incluido).

Dado que el Ayuntamiento de Ávila acordó la cesión gratuita de la propiedad de los terrenos al ICE, la Comisión Ejecutiva de éste aceptó esta cesión el 28 de noviembre de 2022, formalizándose en escritura pública de fecha 6 de febrero de 2023.

En la misma Comisión Ejecutiva se acordó, en base a las nuevas circunstancias antes señaladas, la revisión del precio del arrendamiento, quedando fijado en 480.000 € anuales (IVA no incluido).

Con fecha 24 de marzo de 2023 el ICE y NISSAN MOTOR IBERICA S.A. firmaron la adenda al contrato de 20 de mayo de 2022, en la que se modifica el precio del arrendamiento al nuevo importe.

5, MUNICIPIO DE LA COLILLA

El ICE ha concedido una subvención directa a la **Excma. Diputación Ávila**, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €) para financiar los gastos derivados de las obras de urbanización y consolidación del **Polígono industrial de La Colilla**, consistente en la regularización de las vías urbanas según definen las normas urbanísticas de La Colilla, así como la realización de algunas vías de nueva apertura ya proyectadas, en los términos que se recogen en el proyecto presentado al ICE.

2.- Infraestructuras.

Se está trabajando para que la plataforma agroalimentaria sea desarrollada por el Ayuntamiento de Ávila.



3.- Financiación.

1, FONDO DE CAPITAL RIESGO SODICAL (3 MILLONES DE EUROS)

Se ha puesto a disposición de proyectos viables que se pongan en marcha en la zona de Ávila y su entorno un fondo de capital riesgo dotado con **3.000.000 €**, destinado a la reindustrialización del territorio. Estos fondos, ampliables según las necesidades que puedan surgir, se canalizarán a través de SODICAL Instituto Financiero de Castilla y León, mediante la participación en el capital social de las compañías, la concesión de préstamos participativos o la aportación en forma de capital semilla. Se establece un límite del 49 % para participaciones en el capital social y del 50 % de los fondos propios en el caso de préstamos participativos.

Hasta la fecha se han financiado tres operaciones por importe de 450.000 € (Onyx Solar Energy, S.L.), 100.000 € (Fundeen Spain, S.L.) y 400.000 € (Grupo Industrial Pancho Mex, S.L.).

2, PLATAFORMA FINANCIERA

A continuación, se presentan los datos más representativos de la actividad de la Plataforma Financiera en Ávila y su entorno en los siguientes periodos:

- Desde la puesta en marcha de la Plataforma (enero de 2016) hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Desde la aprobación del Programa Territorial hasta el 31 de diciembre de 2023.

Plataforma Financiera desde enero de 2016

Desde su puesta en marcha en enero de 2016 se han tramitado las siguientes solicitudes en Ávila y su entorno:

Estado Solicitudes	N.º Solicitudes	Importe Solicitado	Inversión Inducida	Empleo Creado y Mantenido
DESISTIDO	24	4.191.830,17 €		
EN ESTUDIO	12	1.628.206,48 €		
FINANCIADO	869	96.835.540,70 €	134.979.550,28 €	9.722
NO FINANCIADO	11	4.040.710,84 €		
NO VIABLE	1	70.000,00 €		
ASESORADO	12	3.082.000,00 €		
Total	929	109.848.288,19 €	134.979.550,28 €	9.722



Se ha financiado un importe total de **90.445.886,32 €** (82,3% del total solicitado), distribuido en los siguientes productos financieros:

PRODUCTO FINANCIERO	N.º SOLICITUDES	IMPORTE FINANCIADO
COBERTURA DE RIESGO	3	65.000,00 €
INICIATIVA PYME	70	4.482.663,63 €
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PO	16	2.008.900,00 €
SUBVENCIONES	100	6.155.994,41 €
FINANCIACIÓN DIRECTA EEPP	1	1.600.000,00 €
PRÉSTAMOS REINDUS	3	425.250,00 €
GARANTÍAS / AVALES	269	36.875.772,58 €
BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS	395	32.506.000,00 €
CAPITAL RIESGO (capital + prést partic)	12	6.326.305,70 €
Total	869	90.445.886,32 €

Plataforma Financiera en Ávila y su entorno desde aprobación del Programa Territorial

Desde el **11 de agosto de 2020** se han tramitado las siguientes solicitudes:

Estado Solicitudes	N.º Solicitudes	Importe Solicitado	Inversión Inducida	Empleo Creado y Mantenido
DESISTIDO	11	331.814,12 €		
EN ESTUDIO	12	1.628.206,48 €		
FINANCIADO	355	39.536.908,26 €	50.062.310,89 €	911,00
NO FINANCIADO	5	658.249,84 €		
Total	383	42.155.178,70 €	50.062.310,89 €	911,00

Se ha financiado un importe total de **37.498.475,37 €** (88,9% del total solicitado), distribuido en los siguientes productos financieros:

PRODUCTO FINANCIERO	N.º SOLICITUDES	IMPORTE FINANCIADO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PO	5	806.000,00 €
SUBVENCIONES	50	1.893.952,79 €



PRODUCTO FINANCIERO	N.º SOLICITUDES	IMPORTE FINANCIADO
PRÉSTAMOS REINDUS	1	108.750,00 €
GARANTÍAS / AVALES	93	14.055.772,58 €
BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS	198	17.229.000,00 €
CAPITAL RIESGO (capital + prést partic)	8	3.405.000,00 €
Total	355	37.498.475,37 €

Destacan también las siguientes operaciones:

Plan Crecimiento Innovador ICE-Sodical	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	3.000.000,00 €
Aval Iberaval	GRUPO INDUSTRIAL PANCHO MEX, S.L.	800.000,00 €
ICE Financia	LÓPEZ Y TALAVERA HOTELES, S.L.	700.000,00 €
ICE Financia	ANTONIO DEL NOGAL 2005 SLU	450.000,00 €
ICE Financia	GREDOS VILLAGE, S.L.	400.000,00 €
Alojamientos Turísticos ICE-Iberaval	FONTECRUZ SERVICIOS, S.L.	500.000,00 €
Instrumento Financiero ICE- Iberaval	ALMANZOR, S.L.	250.000,00 €
Instrumento Financiero ICE- Iberaval	CENTRO NATURAL LA PIRÁMIDE, S.L.	240.000,00 €

3, CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ÁVILA (CTC)

Una de las medidas a impulsar dentro de este Programa, es el Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento de Ávila, (CTC), para los sectores prioritarios de la economía abulense, principalmente, aquellos que se han identificado como tractores de su economía: el sector agroalimentario, el sector de la automoción y el sector de las energías renovables.

Para llevar a cabo esas medidas en una primera fase se concedió, el 29 de diciembre de 2021, directamente una subvención a la Diputación de Ávila por un importe de 931.340,00 €, siendo anticipado un 75 % (698.505,00 €) antes de finalizar dicho ejercicio.

El plazo de ejecución inicial concluía el 31 de diciembre de 2023.

El 20 de septiembre de 2023, la Diputación de Ávila solicitó una modificación de la subvención concedida que consiste en una compensación económica y de indicadores entre los cinco programas y una ampliación del plazo de ejecución de 9 meses, hasta el 30 de septiembre de 2024, y consecuentemente una modificación del plazo de justificación, hasta el 31 de diciembre de 2024.



El 13 de diciembre de 2023 se resuelve favorablemente la ampliación de plazo y el 18 de enero de 2024 la modificación, una vez presentado la aclaración requerida, quedando de la siguiente manera:

ACCIONES CENTRO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO - SUBVENCIÓN DIRECTA DIPUTACIÓN ÁVILA (1.ª FASE)					
PROGRAMA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO CONCEDIDO	N.º DE ACCIONES A DESARROLLAR	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO	N.º DE ACCIONES A DESARROLLAR
1	PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA	229.000,00 €	Contratación 2 técnicos	271.484,00 €	Contratación 2 técnicos
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS A EMPRESAS	212.000,00 €	MIN 14 diagnósticos y planes de implementación	191.543,00 €	MIN 14 diagnósticos y planes de implementación
			MIN 4 propuestas de participación a ayudas públicas		MIN 6 propuestas de participación a ayudas públicas
			MIN 2 propuestas de proyectos colaborativos con Universidades		MIN 2 propuestas de proyectos colaborativos con Universidades
3	PROGRAMA DE APOYO PARA TRANSFERENCIA ENTRE ESTUDIANTES Y EMPRESAS	126.000,00 €	MIN 13 premios	125.405,00 €	MIN 15 premios
4	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I-D+i EN EMPRESAS	126.000,00 €	MIN 12 incorporaciones de personal I+D+i	139.220,00 €	MIN 14 incorporaciones de personal I+D+i
5	ECOSISTEMA ÚNICO DE EMPRENDIMIENTO	238.340,00 €	MIN 7 eventos	203.688,00 €	MIN 7 eventos
			MIN 7 acciones formativas		MIN 7 acciones formativas
			MIN 26 ayudas		MIN 9 ayudas
			MIN 6 mapeos		MIN 6 mapeos
			MIN 4 eventos		MIN 5 eventos
			MIN 32 acciones de asesoramiento		MIN 32 acciones de asesoramiento
			MIN 24 ayudas		MIN 30 ayudas
TOTAL CONCEDIDO		931.340,00 €		TOTAL MODIFICADO	931.340,00 €

Las actuaciones desarrolladas hasta enero de 2024 son las siguientes:

1. Programa de coordinación y establecimiento del centro de transferencia, con el objeto de identificar las necesidades de las empresas, plantear soluciones para esas necesidades y garantizar la aplicación de estas; así como establecer las necesidades de infraestructuras que permitan el mantenimiento de la actividad en el futuro. Para el desarrollo de estas actuaciones se han contratado dos técnicos.

2. Programa de servicios especializados a empresas:

- Han realizado 14 diagnósticos y planes de implementación personalizados sobre I+D+i a empresas.
- Asistencia técnica y asesoramientos externos a 4 empresas para participar en



convocatorias de ayudas. También se han realizado 4 jornadas explicativas sobre las subvenciones existentes a nivel regional, nacional y europeas.

- Dinamización de proyectos colaborativos con universidades. Pendiente de licitar.

3. Programa de apoyo para la transferencia de conocimiento entre estudiantes y empresas, a través de la implicación de estudiantes de centros educativos que relacionen sus trabajos con las necesidades detectadas y planteadas por la industria, mediante premios a proyectos de formación, tesis o trabajos fin de grado para su aplicación en empresas de los sectores previstos en el Plan Territorial de Fomento. Se han presentado 17 solicitudes y hasta la fecha, se han resuelto 15 favorablemente.

4. Programa de apoyo a la implantación de I+D+i en las empresas y el fomento de su profesionalización, mediante la promoción de incorporación de perfiles profesionales de alto valor relacionados con la I+D+i en las empresas. Lo han solicitado 4 empresas y han contratado a 12 trabajadores.

5. El programa de Ecosistema único de emprendimiento tiene la finalidad de incentivar el emprendimiento y crecimiento empresarial proporcionando a un emprendedor o empresario que quiera desarrollar su negocio el acceso a la formación para el empleo de los perfiles demandados por la industria, asesoramiento técnico de proyectos, formación en habilidades estratégicas y planes de formación para recapacitar a profesionales para introducirlos de nuevo en el mercado laboral.

Acciones desarrolladas:

- 7 talleres de sensibilización al emprendimiento con 169 asistentes.
- 5 formaciones a emprendedores con 39 asistentes.
- Se han solicitado 12 ayudas a emprendedores de las cuales 9 se han resuelto favorablemente.
- 6 mapeos de necesidades a emprendedores y empresas.
- 5 eventos networking de temas relacionados con las renovables y el agro con 73 asistentes.
- 6 empresas han recibido un asesoramiento experto.
- 47 empresas han solicitado la ayuda para el crecimiento empresarial y mejora de la competitividad, de las cuales y hasta la fecha, 11 se han resuelto favorablemente.

4, PLATAFORMA AGROALIMENTARIA

Para el desarrollo de este proyecto, se ha creado un equipo de trabajo entre técnicos de la D.G. de Comercio y Consumo, el Ayuntamiento de Ávila, la Diputación de Ávila, los agentes económicos y sociales y AVILAGRO.



A finales de 2020, se presentó un detallado documento con las diferentes fases del proyecto, anualizadas y cuantificadas económicamente, el cual ha sido aprobado por los distintos participantes.

Asimismo, se ha designado como gestor del proyecto al Ayuntamiento de Ávila.

En el ejercicio 2021, desde la D.G. de Comercio y Consumo, estaba previsto el desembolso de 500.000 € y en el ejercicio 2022 otros 500.000 €.

5, SUBVENCIONES CONCEDIDAS DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2020

Por otro lado, desde el momento de la aprobación del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno (2020-2024) hasta la actualidad, las ayudas a fondo perdido concedidas a empresas y emprendedores que van a desarrollar sus proyectos en la zona son las siguientes:

Línea Subvención	Beneficiario	Fecha Resolución	Inversión Aprobada	Subvención Concedida
CREACIÓN DE EMPRESAS	UNIONS GRACES, S.L.	02/09/2020	140.607,90 €	77.334,35 €
	ALEJANDRO WILLIAMS MEDINA GUERRERO	21/08/2020	16.223,02 €	8.922,66 €
	JAIRO MORENO CASTRO	02/09/2020	55.608,78 €	30.584,83 €
	DELIA FERNANDEZ SANCHEZ	16/09/2020	16.161,53 €	8.888,84 €
	TALLER BORJA Y DE LA TORRE, S.L.	16/03/2021	41.087,00 €	22.597,85 €
	MARIA REYES LOPEZ MAHILLO	28/04/2021	12.744,11 €	7.009,26 €
	MARIA YOLANDA MONTALVO MARTIN	12/05/2022	22.929,32 €	13.757,59 €
	JAVIER SANCHIDRIAN MARTIN	12/05/2022	61.758,63 €	37.055,18 €
	BEAUTY CONCEPT, S.L.	04/11/2022	86.478,80 €	51.887,28 €
	NEREA BENITO CEREZO	04/11/2022	48.579,92 €	29.147,95 €
	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNÁNDEZ	09/05/2023	58.592,66 €	35.155,59 €
	ECOPET MASCOTAS, S.L.	27/04/2023	79.472,51 €	47.683,50 €
	12			640.244,18 €
INVERSIONES DE PYMES	OH PUBLICIDAD Y DISEÑO CORPORATIVO DE AVILA, S.L.	15/11/2023	36.144,59 €	9.397,59 €
	MARCOS HERRERO ALUMINIUM, S.L.	18/12/2023	57.388,35 €	13.199,32 €
	2		93.532,94 €	22.596,91 €
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	METALURGICA CEMBRANOS, S.A.	16/11/2020	12.000,00 €	7.800,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	30/12/2021	13.500,00 €	8.775,00 €
	FUNDEEN SPAIN, P.F.P., S.L.	30/12/2021	13.301,20 €	8.645,78 €
	CENTRO FORMACION INTEGRAL AVILA, S.L.	14/09/2022	6.900,00 €	4.485,00 €
	PROCESS CONTROL CENTRO DE FORMACION, S.L.	14/09/2022	6.000,00 €	3.900,00 €
	CARNAVI, S.L.	14/09/2022	7.131,13 €	4.991,79 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	14/09/2022	7.050,00 €	4.582,50 €
	7		65.882,33 €	43.180,07 €



Línea Subvención	Beneficiario	Fecha Resolución	Inversión Aprobada	Subvención Concedida
PROYECTOS I+D	FUNDEEN SPAIN, P.F.P., S.L.	01/12/2020	114.480,84 €	33.199,44 €
	DOSGAS TERMICA, S.L.	20/04/2021	96.862,77 €	39.713,74 €
	ONYX SOLAR ENERGY, S.L.	09/06/2021	75.000,00 €	31.500,00 €
	LABORATORIOS SAT 2009, S.L.	20/04/2021	236.560,30 €	78.064,90 €
	3F FEED & FOOD, S.L.	28/12/2021	408.688,00 €	167.562,08 €
	3F FEED & FOOD, S.L.	28/12/2021	269.511,80 €	86.243,78 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	28/12/2021	226.130,00 €	79.145,50 €
	FUNDEEN SPAIN, P.F.P., S.L.	16/09/2022	112.273,60 €	33.682,08 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	16/09/2022	232.322,00 €	81.312,70 €
	DOSGAS TERMICA, S.L.	16/09/2022	93.677,88 €	28.103,36 €
	LABORATORIOS SAT 2009, S.L.	28/10/2022	259.456,96 €	80.431,66 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	26/05/2023	88.109,71 €	28.195,11 €
	12		2.213.073,86 €	767.154,35 €
INCORPORACIÓN TIC	SANTOS ESTUDIO AVILA, S.L.	21/12/2020	8.225,00 €	4.523,75 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	15/04/2021	7.888,00 €	4.338,40 €
	METALURGICA CEMBRANOS, S.A.	15/04/2021	26.920,00 €	14.806,00 €
	INCA PRODUCTS, S.L.	22/09/2022	92.358,00 €	50.796,90 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	22/09/2022	149.760,00 €	82.368,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	27/10/2022	31.125,00 €	20.231,25 €
	JAMITEL 2006, S.L.	23/06/2023	39.100,00 €	25.415,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	12/07/2023	14.560,00 €	8.008,00 €
	8		369.936,00 €	210.487,30 €
EXPANSIÓN INTERNACIONAL	CARNAVI, S.L.	05/10/2022	3.696,41 €	1.848,21 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	26/09/2022	5.200,00 €	2.340,00 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	19/09/2022	5.735,00 €	2.867,50 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	20/09/2022	8.700,00 €	4.350,00 €
	ELGORRIAGA BRANDS, S.A.	06/02/2023	19.300,00 €	9.650,00 €
	ELGORRIAGA BRANDS, S.A.	17/02/2023	25.128,00 €	12.564,00 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	30/06/2023	7.000,00 €	3.500,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	02/10/2023	3.000,00 €	1.500,00 €
	8		77.759,41 €	38.619,71 €
TOTAL	50		5.569.219,80 €	1.979.260,99 €



Además, en el marco de la línea de **ayudas directas, a autónomos y empresas**, para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento en Castilla y León, **se han concedido subvenciones a 187 empresas** incluidas en el marco de este PTF, con una subvención de **3.083.921,49 €**, para un **gasto aprobado de 13.010.077,93 €**.

6, INDICADORES DE EJECUCIÓN

INDICADORES	2020	2021	2022	2023
SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL				
Actuaciones planificadas/ ejecutadas en polígonos	3	2	2	2
Importe de las actuaciones (*)	213.052	25.259.390	3.828.858	2.038.598
Número de parcelas ocupadas		1		
FINANCIACIÓN				
Número de proyectos que han solicitado financiación	43	115	121	104
Importe de la financiación canalizada (€)	3.381.641	11.130.834	10.895.601	12.090.396
Número de proyectos a los que se ha canalizado financiación	36	103	123	93
PROYECTOS EMPRESARIALES				
Número de empresas que han solicitado subvención	13	21	23	29
Número de empresas que han recibido subvención	7	12	19	11
Importe de la subvención concedida a empresas	171.254	548.402	538.139	721.466
Número de nuevas empresas apoyadas	4	2	4	2

(*) El importe de las actuaciones en suelo industrial se corresponde con el importe total de las actuaciones aprobadas en el correspondiente ejercicio

NOTA: En los indicadores de 2021 de "**Proyectos Empresariales**" no se incluyen los datos de la línea de **ayudas directas, a autónomos y empresas**, para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento en Castilla y León.

2.- MEDIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

1, MEDIDAS URBANÍSTICAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.

Dentro de las medidas del Ayuntamiento de Ávila previstas en el Programa Territorial de Fomento de Ávila y su entorno 2020-2024, se señala la implementación de medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas e industrias, dando especial acogida a los proyectos que tengan cabida en el presente Programa Territorial.



A continuación, se relacionan las diferentes actuaciones urbanísticas que han tenido lugar:

I. MODIFICACIÓN 2.ª DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II, UA2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁVILA.

Se ha tramitado la modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial de Vicolozano, pendiente de aprobación definitiva, dado que según la memoria del proyecto resulta:

- a) En la actualidad, desaparecida la apremiante necesidad de las parcelas que justificó la primera modificación del Plan Parcial, resulta más adecuado para el interés general volver a la ordenación anterior, sin que esto implique modificar ningún otro aspecto relativo a su ordenación general, según se recoge en el proyecto de modificación. El argumento legal es el mismo: procede la modificación de las determinaciones de ordenación detallada establecidas en el Plan Parcial cuando estas no resultan adecuadas o han resultado obsoletas por el paso del tiempo para la implantación de determinadas edificaciones o usos no previstas inicialmente en el momento de su ordenación inicial, que en este caso de interés público.
- b) Así pues, se ha proyectado dejar sin efecto la primera modificación del Plan Parcial, una vez que ha desaparecido el objeto que motivó la misma, y que ya no existe la necesidad inicial de ubicación e instalación de parte de las edificaciones industriales dependientes del desarrollo del Plan Industrial de Nissan Acuerdo "Ávila 2020" suscrito al amparo del Protocolo de Colaboración entre el ICE y el Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila.

II.- FIRMA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VIOLOCANO. El 5 de mayo de 2023 El Ayuntamiento de Ávila y la Junta de Castilla y León firmaron el protocolo de actuación que permitirá ampliar el polígono industrial de Vicolozano y disponer de cerca de 700.000 metros cuadrados más de suelo industrial. El protocolo para el desarrollo de la Unidad de Actuación (UA3) del sector Plan Parcial 19-Vicolozano II, que permitirá ampliar el suelo industrial disponible en este espacio y facilitará la disposición de suelo industrial (278.774,44 m²) por parte del Ayuntamiento de Ávila a Somacyl (Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León), con el fin de que el Gobierno regional implante los compromisos de inversiones e incentivos fiscales acordados en el Plan Territorial de Fomento Industrial. En total se dispondrán de 696.939,09 metros cuadrados de suelo urbanizable industrial sobre terrenos actualmente ya clasificados como suelo urbanizable y con ordenación detallada.

De este modo, se posibilitará la disponibilidad de cerca de 350.000 metros cuadrados de superficie en parcelas destinadas a uso industrial; casi 80.000 metros cuadrados destinados a espacios libres públicos y cerca de 45.000 metros cuadrados de equipamientos públicos, además de las superficies destinadas a sistemas generales, servicios urbanos o viario público. Se facilitará, de esta forma, suelo urbanizado de calidad, lo que dará respuesta a la necesidad de implantación de nuevas empresas, además de a promover un desarrollo sostenible de la provincia y la Comunidad, mediante el equilibrio de infraestructuras, zonas verdes y equipamientos urbanos. También permitirá aprovechar las sinergias en torno



a la localización del terreno industrial, para generar flujos y transacciones económicas mediante el transporte intermodal de mercancías, captar inversiones extraterritoriales y, por consiguiente, impulsar la creación de empleo estable y de calidad.

III. PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO.- Mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 1 de junio de 2023, se inició el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, en el que se incluyen determinaciones completas de reparcelación y básicas de urbanización, remitiendo para el desarrollo de las condiciones de urbanización necesarias para su ejecución al correspondiente Proyecto de Urbanización.

A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentados durante el periodo de información, una vez que se les dé contestación, en su caso, se realizarán las modificaciones procedentes y con posterioridad se recabará dictamen del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Por último, la Junta de Castilla y León aprobará el Plan Regional mediante Decreto, previsiblemente a comienzos de 2024, y a continuación se podrá aprobar el proyecto de urbanización con determinaciones completas.

IV. PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS. De acuerdo con las últimas reuniones mantenidas, se ha proyectado para su tramitación la renovación de las redes de abastecimiento, saneamiento, telecomunicaciones y red viaria del Polígono Industrial de las Hervencias.

El presupuesto estimado de dichas actuaciones se estima en 2.300.000 euros, de los que el Ayuntamiento aportará el 50 % y otro tanto correrá a cargo de Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.

En cuanto al plazo de ejecución de las obras proyectadas es posible que supere el periodo de vigencia del Programa Territorial de Fomento, cuya prórroga deberá ser objeto de un nuevo acuerdo.

2, INFRAESTRUCTURAS.

A.- Centro de Transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento

En esta línea, el Ayuntamiento de Ávila sigue trabajando de manera colaborativa con el resto de las Administraciones e Instituciones implicadas, con la utilización de todos los medios técnicos y humanos que se requieren y de que dispone el Ayuntamiento para sacar adelante el presente proyecto.

Se ha realizado la aportación económica correspondiente a este proyecto para el año 2023 (250.000 €), según lo establecido en el acuerdo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y Diputación de Ávila.

A lo largo del año 2023, se han mantenido varias reuniones presenciales, y actualmente se sigue trabajando de forma conjunta en el desarrollo del presente proyecto.



B.- Infraestructuras (Plataforma logística Agroalimentaria).

- Se ha realizado por parte de la Diputación de Ávila el pago de la cuantía comprometida en el acuerdo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y Diputación de Ávila (125.000 €).

- El Ayuntamiento de Ávila ha realizado, por su parte, la aportación al proyecto correspondiente a la anualidad 2023 (125.000 €).

- Se han mantenido varias reuniones presenciales con el resto de Administraciones e Instituciones implicadas, al objeto de impulsar la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto.

La empresa adjudicataria del servicio de Asesoramiento externo para la puesta en marcha, impulso y promoción de la PLA - EFFECTIA INNOVATION SOLUTION S.L. — ha ido presentando a lo largo de este año 2023, justificación de los trabajos realizados en esta anualidad, pasando a relacionar el material entregado:

- **Primer trimestre de 2023.-** “Estudio de las opciones y recomendaciones para la licitación del Marketplace y de la plataforma logística agroalimentaria”; “borrador de pliego de condiciones económico administrativas para la contratación mediante procedimiento abierto (teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación) para la contratación del servicio denominado plataforma logística agroalimentaria” y “memoria trimestral.
- **Segundo trimestre de 2023.-** “Memoria trimestral de actividades 2T/2023”, que corresponde a los trabajos realizados y entregables correspondientes a: elaboración del manual de identidad corporativa(MIC) de la PLA, incluyendo nuevo logo, plan de comunicación de la PLA, compra del dominio www.avilamarket.es, registro de la marca Avilamarket, formulario de autodiagnóstico para participar en la PLA y formulario en herramienta on-line, base de productores agroalimentarios de Ávila, elaboración de presentación PLA para productores, video informativo (infografía) y desarrollo de la pagina web (landing) de Avila market.
- **Tercer trimestre de 2023.-** “Memoria trimestral de actividades 3T/2023”, que corresponde a los trabajos realizados y entregables correspondientes a: elaboración base de contacto de 300 productores, 2 presentaciones divulgativas de Avilamarket, diagnósticos (definición formularios, herramienta on line, divulgación, 6 diagnósticos), jornada presentación en Avilagro, presentación a 50 empresas, 1 mailing 200 empresas, página destino Avilamarket (1000 visitas), plan acompañamiento
- **Cuarto trimestre de 2023.-** “Memoria trimestral de actividades 4T/2023”, que corresponde a los trabajos realizados y entregables correspondientes a: ampliación base productores, actualización material divulgativo(2),9 diagnósticos realizados, jornada presentación-lanzamiento PLA,23 asesoramientos individualizados, 1 mailing de más de 150 productores, notas de prensa, nuevos borradores pliego lote 3 canal B2B, reuniones mensuales de seguimiento y dación de cuentas en mesas institucionales, coordinación RRSS, coordinación



y supervisión del trabajo de las empresas de los lotes adjudicados de plataforma logística de venta y de comunicación.

• Se saca a licitación con fecha 20 de abril de 2023, el pliego del servicio denominado “Plataforma Logística Agroalimentaria” estructurado en 3 lotes:

- **Lote 1.- Servicio de puesta a disposición de un servicio integral de comercio online para productores de Ávila**, que fue adjudicado el 06 de julio de 2023 a la empresa DIGITANIMAL S.L. por un importe de 638.842,49 € (527.969 €+110.873,49 €) y formalizado el contrato con fecha 31/07/2023.
- **Lote 2.- Servicio de comunicación para la promoción de la plataforma de comercio online de Ávila**, que fue adjudicado con fecha 06 de julio de 2023 a la MEDIA DIAMOND S.L. por importe de 499.133,93€ (412.490,85 + 86.623,08 €) y formalizado el contrato con fecha 31/07/2023.
- **Lote 3.- Comercialización B2B** que quedó sin adjudicar en esta licitación, habiendo sido modificado el pliego para volver a sacar su licitación con fecha 21 de diciembre de 2023. La adjudicación de esta licitación quedó desierta por no presentación de ofertas. Actualmente se ha enviado a JCyL y Diputación de Ávila el borrador del pliego adaptado para la contratación del servicio de apoyo a productores agroalimentarios abulenses en la comercialización en el Canal B2B, estando en periodo de presentación de alegaciones y/o propuestas.

Con fecha 03 de octubre de 2023, se presentó a los medios la plataforma Ávila Market (www.avilamarket.es) dando comienzo su andadura.

3, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EMPRESAS.

En relación con el Centro Integral de Formación Profesional de Ávila, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para impulsar distintas actuaciones, en el Programa Territorial de Fomento se establece que “los costes ocasionados de su implantación serán sufragados por la JCyL, mientras que el Ayuntamiento y la Diputación sufragarán el transporte necesario para los alumnos del centro”.

El Ayuntamiento de Ávila y la Diputación de Ávila, acordaron sufragar los gastos de transporte de los alumnos al centro por años completos de manera alterna, de tal forma que Diputación pagaría los gastos de los años 2021 y 2023 y el Ayuntamiento los del 2022 y 2024. Dichos gastos se formalizan a través de la Fundación KERBEST.

FUNDACIÓN KERBEST es una entidad de naturaleza privada y sin ánimo de lucro, de nacionalidad española que desarrolla sus actividades, principalmente, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

La Fundación KERBEST en su compromiso por el desarrollo de la formación profesional y el empleo desarrolló un Acuerdo de Colaboración con el Centro de Formación Agraria de Ávila, formalizando con ello el impulso del proyecto de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Producción Agropecuaria en la modalidad Dual, mediante el cual la fundación

KERBEST se encarga del servicio de transporte de los alumnos entre Ávila capital y el CIFP agraria, situado en la Colilla.



3. MEDIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA.

El Ayuntamiento de La Colilla aprobó, tal y como consta en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, las siguientes medidas fiscales dentro del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”:

PRIMERA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«ART. 6. BONIFICACIONES.

Una bonificación de hasta el 100 por ciento de la cuota correspondiente durante 2 años y reducción al 50% de la cuota los 5 años siguientes para quienes inicien la actividad dentro de la vigencia del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”.»

SEGUNDA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«ART. 3. BONIFICACIONES.

Los bienes inmuebles construidos en el Polígono Industrial y durante la vigencia del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”, gozarán de las siguientes bonificaciones:

- Un 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante el primer año.*
- Un 75 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante el segundo año*
- Un 50 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante el tercer año.»*

TERCERA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras:

«ART. 8. BONIFICACIONES.

Los bienes inmuebles construidos en el Polígono Industrial y durante la vigencia del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”, gozarán de las siguientes bonificaciones:

- Una bonificación del 95 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras de más de 1.000 metros cuadrados.*
- Una bonificación del 85 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras de entre 501 y 1.000 metros cuadrados.*
- Una bonificación del 75 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras de menos de 500 metros cuadrados.»*



4, MEDIDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE TRANSFERENCIA

Se han mantenido dos técnicos para el apoyo en el desarrollo de las actividades previstas en el Centro de Transferencia durante el año 2023.

Presupuesto previsto hasta 2023

Acciones	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Centro de Transferencia	114.000	115.000
Gastos de personal Centro de Transferencia	110.000	111.000
Dietas y gastos desplazamiento de personal	4.000	4.000
Mejora de infraestructuras en Universidad		

Presupuesto ejecutado hasta 2023

Acciones	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Centro de Transferencia	152.475	0
Gastos de personal Centro de Transferencia	132.059,19	0
Dietas y gastos desplazamiento de personal	607,20	0
Costes indirectos (15% gastos de personal)	19.808,88	0

2. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INNOVACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A EMPRESAS

Se ha establecido un programa de Servicios Especializados a empresas con el desarrollo de las siguientes actividades.

2.1. Diagnóstico y Planes de Implementación para el estudio de potencial de desarrollo de proyectos de I+D+i

2.2. Asesoramiento externo para la participación en convocatorias de ayudas.

Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Programa de dinamización y atracción de innovación	106.000	106.000
Estudios personalizados de implementación de I+D+i	80.000	60.000
Propuestas de participación en convocatorias	20.000	20.000
Propuestas de proyectos colaborativos con Universidades		20.000
Campaña comunicación	6.000	6.000



Presupuesto ejecutado 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Programa de dinamización y atracción de innovación	130.680	73.689
Estudios personalizados de implementación de I+D+i	130.680,00	21.780,00
Propuestas de participación en convocatorias	0,00	31.944,00
Propuestas de proyectos colaborativos con Universidades	0,00	19.965,00
Campaña comunicación	0,00	0,00

3. PROGRAMA DE APOYO PARA TRANSFERENCIA ENTRE ESTUDIANTES Y EMPRESAS PREMIOS A PROYECTOS DE FORMACIÓN, TESIS O TRABAJOS FIN DE GRADO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN

Se han publicado tres convocatorias de premios a estudiantes que realicen trabajos de formación, tesis o trabajos fin de grado para su aplicación en empresas de Ávila de los sectores previstos en el Plan Territorial de Fomento.

Las convocatorias se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de mayo de 2022 (ninguna solicitud), BOP de 24 de enero de 2023 (14 solicitudes) y BOP de 1 de agosto de 2023 (2 solicitudes).

Se han realizado 3 cursos en centros escolares centrados en la innovación:

- “Fabricación avanzada impresión 3D dual, escaneo 3D y láser”
- “Control con servomotores en industria 4.0”
- “Gamificación para el emprendimiento”

Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Programa de apoyo para transferencia entre estudiantes y empresas	63.000	63.000
Premios a estudiantes	45.000	52.500
Formación a estudiantes en materia de desarrollo e implementación	10.000	8.000
Campaña comunicación	8.000	2.500



Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Programa de apoyo para transferencia entre estudiantes y empresas	10.700	95.895
Premios a estudiantes	0,00	94.500,00
Formación a estudiantes en materia de desarrollo e implementación	10.700,00	1.395,00
Campaña comunicación	0,00	0,00

4. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EN EMPRESAS

SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ALTO VALOR EN PERFILES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA,

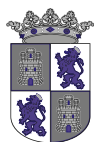
Se han publicado dos convocatorias de subvenciones para contratación de personal de alto valor en perfiles de investigación, innovación y desarrollo. La primera se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de mayo de 2022 (1 solicitud, 3 trabajadores) y la segunda se publicó en el BOP de Ávila (3 solicitudes, 9 trabajadores).

Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Programa de apoyo a proyectos de I+D+i en empresas	63.000	63.000
Subvenciones a contratación de personal de alto valor	57.000	57.000
Encuentros de empresas con potencial de I+D+i	3.000	3.000
Campaña comunicación	3.000	3.000

Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Programa de apoyo a proyectos de I+D+i en empresas	0	91.295
Subvenciones a contratación de personal de alto valor	0,00	91.295,00
Encuentros de empresas con potencial de I+D+i		0,00
Campaña comunicación		0,00



5. ECOSISTEMA ÚNICO DE EMPRENDIMIENTO

Este programa pretende incentivar el emprendimiento y crecimiento empresarial proporcionando a un emprendedor o empresario que quiera desarrollar su negocio el acceso a la formación para el empleo de los perfiles demandados por la industria, asesoramiento técnico de proyectos, formación en habilidades estratégicas y planes de formación para recapacitar a profesionales para introducirlos de nuevo en el mercado laboral.

Estas acciones se plantean para las distintas fases de apoyo al emprendimiento / empresario, como son las de Arranque, Puesta en Marcha, Crecimiento y Expansión, para lo que se proponen distintas acciones:

- 5.1. Eventos de promoción del espíritu emprendedor
- 5.2. Formación generalista
- 5.3. Ayudas para puesta en marcha
- 5.4. Mapeo de necesidades en emprendedores y empresas
- 5.5. Eventos networking entre empresas
- 5.6. Asesoramiento experto
- 5.7. Ayudas para crecimiento empresarial y mejora de la competitividad

Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Ecosistema único emprendimiento	119.180	119.160
Eventos de promoción del espíritu emprendedor	2.080	1.560
Acciones de formación generalista	1.500	2.000
Ayudas para puesta en marcha de nuevas actividades	39.000	39.000
Mapeos necesidades	3.000	3.000
Eventos de networking entre empresas	4.000	4.000
Acciones de asesoramiento externo	9.600	9.600
Ayudas al crecimiento empresarial	60.000	60.000

Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Ecosistema único emprendimiento	35.621	99.826
Eventos de promoción del espíritu emprendedor	4.928,68	163,68



<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Acciones de formación generalista	0,00	0,00
Ayudas para puesta en marcha de nuevas actividades	15.420,96	0,00
Mapeos necesidades	6.655,00	0,00
Eventos de networking entre empresas	8.616,08	0,00
Acciones de asesoramiento externo	0,00	1.210,00
Ayudas al crecimiento empresarial	0,00	98.452,59

6. SUBVENCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Este programa de ayudas, fuera de la subvención del ICE, pero dentro del Centro de Transferencia de Conocimiento, ha supuesto la convocatoria de tres líneas de ayudas dirigidas a empresas de sectores agroalimentario, automoción y energías renovables.

Las subvenciones del sector agroalimentario han sido publicadas en BOP de 4 de abril de 2022 (5 subvenciones), y 31 de agosto de 2023 (10 subvenciones). Las subvenciones del sector automoción han sido publicadas en BOP de 4 de abril de 2022 (2 subvenciones), y 31 de agosto de 2023 (2 subvenciones).

Las subvenciones del sector de energías renovables han sido publicadas en BOP de 4 de abril de 2022 (5 subvenciones), y 31 de agosto de 2023 (2 subvenciones).

Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Proyectos Sector Agro	230.000	230.000
Proyectos Sector Automoción	230.000	230.000
Proyectos Sector EE Renovables	230.000	230.000
Actividades centro	50.000	50.000

Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
Proyectos Sector Agr o		310.946,59
Proyectos Sector Automoción		231.679,73
Proyectos Sector EE Renovables		419.024,88
Actividades centro	36.334,57	



7, CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

<u>Acciones</u>	<u>INDICADORES</u>	<u>CONSEGUIDOS</u>
Centro de Transferencia	Según solicitud	
Gastos de personal Centro de Transferencia	2 trabajadores	2
Dietas y gastos desplazamiento de personal		
Mejora de infraestructuras en Universidad		
Programa de dinamización y atracción de innovación		
Estudios personalizados de implementación de I+D+i	14	14
Propuestas de participación en convocatorias	6 (antes 4)	6
Propuestas de proyectos colaborativos con Universidades	2/2	0
Campaña comunicación		
Programa de apoyo para transferencia entre estudiantes y empresas		
Premios a estudiantes	15 (13 antes)	15
Formación a estudiantes en materia de desarrollo e implementación		
Campaña comunicación		
Programa de apoyo a proyectos de I+D+i en empresas		
Subvenciones a contratación de personal de alto valor	14 (antes 12)	12
Encuentros de empresas con potencial de I+D+i		
Campaña comunicación		
Ecosistema único emprendimiento		
Eventos de promoción del espíritu emprendedor	7	7
Acciones de formación generalista	7	5
Ayudas para puesta en marcha de nuevas actividades	9 (antes 26)	12
Mapeos necesidades	6	6
Eventos de networking entre empresas	5 (antes 4)	5
Acciones de asesoramiento externo	32	0
Ayudas al crecimiento empresarial	30 (antes 24)	47
AYUDAS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO		
Proyectos Sector Agro		
Proyectos Sector Automoción		
Proyectos Sector EE Renovables		
Actividades centro		



5.- MEDIDAS DE D.G DE COMERCIO Y CONSUMO.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Programa Territorial de Fomento, tras la tramitación oportuna, con fecha 23 de diciembre de 2021, mediante Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se acuerda:

PRIMERO.- **Conceder de forma directa una subvención** al Ayuntamiento de Ávila destinada a financiar el proyecto “Plataforma Logística Agroalimentaria de Ávila” por un importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00€).

SEGUNDO.- **Conceder el anticipo solicitado del 100% de la subvención**, sin que sea necesaria la constitución de garantía dada la naturaleza de la entidad beneficiaria.

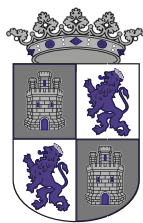
Con fecha 27 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Ávila solicita una prórroga del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el Consejero de Industria, Comercio y Empleo dicta Orden por la que se acuerda:

Primero.- **PRORROGAR el plazo para la ejecución del proyecto** subvencionado mediante la Orden de 23 de diciembre de 2021 de la Consejería de Empleo e Industria al Ayuntamiento de Ávila, hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

Segundo.- **MODIFICAR** el número dos del apartado sexto del Anexo I a la Orden de 23 de diciembre de 2021 de la Consejería de Empleo e Industria que queda redactado de la siguiente forma:

“2.- La documentación justificativa se presentará como máximo el 31 de enero de 2025, inclusive, y será remitida por el Ayuntamiento de Ávila a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León mediante el modelo establecido al efecto.”

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 24/02/2024



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002422-02, PE/002423-02, PE/002424-02, PE/002425-02, PE/002426-02, PE/002427-02, PE/002428-02, PE/002429-02 y PE/002430-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

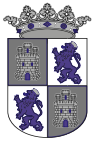
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002422	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Inmaculada García Rioja	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002423	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Valladolid desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002424	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Judit Villar Lacueva	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Soria desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002425	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Segovia desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002426	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Salamanca desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002427	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Palencia desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002428	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Nuria Rubio García	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de León desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002429	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Burgos desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.
002430	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez	Cuántos visados de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial VPO se han resuelto por silencio positivo en la provincia de Ávila desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha, solicitándose que se especifiquen los motivos de dichas resoluciones.

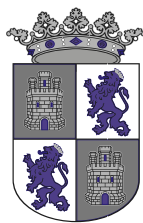
Contestación a las preguntas escritas número 1102422, 1102423, 1102424, 1102425, 1102426, 1102427, 1102428, 1102429 y 1102430 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a visados de contratos de alquiler de VPO resueltos por silencio positivo desde el 1 de enero de 2023 hasta la actualidad.



Desde el 1 de enero de 2023, en la provincia de Valladolid se han resuelto por silencio administrativo 54 solicitudes de visado de contratos de alquiler de vivienda de protección oficial debido a motivos técnicos y de funcionamiento del Servicio Territorial, no habiéndose resuelto por silencio ninguna otra solicitud de este tipo en las demás provincias de la Comunidad.

Valladolid, a 18 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002431-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversas cuestiones en relación con Oficios N/REF: 40/0001427/23 de fecha 6 de mayo de 2023 y N/REF: OS 40/0002504/22 de fecha de 30 de marzo de 2023, sobre el asunto "Seguridad Torres forestales en la provincia de Segovia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102431 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones en relación con la seguridad de las torres forestales en la provincia de Segovia.

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección de Trabajo, en el marco de planificación general de prevención y extinción en vigor del operativo INFOCAL y su adaptación al nuevo contexto de los incendios forestales, tras el estudio detallado de los 171 puestos de vigilancia de la Comunidad en cuanto a visibilidad y posible cambio de ubicación, posibilidad de instalación de cámaras de videovigilancia en diferentes zonas y la adaptación de los puestos de trabajo existentes en el marco del acuerdo de dialogo social buscando la continuidad del personal durante todo el año llevando a cabo labores de prevención, se ha procedido al cierre de 13 de las torres analizadas por la Inspección para salvaguardar las condiciones de seguridad del personal destinado en las mismas, se han instalado 7 nuevos puestos para abordar la vigilancia de las áreas que se venían visualizando desde estos puntos de vigilancia, con todas las garantías para los trabajadores durante la época de peligro alto de 2024 y se está tramitando un estudio detallado para la elaboración de propuestas de obra que consigan habilitar y adaptar a lo establecido en el requerimiento los puestos de vigilancia.

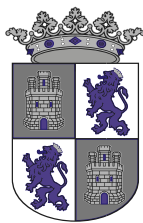
La habilitación provisional de los 7 puestos de vigilancia considerados viables para esta adaptación y poder estar operativos durante la época de peligro alto de 2024 se ha llevado a cabo mediante encargo a TRAGSA con una inversión de 29.380,24 euros,



estando en tramitación el encargo a TRAGSA para la mejora de infraestructura de torres en Segovia, siendo la primera inversión prevista la relativa a Cabeza de la Reina, por importe de 151.910,99 euros. El estudio detallado permitirá determinar la inversión necesaria en las infraestructuras que se mantengan activas, que se llevará a cabo en los plazos que permita la planificación de la adecuación de las infraestructuras del operativo que se acuerden en el marco del Dialogo Social y adaptadas al contexto regional del operativo y su evolución.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002432-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Fernando Pablos Romo, relativa a relación de actuaciones e intervenciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde 2010 a 2023 en el Bien de Interés Cultural Plaza Mayor de Salamanca, con indicación de fecha, concepto y cuantía aportada desde el Gobierno autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102432, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones e intervenciones llevadas a cabo en la Plaza Mayor de Salamanca desde 2010 a 2023.

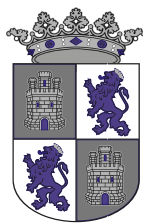
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que las actuaciones e intervenciones que se ha llevado a cabo en periodo señalado son las siguientes:

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2009	Redacción proyecto cubiertas del ayuntamiento	8 452,78 €
2009	Redacción proyecto cubiertas del ayuntamiento. Honorarios Facultativos.	999,92 €
2010	Restauración de cubiertas del ayuntamiento.	187 500 €

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002433-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuáles son las cantidades previstas por la Junta de Castilla y León en 2024 para el gasto corriente por cada centro escolar de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria en la provincia de Burgos, así como sobre cuál ha sido la evolución de estas cantidades en los últimos cinco años para los centros de educación burgaleses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102433, formulada a la Junta de Castilla y León por D^a. Virginia Jiménez Campano, D^a. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades previstas por la Junta de Castilla y León en 2024 para el gasto corriente en los centros de Educación Infantil, Primaria y /o Secundaria de la provincia de Burgos, así como la evolución de dichas cantidades en los últimos cinco años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102433, se manifiesta lo siguiente:

En el cuadro adjunto figuran los gastos de funcionamiento en los centros de educación infantil, primaria y/o secundaria de la provincia de Burgos, desde el 2020 al 2023 (hay que tener en cuenta que en los años 2020 y 2021 se produjeron ciertos gastos extraordinarios derivados de la pandemia). Respecto al año 2024, únicamente se puede concretar el primer libramiento, es decir las cuantías desconcentradas correspondientes al primer semestre (enero-junio); el 2º libramiento se determinará conforme sea la evolución de los gastos, incluidos los energéticos.

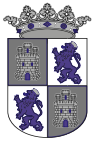
CENTRO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024 (Primer Libramiento)
C.E.I.P. RIBERA DEL VENA	16.616,61	8.665,00	8.230,00	7.175,00	5.360,95
I.E.S. ODRA-PISUERGA	54.169,28	41.456,31	21.962,83	23.682,85	13.306,46



CENTRO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024 (Primer Libramiento)
I.E.S. FELIX RODRIGUEZ DE LA FU	106.217,03	98.009,28	77.321,11	93.074,88	56.519,18
C.E.I.P. PRINCIPE DE ESPAÑA	16.172,48	11.381,73	11.602,03	9.699,93	6.671,23
C.E.I.P.LA CHARCA	13.812,80	10.350,00	11.399,55	11.321,38	9.748,82
I.E.S. MONTES OBARENES	69.008,08	107.954,48	44.193,61	61.164,39	36.022,12
C.E.I.P.SAN FRANCISCO	3.786,48	1.040,00	1.040,00	988,00	672,10
C.E.I.P.LAS MATILLAS	14.231,02	9.610,00	9.973,94	10.908,90	7.695,87
C.E.I.P. ANDUVA	16.360,22	15.965,00	10.329,70	9.295,82	7.165,62
I.E.S.O. CONDE SANCHO GARCIA	34.024,40	34.045,75	26.848,06	24.252,59	11.254,82
C.E.I.P. CONDADO DE TREVIÑO	5.247,52	7.935,00	4.150,51	4.439,97	1.908,91
C.E.I.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO	13.892,00	8.655,00	8.471,81	6.134,88	5.466,32
C.E.I.P. ALTAM IRA	9.152,04	6.085,00	5.394,82	5.474,89	4.011,77
C.E.I.P. CERVANTES	13.403,40	8.930,00	9.069,87	23.268,92	7.834,87
C.E.I.P. FRAY ENRIQUE FLOREZ	5.710,16	8.635,00	3.384,95	14.530,97	2.021,14
C.E.I.P. TESLA	5.655,08	3.265,00	3.334,93	2.610,96	1.501,22
I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	45.491,06	45.613,68	18.406,65	27.628,23	16.618,15
C.E.I.P. VIRGEN DE LAS ERAS	2.867,80	1.140,00	1.140,00	5.048,00	725,34
I.E.S. MERINDADES DE CASTILLA	69.363,82	84.865,63	35.777,97	72.496,01	65.092,33
C.E.I.P. PRINCESA DE ESPAÑA	17.321,92	12.500,00	12.439,71	8.917,82	6.930,10
C.E.I.P. SIERRA DE ATAPUERCA	14.198,44	14.230,00	9.519,80	8.184,88	6.240,40
C.E.I.P. PETRA LAFONT	10.500,86	8.675,00	9.924,90	8.592,94	3.499,58
I.E.S. CONDE DIEGO PORCELOS	104.334,20	117.076,89	86.848,40	74.700,11	65.184,82
C.R.A. ROSA CHACEL	5.302,04	3.465,00	3.514,95	2.818,97	4.368,43
I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZ	154.189,73	181.259,29	107.196,31	120.570,41	85.554,88
C.E.I.P. FRANCISCO DE VITORIA	15.427,76	9.275,00	10.643,98	10.473,86	7.898,48
C.E.I.P.LOS VADILLOS	17.712,30	11.988,27	12.195,20	16.917,68	7.922,50
I.E.S.LA BUREBA	71.886,01	81.939,59	49.845,67	47.530,09	30.402,41
C.E.I.P. FERNANDO DE ROJAS	35.146,80	26.510,50	24.298,32	24.981,92	16.937,01
C.E.I.P. PADRE MANJON	17.171,16	11.055,00	22.033,00	12.757,00	7.307,00
C.E.I.P.REY WAMBA	4.961,52	2.495,00	2.614,88	2.014,93	1.525,03
I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	33.490,84	37.189,62	23.641,38	23.088,44	12.815,23
C.E.I.P. SANTA CATALINA	13.501,96	9.000,00	9.301,22	7.885,83	5.363,73
C.E.I.P. FERNAN GONZALEZ	14.335,80	9.415,00	10.128,33	8.178,93	6.860,13
C.E.I.P. MAXIMINO SAN MIGUEL CA	4.628,98	1.995,00	2.044,95	1.933,97	2.108,61
C.E.I.P. CASTILLA	14.334,48	9.415,00	10.919,88	8.330,93	13.044,90
I.E.S. JUAN MARTIN EL EMPECINAD	96.152,90	104.705,97	58.113,60	74.796,36	53.489,23
I.E.S. VELA ZANETTI	60.726,88	90.067,81	46.173,35	60.033,90	41.804,88
C.E.I.P. DOMINGO VIEJO	9.492,72	10.630,00	8.809,82	6.441,89	3.365,57
C.E.I.P.SAN ROQUE	5.550,10	2.850,00	2.779,90	12.195,94	1.783,46
C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA	7.123,56	4.170,00	4.219,95	2.890,97	1.459,22
C.E.I.P.NTRA.SRA.DE LAS ALTICE	13.662,46	12.175,00	9.789,95	7.721,97	5.243,41
C.E.I.P.SAN ISIDRO	21.836,22	18.735,00	14.869,80	11.346,88	12.528,46



CENTRO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024 (Primer Libramiento)
I.E.S. CASTELLA VETULA	60.209,28	63.093,97	33.984,62	33.733,08	23.275,83
1.E.S. TIERRAS DE ALVARGONZALEZ	34.674,29	43.681,24	20.427,13	22.622,43	13.143,00
C.E.I.P. VERA CRUZ	8.598,20	5.610,00	6.246,82	6.271,89	3.745,43
C.E.I.P. MARQUES DE CAMARASA	4.264,16	2.245,00	2.344,90	2.213,94	1.383,71
C.E.I.P. SANTA CECILIA	9.649,74	5.925,00	5.894,95	4.610,97	3.166,06
C.E.I.P. VALLE DE LOSA	3.719,64	2.555,00	2.274,95	1.510,97	825,76
C.E.I.P. VIRGEN DE LOS ESCUDERO	4.556,24	2.520,00	2.569,95	1.754,97	1.527,44
I.E.S. CAMINO DE SANTIAGO	39.718,32	54.703,86	45.599,17	42.261,14	31.756,50
I.E.S. ENRIQUE FLOREZ	128.171,90	117.107,86	67.106,35	62.352,47	45.082,90
C.E.I.P. LAS CANDELAS	13.189,08	8.360,00	19.198,90	7.067,88	10.298,95
I.E.S. PINTOR LUIS SAEZ	69.679,40	100.401,83	64.108,75	60.998,36	41.143,40
C.E.I.P.10 ARLANZON	13.265,24	12.380,00	11.019,10	10.475,73	6.383,20
I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	87.519,64	120.846,22	61.152,92	75.287,15	49.744,17
I.E.S. DOCTOR SANCHO DE MATIENZ	36.737,77	42.983,64	18.889,00	20.385,32	14.945,44
C.E.I.P. SIMON DE COLONIA	15.229,60	9.965,00	10.164,80	8.235,88	8.488,28
C.E.I.P. SAN SALVADOR	5.599,80	1.995,00	2.044,95	6.672,97	1.441,10
C.E.I.P. ISABEL DE BASILEA	8.734,66	5.315,00	20.834,35	5.488,88	4.636,38
C.R.A. CARDENAL CISNEROS	11.185,04	9.345,00	9.159,93	7.112,96	5.559,41
C.E.I.P. RAIMUNDO DE MIGUEL	9.041,26	5.835,00	5.904,93	4.580,96	5.942,11
C.E.I.P. JUAN ABASCAL	17.050,64	11.645,00	11.342,81	8.845,89	7.204,82
C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	18.791,32	12.115,00	12.667,23	11.488,66	14.656,37
C.E.I.P. VALLE DE TOBALINA	4.466,24	6.695,00	2.294,88	1.822,93	1.508,66
C.E.I.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORN	13.730,36	9.130,00	9.595,10	8.002,94	7.989,02
C.E.I.P. VENERABLES	8.649,70	4.665,00	5.267,05	4.277,94	3.760,14
C.E.I.P. JUAN DE VALLEJO	19.861,54	13.295,00	14.539,80	15.241,61	10.028,23
C.E.I.P. JUECES DE CASTILLA	13.554,28	8.380,00	9.293,00	11.702,00	5.440,81
C.E.I.P. FUENTES BLANCAS	15.249,28	9.195,00	8.959,80	7.448,88	6.419,96
C.E.I.P. SOLAR DEL CID	14.264,68	9.815,00	10.014,80	14.085,88	5.788,04
C.E.I.P. MIGUEL DELIBES	18.579,66	13.095,00	12.751,50	15.349,74	7.557,41
C.E.I.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	2.176,42	605,00	605,00	645,00	411,05
C.E.I.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ VA	4.060,20	1.995,00	2.044,95	1.672,97	1.230,05
C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	3.435,16	1.140,00	1.140,00	1.048,00	725,34
C.E.I.P. FERNAN GONZALEZ	10.844,82	7.220,00	7.569,82	5.946,89	3.745,43
C.E.I.P. PONS SOROLLA	13.333,16	9.335,00	8.929,80	8.177,88	6.312,55
C.E.I.P. CLAUDIA CIANCAS	3.607,04	1.290,00	1.339,95	1.167,97	5.475,76
C.E.I.P. MARIA TERESA DE LEON	9.402,54	6.060,00	6.109,95	4.785,97	3.440,60
C.R.A. RIBERDUERO	11.871,88	9.630,00	9.679,95	6.922,97	4.838,24
C.E.I.P. LOS ANGELES	8.587,72	6.020,00	4.764,95	4.357,97	4.198,03
C.R.A. LA DEMANDA	5.708,34	3.885,00	3.984,90	3.000,94	2.204,66
C.R.A. VALLE DE RIAZA	5.816,56	8.340,00	4.559,95	3.760,97	2.963,32
C.E.I.P. MONTES OBARENES	5.518,42	2.780,00	2.899,88	2.006,93	1.445,17

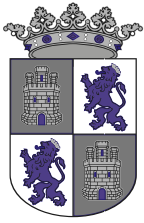


CENTRO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024 (Primer Libramiento)
C.R.A. DIEGO MARIN	7.937,82	6.345,00	7.394,95	4.541,97	3.324,14
C.R.A. SIGLO XXI	5.596,56	3.635,00	4.239,95	3.335,97	2.371,82
C.R.A. MONTEARLANZA	4.250,76	2.285,00	2.234,95	1.453,97	1.367,85
C.R.A.S IERRA DE PINARES	7.692,80	5.550,00	5.064,93	3.812,96	2.864,91
I.E.S. CARDENAL SANDOVAL Y ROJA	47.317,91	64.727,04	44.110,97	41.328,62	29.282,98
I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	78.885,76	79.481,52	79.375,89	56.162,85	44.155,28
I.E.S. DIEGO DE SILOE	56.337,25	85.852,96	70.100,34	48.932,68	34.720,54
I.E.S. VALLE DEL ARLANZA	46.335,44	57.321,72	36.256,75	34.980,90	29.509,36
I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	71.878,47	116.799,54	91.027,29	65.707,90	50.149,90
I.E.S. RIBERA DEL DUERO	60.417,66	62.040,30	54.501,34	49.157,93	17.696,82
I.E.S. ALFOZ DE LARA	41.293,95	43.099,10	29.239,40	26.252,66	14.602,84
C.E.I.P. SANTA MARIA	13.510,72	18.880,00	8.544,90	7.281,94	5.490,73
C.E.I.P. VILLAGONZALO-PEDERNALE	16.276,80	11.690,00	11.399,95	9.076,97	5.956,42
C.E.I.P. GLORIA FUERTES	8.231,26	5.285,00	5.334,95	4.438,97	2.806,35
C.E.I.P. SATURNINO CALLEJA	12.379,54	8.140,00	7.754,95	5.957,97	3.628,45
C.E.I.P. FUENTECILLAS	14.789,68	8.730,00	8.829,90	7.534,94	6.108,27

Valladolid, a 9 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002434-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relacionadas con deducciones de la cuota íntegra en el IRPF por inversiones en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y por inversiones por personas con discapacidad para adaptar su vivienda habitual, en relación con el Informe del Consejo de Cuentas "Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

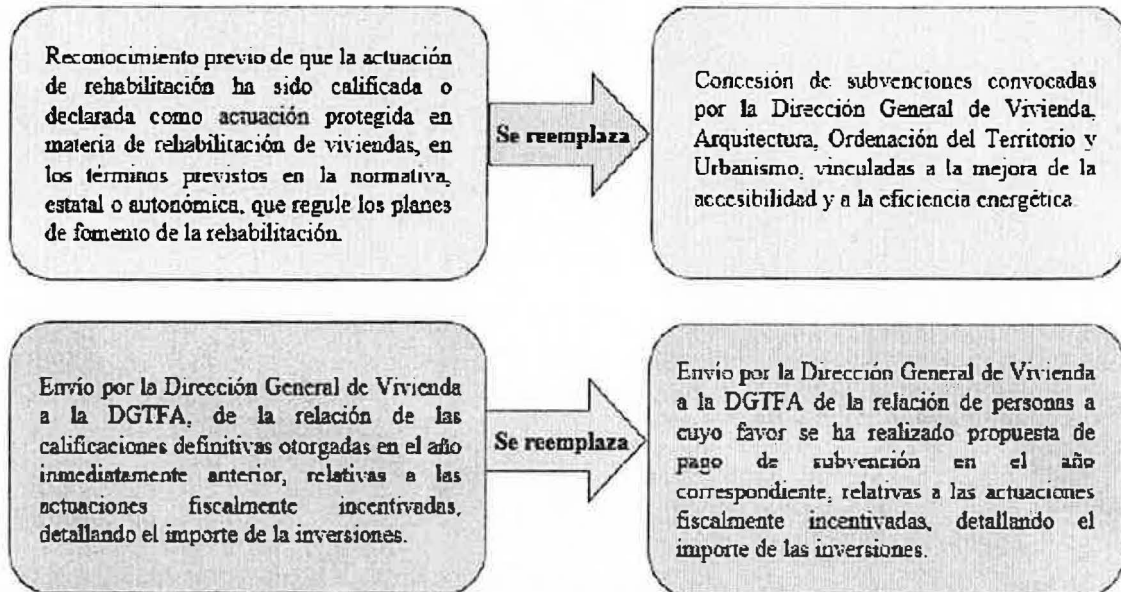
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102434, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deducciones de las inversiones en vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y por inversiones por discapacitados para adaptar su vivienda habitual.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que para la aplicación de la deducción en el IRPF por actuaciones de rehabilitación en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales, mejora de la eficiencia energética y adecuación a la discapacidad, se ha seguido el procedimiento establecido para acreditar formalmente por el contribuyente que efectivamente se ha llevado a cabo la actuación de rehabilitación subvencionada:

- Inicialmente, mediante la obtención por el contribuyente de un reconocimiento previo emitido por el órgano competente en la materia, en el mismo trámite en el que se le concede la calificación definitiva de la actuación protegida de rehabilitación.
- Posteriormente, como se recoge en el propio Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas (gráfico 31 del Informe), con la inclusión del contribuyente en el listado (sustitutivo del citado reconocimiento previo) emitido por el órgano competente en la materia de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura,

Ordenación del Territorio y Urbanismo, de las personas a cuyo favor se ha expedido propuesta de pago de la ayuda concedida, una vez acreditado por los interesados la realización de la actuación protegida y el cumplimiento de los demás requisitos.

Gráfico 31 - Aplicación de un procedimiento diferente del recogido en la regulación legal y reglamentario



Fuente: Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León de Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad. Ejercicio 2021

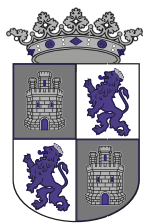
Por otra parte, los términos actuación protegida y actuación subvencionada tienen significado equivalente, ya que la solicitud por el interesado de calificación provisional de actuación protegida incluía expresamente el reconocimiento de las ayudas financieras para la actuación de rehabilitación, trámite que se sustituyó posteriormente por la solicitud de subvención para la actuación de rehabilitación.

Por tanto, toda persona que obtuvo en su momento la calificación definitiva del órgano competente de la actuación protegida, al igual que toda persona que actualmente esté incluida en el listado de beneficiarios del pago de la subvención, acreditan formalmente la realización de la actuación de rehabilitación y, por tanto, el derecho a aplicarse la deducción en el IRPF.

Valladolid, a 10 de julio de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002436-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las pruebas de evaluación de diagnóstico en el 4.º curso de Educación Primaria y en el 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102436, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de las evaluaciones diagnósticas en 4º curso de Educación Primaria y en 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso académico 2023-2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102436, se manifiesta lo siguiente:

De conformidad con los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la evaluación de diagnóstico tiene un carácter censal, por lo que se aplica a la totalidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria o ambas.

Por Orden EDU/17/2024, de 15 de enero, se regula la evaluación de diagnóstico en el cuarto curso de Educación Primaria y en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León. En el curso 2023/2024, conforme se establece en el artículo 2, se ha procedido a evaluar la competencia en comunicación lingüística en español, la competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa y la competencia matemática.

El desarrollo de esta evaluación de diagnóstico ha supuesto un gasto de 165.759,93 €, destinándose 22.385 € al pago de gratificaciones de carácter extraordinarias, tanto por los trabajos realizados por un comité encargado de elaborar las pruebas como por el pilotaje de éstas a cargo de profesorado en activo, y 143.374,93 € al pago de la realización de las pruebas e informes pertinentes.



La partida presupuestaria a la que se han imputado los gastos de la realización de las pruebas e informes pertinentes ha sido la 07.05.322 A05.22706.

No existe ninguna financiación del Gobierno de España asignada para la realización de las evaluaciones diagnósticas el presente curso escolar.

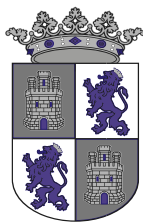
Para la realización de estas pruebas se ha procedido a la contratación de las empresas que se detallan a continuación, a través de los procedimientos de contratación, previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

Título del expediente	Tipo de contrato	Adjudicatario	Importe adjudicación
Servicio de digitalización de cuestionarios de contexto para evaluación diagnóstica en primaria en la Comunidad de Castilla y León, curso 2023/24	Contrato menor	ODEC	17.908,00 €
Impresión personalizada de cuestionarios de contexto para familias del alumnado participante en la evaluación de diagnóstico en la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2023/2024	Contrato menor	IMPAORSA	17.908,00 €
Impresión y envío de cuadernillos y otra documentación necesaria para la evaluación diagnóstica en Castilla y León, curso 2023/2024	Abierto	LOTE 1 GUREAK MARKETING, S.LU.	74.828,43 €
		LOTE 2 IMPAORSA	
Elaboración de informes para los centros participantes en la evaluación diagnóstica en primaria en Castilla y León durante el curso 2023/2024	Contrato menor	ESTUDIOS Y EVALUACIONES 2E	14.943,50 €
Elaboración de informes para los centros participantes en la evaluación diagnóstica en secundaria en Castilla y León durante el curso 2023/2024	Contrato menor	ESTUDIOS Y EVALUACIONES 2E	17.787,00 €

Valladolid, a 9 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002438-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a en qué fecha tiene previsto la Consejería de Movilidad y Transformación Digital publicar el anunciado nuevo Plan de Carreteras 2023-2034, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2438 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la fecha de publicación del nuevo plan de carreteras 2023-2034.

En relación con la pregunta *¿En qué fecha tiene previsto la Consejería de Movilidad y Transformación Digital publicar el anunciado nuevo Plan de Carreteras 2023-2034?*, procede manifestar lo siguiente.

Actualmente se está trabajando en el nuevo Plan de carreteras. Asimismo, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital continúa impulsando actuaciones en los cinco pilares del mencionado Plan: conservación, modernización y refuerzos, nuevas actuaciones, seguridad vial, y por último, la innovación y nuevas tecnologías. Estas actuaciones han dado lugar a que desde el inicio de la legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024 la Consejería licite contratos por un importe total de 328,5 M€.

Valladolid, a 12 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002439-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Hospital Virgen del Mirón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

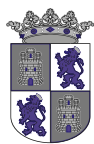
Contestación a la pregunta escrita PE/1102439, formulada por D.^a Judith Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa diferentes cuestiones sobre el Hospital Virgen del Mirón de Soria.

Según se ha indicado en contestación a anteriores iniciativas parlamentarias presentadas por procuradores tanto del Grupo Parlamentario Socialista como de otros Grupos Parlamentarios, tanto el Hospital Santa Bárbara como el Hospital Virgen del Mirón conforman el Complejo Asistencial de Soria (CAUSO), con una gestión unificada y con carteras de servicios complementarias entre sí. El Hospital Virgen del Mirón está en funcionamiento con absoluta normalidad, garantizando el acceso a la misma cartera de servicios desde que se produjera la integración de los dos hospitales de la ciudad en el año 2003.

La cartera de servicios del Complejo Asistencial Universitario de Soria por especialidades médicas, el equipamiento del que dispone y la plantilla orgánica, aprobada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con fecha 16 de abril de 2024, en la que consta el personal médico y el personal de enfermería, por especialidades, se encuentran publicados en los siguientes enlaces del Portal de Salud de Castilla y León:

[Cartera de servicios | Complejo Asistencial de Soria \(saludcastillayleon.es\)](https://saludcastillayleon.es)

[2707494-Plantilla Orgánica C. Asist. Soria Resol 16 abril 2024.pdf \(saludcastillayleon.es\)](https://saludcastillayleon.es)



Las especialidades médicas no se encuentran vinculadas a un edificio determinado puesto que todas ellas son del Complejo Asistencial Universitario de Soria, de tal forma que todos los pacientes tienen acceso a cualquier servicio de las especialidades médicas del Complejo. No obstante, actualmente en el edificio se presta actividad de Atención Primaria, de Medicina Interna, de Cuidados Paliativos, de Salud Mental, de Geriátrica y de Rehabilitación, entre otros. Además, se ubican espacios para diferentes asociaciones de pacientes de Fibromialgia, Esclerosis múltiple, Autismo o Parkinson.

En cuanto a la atención urgente, hay un servicio de urgencias hospitalarias del CAUSO ubicado en el Hospital Santa Bárbara. En el Hospital Virgen del Mirón hay todos los días un facultativo de guardia de presencia física de alguna de las especialidades médicas del Área de Medicina Interna del CAUSO (Cardiología, Neumología, Medicina Interna, Endocrinología, etc.) y, además, hay una guardia localizada de Psiquiatría que atiende las incidencias de pacientes de esta especialidad ya sea en el Hospital Santa Bárbara (urgencias) o en el Virgen del Mirón (ingresados).

El Hospital Virgen del Mirón es un edificio de siete plantas y el número de camas instaladas y la media de pacientes ingresados entre 2022 y 2023 es el siguiente:

Camas	Media de pacientes día			
	2020	2021	2022	2023
99	52,37	50,63	60,68	47,47

Las enfermeras especialistas en Geriátrica y en Salud Mental, prestan servicios en las plantas de hospitalización de Geriátrica y en plantas de Psiquiatría, Hospital de día de Psiquiatría y en las consultas externas ambulatorias de la Unidad de Salud Mental, respectivamente.

En cuanto a la climatización, se proporciona frío industrial en las galerías de las plantas de hospitalización. En la zona destinada a consultas externas, desde el año 2005-2006, existe un sistema de climatización y se está completando este sistema en el Centro de Salud de Soria Rural que se encuentra integrado en el propio edificio del Hospital Virgen del Mirón,

Este Hospital se mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento y dispone de personal propio de mantenimiento que se ocupa de la reparación y mejora de las instalaciones del hospital La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria realizó una inversión en mejora de instalaciones eléctricas, acristalamiento, albañilería, carpintería metálica y ajardinamiento de 42.975 euros, entre 2020 y 2023. Asimismo, se han realizado en estos años otras inversiones en la creación de zonas COVID-19, sustitución de ascensores, enfriadoras en medicina interna, proyecto y climatización del Centro de Salud Soria Rural, aparcamientos de ambulancias y reparación de muro de contención, por importe de 359.307 euros.

Finalmente, recordar a los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa que, según se manifestado reiteradamente en sede parlamentaria, tanto por el presidente

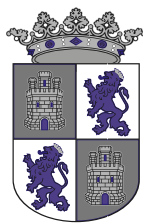


de la Junta de Castilla y León como por parte de este consejero, el Hospital Virgen del Mirón de Soria forma parte y va a seguir formando parte del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

Valladolid, a 15 de julio de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002440-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2440, Formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D^a Consolación Pablos Labajo, D^a Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre reconocimiento del grado de discapacidad.

El día 20 de octubre de 2022 se publicó el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

La entrada en vigor de este Real Decreto 888/2002 ha causado dificultades para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad que están repercutiendo en los plazos de valoración de la discapacidad en todo el país, como consecuencia de la falta de previsión del Gobierno.

La complejidad en la aplicación de los nuevos baremos y la creación de una nueva herramienta informática, denominada BAREDI, han supuesto numerosas dificultades, sobre todo en aspectos de integración de los sistemas, siendo los más relevantes los siguientes;

- El nuevo Baremo de Valoración de Discapacidad, tal y como se advirtió por parte de Castilla y León, es más complejo y objetivamente conlleva un mayor tiempo de los profesionales para realizar las valoraciones de discapacidad
- Dificultades de interoperabilidad entre las nuevas herramientas y el aplicativo autonómico (VADI-BAREDI), y errores sistemáticos de la aplicación estatal, que dificulta y enlentece especialmente los procedimientos de revisión tanto a instancia de parte como de oficio.



Para intentar superar estas dificultades y poder reducir los plazos de valoración, en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la PNL 686, se aprobó la siguiente Resolución;

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación que lleva a cabo, de forma inmediata, las modificaciones necesarias en la aplicación informática del BAREMOS INTEGRADO DE DISCAPACIDAD BAREDI para lograr su adecuado funcionamiento y para que además permita su integración con el aplicativo utilizado por la Junta de Castilla y León”

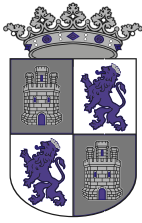
En todo caso, indicar que existe información y estadísticas muy detalladas de la situación de las personas con discapacidad en Castilla y León en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/dependencia-discapacidad/discapacidad.html>

Valladolid, a 3 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002441-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para dar respuesta a los requerimientos que la Inspección de Trabajo envió al órgano de coordinación de actividades empresariales con respecto a prevención de riesgos laborales en relación a solucionar la violencia ejercida contra terceros por parte de los menores internos en Zambrana, así como en relación al disconfort térmico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2441, formulada por D. Pedro González Reglero, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D^a Patricia Gómez Urbán, D^a Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre requerimientos inspección de trabajo.

Las medidas llevadas a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para dar respuesta a los requerimientos que la Inspección de Trabajo envió al órgano de coordinación de actividades empresariales con respecto a prevención de riesgos laborales al disconfort térmico y en el Centro de menores Zambrana, son los siguientes;

Medidas con respecto a prevención de riesgos laborales:

- Colaboración con la Inspección de trabajo, manteniendo reuniones periódicas en relación a las medidas adoptadas en la prevención de riesgos laborales.
- Supervisión en el cumplimiento de medidas de prevención de riesgos laborales a las empresas externas, que ha incluido en el caso de la empresa de seguridad (Vasbe) la exigencia de revisión de su documento de evaluación de riesgos laborales, incluyendo los chalecos antitrauma o antipinchazo como equipos de protección individual para los Vigilantes de Seguridad del centro y en el caso del servicio de atención residencial para menores infractores.



- Realización de una evaluación de riesgos psicosociales del personal de atención directa del área de socialización, así como solicitud de actualización de su evaluación de riesgos y que incluye la revisión del documento de medidas de emergencia.
- Formación práctica a los profesionales del centro en prevención de riesgos laborales y realización de simulacro de evacuación del centro.

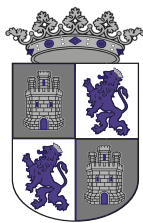
Medidas con respecto al disconfort térmico:

- Reformas en la cubierta del edificio principal, que mejoren el aislamiento térmico del edificio.
- Tramitación de contratos para la instalación de nuevos equipamientos de climatización y para la reposición de los que actualmente están averiados y no es posible su reparación.
- Introducción de cláusulas en el nuevo concierto social para que la entidad invierta también en equipamientos de climatización.
- Comprobación de la realización de todos los trabajos contratados de mantenimiento preventivo realizados por SOMACYL en las instalaciones de climatización del centro.
- Reposición de cortinas y vinilos en las zonas de mayor disconfort térmico.

Valladolid, a 3 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002442-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a qué destino tiene previsto la Junta de Castilla y León, y cuándo piensa ponerlo en marcha, para el solar del antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102442, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D^a. Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al solar del antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia

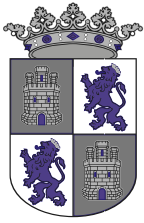
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102442, se manifiesta lo siguiente:

Las parcelas donde se encuentran tanto el antiguo como el nuevo centro de educación especial Carrechiquilla forman una única finca jurídica, que es necesario segregar y actualizar patrimonialmente, antes de poder tomar alguna decisión sobre la parcela resultante que deje de estar afectada al servicio público educativo.

Valladolid, a 9 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002443-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuántas ayudas y subvenciones destinadas a apicultores para luchar contra la plaga de la avispa asiática (*Vespa velutina*) en Castilla y León han sido convocadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2020, solicitando desglose por provincia indicando el número de solicitantes, las cuantías solicitadas y su objeto, los expedientes aprobados y abonados, y de los aprobados y no llegados a abonar los motivos de ello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102443 formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las ayudas y subvenciones destinadas a apicultores para luchar contra la plaga de la avispa asiática (*Vespa velutina*) convocadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2020 con desglose por provincia indicando el número de solicitantes, las cuantías solicitadas y su objeto, los expedientes aprobados y abonados y de los aprobados y nos llegados a abonar los motivos de ello.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

En primer lugar que la “Adquisición de trampas, atrayentes, equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras” es una medida subvencionada en las convocatorias de ayuda que anualmente publica la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a favor del sector apícola en las correspondientes órdenes de convocatoria, si bien, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya distribuye a los apicultores, de manera gratuita y a través de las Unidades Veterinarias, tanto las trampas como los líquidos atrayentes, lo que explicaría la escasa demanda de las ayudas.



En cuanto a las ayudas específicas a los apicultores de nuestra comunidad autónoma para paliar los daños sufridos en sus explotaciones por la expansión de la avispa asiática se describen a continuación todas las convocatorias publicadas desde el año 2020:

1. Orden AGR/341/2020, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas destinadas para la mejora de la producción y comercialización de la miel y Orden de 10 de junio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2020, las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Castilla y León.

En el punto quinto de la orden de convocatoria se incluyen dentro del apartado 1 las actividades que pueden ser subvencionables y en la LÍNEA B figura “Lucha contra los agresores y enfermedades de las colmenas, preferentemente contra la varroosis”, que incluye, entre otras, las destinadas a la adquisición de trampas y atrayentes comerciales equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras (B4).

En esta convocatoria solo hubo dos expedientes que solicitaran ayuda por esta medida, uno en la provincia de Ávila y otro en León. El importe pagado ascendió a 439,87 € de los 1.676,16 € concedidos al expediente de León y se corresponde con el pago de la medida B que incluye la B4 (no se calculaba el pago diferenciado).

2. Orden AGR/574/2021, de 6 de mayo de 2021, por la que se modifica la Orden AYG/341/2020, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas destinadas para la mejora de la producción y comercialización de la miel y Orden de 3 de junio de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2021, las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Castilla y León.

En esta convocatoria se incluye como actividad subvencionable la adquisición de trampas y atrayentes comerciales, equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras (B4)

En esta convocatoria solo hubo una solicitud en León y no se pagó ninguna cantidad por este concepto.

3. Orden de 24 de marzo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Castilla y León

En esta convocatoria se incluye como actividad subvencionable la adquisición de trampas y atrayentes comerciales, equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras (B4).



En esta convocatoria solo hubo dos solicitudes, una en Burgos y otra en León y no se pagó ninguna cantidad por este concepto.

4. Orden AGR/246/2023, de 20 de febrero, por la que se modifica la Orden AGR/341/2020, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas destinadas para la mejora de la producción y comercialización de la miel y Orden 8 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el periodo extendido del año 2022, las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Castilla y León, donde se incluye como actividad subvencionable la adquisición de trampas y atrayentes comerciales, equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras.

En esta convocatoria solo hubo dos solicitudes en León y no se pagó ninguna cantidad por esta medida.

5. Orden AGR/835/2023, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas de la intervención sectorial apícola, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 en la Comunidad de Castilla y León y Orden de 12 de julio de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para la campaña apícola del año 2023, las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 en la Comunidad de Castilla y León.

El punto quinto “Intervenciones y acciones subvencionables” de la orden de convocatoria incluye en el apartado 1 las actividades que pueden ser subvencionables entre las que figura la Intervención 2 “Inversiones en activos materiales e inmateriales, así como otras acciones”. Esta intervención incluye, entre otras, las destinadas a la lucha contra los invasores y las enfermedades de las colmenas, en particular la varroosis, y comprende entre otras seis acciones la “Adquisición de trampas, atrayentes, equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras” (Acción 2.1.5.).

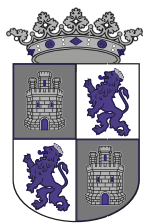
Se ha pagado por este concepto un expediente por un importe de 46,61 € en la provincia de León.

En cuanto a los motivos por los que hay expedientes con ayuda aprobada que no han cobrado por esta medida, éstos son la falta de justificación por parte del beneficiario y el reparto del límite establecido que prioriza el cobro de otras actividades dentro de la medida.

Valladolid, a 10 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Gerardo Dueñas Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002445-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuántas viviendas se han adquirido en cada uno de los años 2022, 2023 y hasta abril de 2024 para destinarlas al régimen de venta y alquiler social, solicitándose conocer el municipio donde se encuentran, el coste de las mismas, el gasto realizado en ellas y de qué tipo hasta su puesta a disposición y su estado de ocupación actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102445 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas adquiridas en 2022, 2023 y 2024 para destinarlas al régimen de venta y alquiler social.

Se relacionan a continuación las viviendas adquiridas en 2022, 2023 y hasta abril de 2024, todas ellas destinadas a alquiler social, especificando el municipio en el que se ubican, coste y gasto realizado, en su caso, respecto de cada una de ellas:

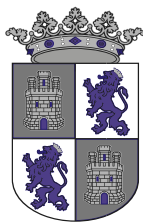
Provincia	Municipio	Precio de compra (€)	Reparaciones (€)
ÁVILA	ÁVILA	68.000,00	5.395,63
ÁVILA	ÁVILA	69.000,00	2.420,00
BURGOS	BURGOS	115.000,00	7.943,65
BURGOS	BURGOS	79.900,00	23.235,91
BURGOS	BURGOS	74.800,00	14.604,70
BURGOS	BURGOS	78.200,00	9.269,81
BURGOS	BURGOS	65.450,00	8.386,51
BURGOS	BURGOS	73.100,00	7.708,91
BURGOS	BURGOS	63.750,00	7.297,51



Provincia	Municipio	Precio de compra (€)	Reparaciones (€)
BURGOS	BURGOS	73.100,00	7.049,22
LEÓN	LEÓN	119.597,44	2.398,83
LEÓN	LA BAÑEZA	50.414,35	7.147,02
PALENCIA	PALENCIA	92.281,82	3.896,47
PALENCIA	PALENCIA	118.763,39	0,00
SALAMANCA	SALAMANCA	68.150,00	5.203,00
SALAMANCA	SALAMANCA	78.200,00	1.645,60
SALAMANCA	CABRERIZOS	74.417,41	5.653,12
SEGOVIA	SEGOVIA	64.750,00	0,00
SEGOVIA	SEGOVIA	71.400,00	3.433,64
SEGOVIA	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	79.170,00	6.759,06
SORIA	SORIA	63.000,00	10.244,00
VALLADOLID	VALLADOLID	65.000,00	1.306,80
VALLADOLID	VALLADOLID	66.000,00	0,00
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	89.250,00	6.786,38

Valladolid, a 27 de junio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002446-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a grado de ejecución del presupuesto destinado a la Gerencia de Servicios Sociales en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León 2024 en la partida económica 231 B06 4805E del subprograma "Promoción y Apoyo a la familia", respecto del subconcepto "violencia intrafamiliar", a fecha de 14 de mayo, pidiendo desglose por proyectos realizados, provincias, cantidades económicas y fechas de todas las actuaciones realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2446, formulada por D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Da Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, D^a Soraya Blázquez Domínguez y D^a Virginia Jiménez Campano, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre violencia intrafamiliar.

A fecha 14 de mayo de 2024, con cargo a la partida presupuestaria 231B06.4805E, no se ha llevado a cabo ningún proyecto ni realizado ningún gasto.

Valladolid, a 3 julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002447-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuántos usuarios han utilizado cada una de las rutas de las zonas de transporte a la demanda en la provincia de Palencia en el año 2023, indicando que se desea conocer las rutas existentes en dicho año y el número de solicitudes previas realizadas por los usuarios que no pudieron ser atendidas y los motivos de ello, así como sobre cuántos bonos rurales gratuitos de transporte a la demanda han sido solicitados en cada uno de los tres últimos años en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestacion a la pregunta escrita número 2447 formulada por D. Ruben Illera Redon y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con determinados aspectos del transporte a la demanda en la provincia de Palencia.

Se ha recibido la Pregunta Escrita número 2447 por la que solicita la siguiente información:

- 1. ¿Cuántos usuarios han utilizado cada una de las rutas de las zonas de transporte a la demanda en la provincia de Palencia en el año 2023? Se desea conocer las rutas existentes en dicho año y el número de solicitudes previas realizadas por los usuarios que no pudieron ser atendidas y los motivos de ello.*
- 2. ¿Cuántos bonos rural gratuitos de transporte a la demanda han sido solicitados en cada uno de los tres últimos años en la provincia de Palencia?*

La información a la que se refiere el apartado primero de la Pregunta Escrita ya ha sido remitida a ese grupo parlamentario en respuesta a la Pregunta escrita nº 2335. Por otra parte, el número de usuarios que no pudieron ser atendidos es inapreciable, dado que con carácter general no existen incidencias.

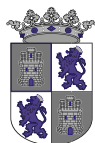


En contestación al apartado segundo de la pregunta se adjunta archivo donde se especifican el número de usuarios que ha realizado viajes con el Bono Rural Gratuito en la provincia de Palencia durante los últimos tres años.

Valladolid, a 12 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

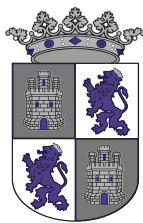
Fdo.: María González Corral



Viajes Palencia 2021										
Zonas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Aguilar de Campoo	-	-	-	-	237	353	309	337	222	1.458
Carrión de los Condes	-	-	-	-	-	124	90	132	179	525
Cervera de Pisuerga	-	-	-	-	-	-	141	185	194	520
Frómista	-	-	-	-	-	-	-	4	0	4
Guardo	-	-	113	213	139	168	176	182	155	1.146
Herrera de Pisuerga	-	-	-	-	-	-	4	20	20	44
Osorno	-	-	-	-	-	-	-	4	4	8
Saldaña	-	-	-	58	85	36	37	87	40	344
Total por meses	0	0	113	271	462	681	757	951	814	4.049

Viajes Palencia 2022													
Zonas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Aguilar de Campoo	208	252	321	314	335	429	598	782	510	541	351	257	4.898
Carrión de los Condes	134	230	260	188	232	271	350	328	338	283	252	205	3.071
Cervera de Pisuerga	121	149	161	165	225	308	343	254	346	397	259	300	3.028
Frómista	3	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	8
Guardo	124	185	163	220	271	229	409	403	437	302	242	245	3.230
Herrera de Pisuerga	18	18	39	54	72	111	86	124	66	101	110	57	866
Osorno	3	6	5	2	2	6	3	1	0	3	1	1	33
Palencia (sin zona concreta)	-	-	-	-	-	0	0	0	1	1	0	2	4
Saldaña	45	57	82	84	110	110	131	132	120	129	134	82	1.216
Torquemada	2	9	6	8	12	4	2	0	3	6	2	5	59
Total por meses	658	910	1.037	1.035	1.259	1.468	1.922	2.025	1.821	1.763	1.351	1.164	16.413

Viajes Palencia 2023													
Zonas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por zonas
Aguilar de Campoo	312	277	308	414	493	500	499	760	522	518	454	325	5.382
Carrión de los Condes	236	250	271	207	311	257	266	333	319	244	186	109	2.989
Cervera de Pisuerga	166	293	216	165	374	375	440	430	359	226	239	198	3.481
Frómista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guardo	101	206	274	192	256	354	409	399	376	217	251	212	3.247
Herrera de Pisuerga	20	129	47	90	105	163	136	240	85	87	108	71	1.281
Osorno	0	0	6	4	4	4	8	10	0	4	0	0	40
Palencia (sin zona concreta)	15	10	6	8	7	4	0	16	16	21	105	50	258
Saldaña	69	63	89	111	134	109	46	100	57	62	82	44	966
Torquemada	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
Total por meses	919	1.228	1.217	1.191	1.684	1.770	1.804	2.288	1.734	1.379	1.425	1.009	17.648



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002448-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuál es la categoría y el número de profesionales que se encuentran trabajando actualmente en cada una de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2448, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Consolación Pablos Labajo, D^a Isabel Gonzalo Ramírez y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre número de profesionales de las unidades de valoración y atención a personas con discapacidad.

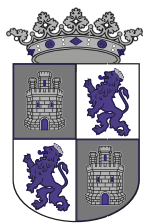
La plantilla del personal, tanto laboral como funcionario, que forma parte de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, viene recogida en las correspondientes Relaciones de Puestos Trabajo de personal laboral y de personal funcionario que están publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/información-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>

Valladolid, a 6 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el FÁCYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E/1102449, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre FÁCYL 2024.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa en primer lugar que, en 2024, el Festival Internacional de las Artes de Castilla y León no ha variado su presupuesto. Para la producción del festival en los últimos años se han destinado 410 000,00 € para producción, y otros 120 000,00 € para promoción y difusión a través de una campaña y diversas acciones publicitarias y de marketing.

Con todo ello, se ha alcanzado la cifra de alrededor de 120 000 espectadores, recuperando los mejores niveles de participación anteriores a la pandemia de 2020.

Igualmente, respecto al número de compañías, para 2024 se ha buscado una programación equilibrada y de calidad, que no viene dada por la superación del número de compañías o artistas invitados respecto de la anterior celebración, sino por la inclusión de espectáculos vanguardistas ya creados, junto con espectáculos en los que existe una colaboración internacional, nacional y regional, y producciones propias. No obstante, cabe señalar que en 2023 hubo 40 compañías y 48 espectáculos, y en esta edición de 2024 se ha contado con 35 compañías o artistas, 60 conciertos y 37 espectáculos de vanguardia. Además, se ha potenciado el carácter internacional del festival, con 13 compañías y artistas de nueve países.

El Festival Internacional de las Artes de Castilla y León FÁCYL es organizado, desde su creación, por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, contando



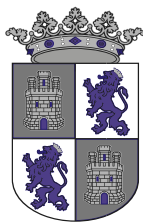
para ello, en este 2024. con los servicios profesionales del coordinador artístico Rodrigo Tamariz.

En cuanto a los días de celebración, hay que señalar que, si bien en 2024 la actividad central de este festival se programó del 13 al 16 de junio, los días 11 y 12 se realizaron dos espectáculos con la OSCyL Joven y Sylphes Ballet Aéreo, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, programados como extensiones del festival y, además, como cierre, el 18 de junio se ha celebrado un concierto de Manu Chao.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002450-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuestiones relacionadas con el edificio situado en la carretera de Aldealengua, kilómetro 2, de Salamanca, donde se ubicaba la residencia de la tercera edad San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2450, formulada por D^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el edificio situado en la carretera de Aldealengua, kilómetro 2.

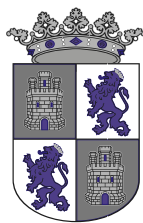
La antigua residencia San Juan de Sahagún es un inmueble perteneciente al patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social. Con la puesta en funcionamiento de la nueva residencia en el mes de junio del año 2023, se está tramitando su reversión a la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiendo a este organismo la decisión sobre su futuro uso.

El coste en mantenimiento e impuestos de este centro durante el presente año 2024 hasta el mes de mayo es de 33.552,51 €

Valladolid, a 6 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002451-02 y PE/002454-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

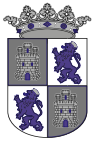
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002451	Si tiene previsto la Junta que se aumenten las frecuencias de los servicios de autobús que unen la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca) con la ciudad de Salamanca.
002454	Si tiene previsto la Junta, dadas las peculiares características de las urbanizaciones de El Encinar y Los Cisnes (en el municipio de Terradillos, Salamanca), realizar un prolongamiento de las líneas interurbanas de Salamanca integrando a esas urbanizaciones.

Contestación a las preguntas escritas 2451 y 2454 formuladas por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria Iya!, relativa a los servicios de autobús que unen la urbanización del Encinar y la urbanización de Los Cisnes (Terradillos), con la ciudad de Salamanca.

En relación con la pregunta nº 2451 *¿ Tiene previsto la Junta aumentar las frecuencias de los servicios de autobús que unen la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca) con la ciudad de Salamanca, teniendo en cuenta que, en varias ocasiones, se han tenido que quedar en tierra usuarios por ir colmados los autobuses, dado el desajuste que hay*



entre la demanda del servicio por los vecinos de El Encinar y los servicios ofertados por la empresa concesionaria?, se comunica lo siguiente:

La Consejería podrá, en su caso, autorizar aumentos de frecuencias de una determinada ruta si así lo solicita el ayuntamiento, mancomunidad, etc., para sus vecinos, si bien, es obligación del solicitante financiar el coste derivado de dicho incremento, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.

Respecto la pregunta nº 2454 *¿Tiene previsto la Junta, dadas las peculiares características de las urbanizaciones de El Encinar y los Cisnes (en el municipio de Terradillos, Salamanca), realizar un prolongamiento de las líneas interurbanas de Salamanca integrando a estas urbanizaciones para que sus vecinos puedan beneficiarse de un aumento de los servicios de autobús con la capital salmantina?*, se comunica lo siguiente:

La Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León define el transporte metropolitano como *El transporte público regular de viajeros interurbano de uso general dirigido a satisfacer las necesidades de movilidad en las áreas funcionales estables definidas como tales por la legislación de Castilla y León.*

Por su parte la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone que *El área funcional estable es aquella integrada por la unidad básica de ordenación y servicios del territorio urbano y los municipios de su entorno o alfoz con los que mantiene relaciones funcionales que precisan una planificación conjunta.*

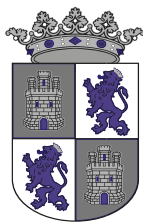
El Anexo de la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, recoge las áreas funcionales estables de Castilla y León.

En concreto, el Área Funcional Estable de Salamanca está compuesta por 24 municipios, entre los que no figura el municipio de Terradillos, circunstancia esta que impide a este municipio su integración en el transporte metropolitano.

Valladolid, a 12 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002452-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de Los Cisnes (Terradillos, Salamanca) hagan siempre la parada que les corresponde en esta urbanización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2452 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, relativa a acciones previstas para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de Los Cisnes (Terradillos, Salamanca) hagan siempre la parada que les corresponde en la citada urbanización.

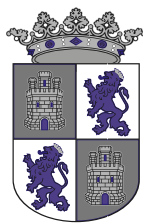
En relación con la pregunta *¿Qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de Los Cisnes (Terradillos, Salamanca) hagan siempre la parada que les corresponde en esta urbanización, teniendo en cuenta que en varias ocasiones el autobús no ha entrado en la parada estipulada de Los Cisnes en el servicio en dirección Alba de Tormes, habiéndose quedado vecinos sin poder acudir al centro de salud de Alba (el de referencia para el municipio) por haber pasado de largo el autobús sin hacer la parada correspondiente en Los Cisnes?*, procede manifestar lo siguiente:

La Inspección del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Salamanca giró visita el día 25 de junio de 2024, a la urbanización Los Cisnes, perteneciente al municipio de Terradillos (Salamanca), informando que en todos los servicios analizados, en uno y otro sentido, se realiza la parada.

Valladolid, a 12 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002453-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca) acudan a la parada ubicada en la parte baja de esta urbanización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2453 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria Iya!, relativa a las acciones previstas para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización El Encinar (Terradillos, Salamanca) acudan a la parada ubicada en la parte baja de esta urbanización.

En relación con la pregunta *¿Qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar que los servicios de autobús que afectan a la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca), acudan a la parada ubicada en la parte baja de esta urbanización (y no solo a la de la parte alta), hecho que incumple frecuentemente la empresa concesionaria, implicando un perjuicio claro a los vecinos de la parte baja de dicha urbanización por las propias características de la misma en cuanto a desnivel, perjudicando de forma especialmente grave a las personas mayores, con movilidad reducida y con niños pequeños?*, procede manifestar lo siguiente:

En la concesión correspondiente se encuentra autorizada una parada en esta urbanización de forma general, sin especificar el punto exacto, para ambos sentidos (dirección Salamanca-Alba de Tormes y dirección Alba de Tormes-Salamanca).

Además, consta en esta Consejería que el servicio con salida desde Alba de Tormes a las 7:45, que llega a El Encinar a las 7:58, realiza dos paradas, una en la Avenida de Salamanca y otra en el consultorio médico en el Paseo de Poniente.

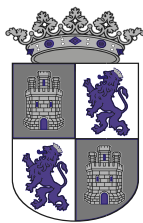


Debe ser el Ayuntamiento de Terradillos, en su caso, quien solicite a la Administración Autónoma los puntos de parada que considere necesarios.

Valladolid, a 14 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002455-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos en la línea de autobús que afecta a la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2455 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria relativa a las acciones previstas para garantizar el cumplimiento de los horarios de la línea de autobús que afecta a la urbanización El Encinar (Terradillos, Salamanca).

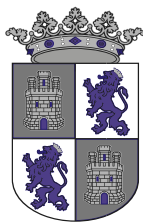
En relación con la pregunta *¿Qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos en la línea de autobús que afecta a la urbanización El Encinar (Terradillos, Salamanca) donde vienen registrándose continuos retrasos de forma reiterada por parte de la empresa concesionaria, siendo especialmente graves los que se dan en el autobús que sale a las 7:45 desde El Encinar en dirección a Salamanca, ya que afecta de forma directa a los que acuden para trabajar o estudiar?*, procede manifestar lo siguiente:

El servicio que sale de El Encinar hacia Salamanca, a las 7:45 horas, sólo se presta en periodo escolar. Una vez se retome el servicio, desde la Dirección General de Transportes y Logística se realizarán las actuaciones oportunas, en el caso de que existiera alguna irregularidad en su debida prestación.

Valladolid, a 12 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002457-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León mejorar la pista forestal "Boca del Lobo" entre las localidades de Lanzahíta y Pedro Bernardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

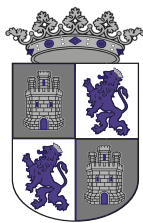
Contestación a la pregunta escrita número 1102457, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la previsión para mejorar la pista forestal "Boca del Lobo" entre Lanzahíta y Pedro Bernardo (Ávila).

La pista forestal de Boca del Lobo, en los montes de utilidad pública números 12 y 19, entre los municipios de Lanzahíta y Pedro Bernardo es una pista de carácter exclusivamente forestal, tanto en su diseño como en su uso, cuyo estado actual es adecuado para cualquiera de los usos forestales que se le requieren, aprovechamientos, vigilancia, extinción de incendios, etc., por lo que no existe previsión de arreglo o mejora en el momento actual.

Valladolid, a 17 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002458-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de contratos relativos al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua desde 2021 hasta la actualidad, especificando concepto, fecha, empresa, cuantía y procedimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102458, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de contratos del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua desde 2021 hasta la actualidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no se han realizado contratos relativos al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua desde 2021 hasta la actualidad.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002459-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de instituciones, entidades o ayuntamientos que integran, en la actualidad y a fecha de hoy, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, así como sobre relación de instituciones, entidades o ayuntamientos que han salido o abandonado dicho instituto desde su constitución hasta la actualidad, con indicación de fecha de incorporación y de abandono, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102459, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instituciones que integran el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y las que lo han abandonado.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa sobre las instituciones, entidades o ayuntamientos que integran en la actualidad el Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua:

- Presidente: Consejería de la Junta de Castilla y León competente en materia de cultura.
- Vicepresidente: presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.
- Vocales:
 - Secretario de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.
 - Titular órgano de la Junta de Castilla y León competente en promoción y cooperación cultural.
 - Presidente de la Comisión Interna de Educación de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.
 - Presidente de la Cámara Comercio Burgos.



- Diputación Provincial de Ávila.
- Diputación Provincial de Burgos.
- Diputación Provincial de León.
- Diputación Provincial de Palencia.
- Diputación Provincial de Salamanca.
- Diputación Provincial de Segovia.
- Diputación Provincial de Soria.
- Diputación Provincial de Valladolid.
- Diputación Provincial de Zamora.
- Ayuntamiento de Burgos.
- Ayuntamiento de Palencia.
- Ayuntamiento de Salamanca.
- Ayuntamiento de Segovia.
- Ayuntamiento de Soria.
- Ayuntamiento de Valladolid.
- Ayuntamiento de Zamora.
- Ayuntamiento Aranda de Duero.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.
- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.

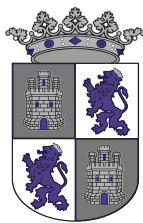
Por otro lado, constan las siguientes renunciaciones a la condición de Patronos de dicha Fundación:

- 2012.- Renunciaciones de los Ayuntamientos de Ponferrada y de Medina del Campo.
- 2023.- Renuncia del Ayuntamiento de Ávila.
- 2024.- Renuncia del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002460-02 y PE/002461-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002460	Cuáles han sido las modificaciones presupuestarias realizadas por la Gerencia de Servicios Sociales en el ejercicio 2023.
002461	Cuáles han sido las modificaciones presupuestarias realizadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el ejercicio 2023.

Contestación a las preguntas escritas P.E. 2460 y 2461, formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre modificaciones presupuestarias.

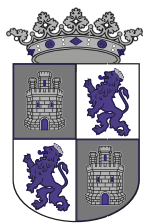
Las modificaciones presupuestarias se encuentran publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

<https://hacienda.jcyl.es/web/es/presupuestos-2023/modificaciones-credito-presupuesto-2023.html>

Valladolid, a 3 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002462-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el CEIP La Palomera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

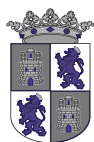
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102462, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Diego Moreno Castrillo, D^a. Nuria Rubio García, D^a. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al CEIP La Palomera de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102462, se manifiesta lo siguiente:

Las obras realizadas en el CEIP La Palomera de León, desde el año 2000, son las siguientes:

Descripción	Año	Inversión
Instalación de gas	2000	19.463,28 €
Obras varias	2000	98.594,60 €
Obras varias	2001	9.613,37 €
Instalación calefacción en polideportivo	2004	60.000,00 €
Acondicionamiento interior de gimnasio	2005	30.050,00 €
Aislamiento térmico en gimnasio	2005	59.855,66 €
Renovación de aseos de planta baja	2009	94.059,95 €
Renovación de aseos de planta baja	2010	4.499,04 €
Renovación cubierta infantil	2014	51.471,18 €
Mejora de accesibilidad	2019	119.939,56 €
Sustitución de carpintería	2021	47.525,99 €
Porche cubierto	2021	7.260,00 €



En mayo de 2024 se recibe en el Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación de León un informe denominado “Informe de carencias de CEIP La Palomera” firmado por el AMPA de dicho centro. Ese mismo mes tiene lugar una reunión con miembros del AMPA, el Director Provincial de Educación y el arquitecto jefe del Área Técnica de Construcciones y Equipamiento en el que se analizan y se tratan de deslindar las responsabilidades de las diferentes Administraciones (autonómica y municipal) respecto de las quejas señaladas en el informe.

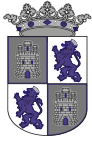
En junio acude a revisar la cubierta una empresa enviada por el Área Técnica y se reúnen en el propio centro el Delegado Territorial, el Director Provincial, la directora del centro, miembros del AMPA y la arquitecta técnica del Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial.

El 25 de junio, el jefe del Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial emite un informe en el que se señalan las deficiencias existentes en la cubierta, provocadas por la falta de mantenimiento del edificio. En este sentido, hay que recordar que el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de educación infantil y primaria no son competencia de la Junta de Castilla y León sino de los Ayuntamientos, como así se recoge en la normativa que es de aplicación.

Las cantidades anuales destinadas por la Consejería de Educación al funcionamiento del CEIP “La Palomera” de León, durante el período comprendido entre 2014 y mayo del 2024, se especifican en el siguiente cuadro:

Cantidad anual destinada al funcionamiento del CEIP «La Palomera» de León		
Ejercicio	Importe anual TOTAL	Importe ayudas comedor escolar
2014	51.076,77 €	39.554,40 €
2015	52.078,00 €	38.259,63 €
2016	63.877,70 €	39.464,85 €
2017	59.762,58 €	49.482,99 €
2018	76.014,28 €	51.605,26 €
2019	83.702,16 €	68.149,63 €
2020	52.921,43 €	32.673,45 €
2021	89.500,66 €	67.389,88 €
2022	76.307,82 €	73.008,49 €
2023	85.976,94 €	58.453,48 €
2024 (enero a mayo)	40.429,93 €	30.064,16 €

Como se ha señalado anteriormente, la normativa no puede ser más clara y contundente respecto de la distribución de competencias. No obstante, debido al hecho de que el Ayuntamiento de León no ha ejercido las competencias que le son propias respecto al mantenimiento y conservación del CEIP “La Palomera” de la ciudad de León, la Consejería de Educación, buscando no menoscabar el servicio público de la educación, y dada su constante preocupación por el bienestar de la comunidad educativa, va a realizar una obra al objeto de solucionar los problemas existentes en la cubierta.

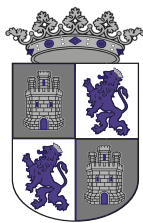


Para ello, el Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial está realizando un estudio de la obra concreta a realizar, con el fin de licitarla cuanto antes.

Valladolid, a 9 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002463-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a nombramientos de supervisora de servicios de enfermería en relación con el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102463, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a determinados nombramientos en el complejo asistencial universitario de palencia.

En relación a la información solicitada y conforme a la base de datos de gestión de personal, ninguno de los puestos existentes en la Plantilla Orgánica del Complejo Asistencial Universitario de Palencia de jefe de Unidad de Enfermería (Supervisora- AR. Funcional) y Jefe de Unidad de Enfermería (Supervisora), se encuentra ocupado por personal no fijo.

Valladolid, a 15 de julio de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002464-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuáles han sido las modificaciones presupuestarias realizadas en la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León en el ejercicio 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

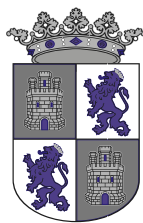
Contestación a la pregunta escrita P.E. 2464, formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre modificaciones presupuestarias

La Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León no ha realizado modificaciones presupuestarias en 2023, toda vez que a las fundaciones del sector público de Castilla y León no les es de aplicación el artículo 122 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, a 3 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002465-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuál es el número de pacientes que han sido diagnosticados de alguna enfermedad de transmisión sexual para cada uno de los años 2021, 2022, 2023 y hasta el 31 de mayo de 2024, desglosando estos datos por zona básica de salud, sexo, edad y denominación de la enfermedad, así como sobre si conoce la Junta de Castilla y León el origen del foco en el caso de que existan ETS en las zonas básicas de salud solicitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102466, formulada por D.^a Judith Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes diagnosticados de alguna enfermedad de transmisión sexual.

En contestación a la pregunta formulada se indica que los datos que aporta el Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica son los correspondientes a casos notificados, conforme a lo dispuesto en la Orden SAN/2128/2006, de 27 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León.

Se facilitan en el anexo adjunto los datos relativos al número de casos confirmados de Enfermedades de transmisión Sexual (ETS) de infección gonocócica, sífilis, sífilis congénita, infección por Chlamydia trachomatis y virus de inmunodeficiencia humana (VIH), diagnosticados en la Comunidad de Castilla y León, durante los años 2021 y 2022, puesto que se trata de los datos que se encuentran consolidados en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología, indicando el grupo de edad y sexo de las personas diagnosticadas.

La información se facilita por provincias, unidad básica territorial utilizada en vigilancia epidemiológica, incluyendo también a la población que no dispone de Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) y que, por tanto, no está asignada a ninguna Zona Básica de Salud.



En cuanto a la información sobre brotes, se ha identificado uno a lo largo del periodo solicitado de infección gonocócica que afectó a dos personas. En los casos notificados de ETS lo que se investiga son cadenas de transmisión, es decir se realiza el estudio de contactos y se identifican casos secundarios sin que se haya identificado ningún lugar de origen común de casos de ETS en el periodo solicitado.

Valladolid, a 11 de julio de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

ANEXO PE/1102465

ÁVILA								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Homb	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	5	0	1	7	0	0	1	0
25-34	2	0	4	3	1	0	1	0
35-44	2	0	2	1	1	1	0	0
45-54	1	0	0	0	1	0	1	0
55-64	0	0	0	0	0	0	1	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	10	0	7	11	3	1	4	0

ÁVILA								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Homb	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	1	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	4	0	2	4	0	0	2	1
25-34	3	1	1	6	2	1	2	1
35-44	3	0	0	0	1	0	0	0
45-54	2	0	0	0	1	0	1	0
55-64	0	0	0	0	0	0	1	0
65-74	1	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	13	1	4	10	4	1	6	2



BURGOS								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	4	1	2	7	3	0	7	1
25-34	5	2	8	5	10	1	5	1
35-44	1	1	1	2	3	1	7	2
45-54	4	0	1	0	5	1	2	0
55-64	0	0	0	0	3	2	2	1
65-74	0	0	0	0	1	0	1	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	14	4	12	14	25	5	24	5

BURGOS								
2022	Infección gonocócica		infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	8	2	6	14	3	0	4	0
25-34	10	3	1	2	4	0	11	1
35-44	0	2	2	4	6	0	6	0
45-54	1	2	1	0	4	1	7	2
55-64	1	1	0	0	3	0	3	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	20	10	10	20	20	1	31	3

LEON								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	1	2	3	3	5	0	5	1
25-34	5	2	3	1	8	3	7	0
35-44	2	1	0	0	7	0	7	1
45-54	2	1	1	0	6	0	5	0
55-64	1	0	0	1	3	0	1	1
65-74	0	0	0	0	0	0	1	2
75 y más	0	0	0	0	0	0	1	0
total	11	6	7	5	29	3	27	5



LEON								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	7	4	2	4	2	0	4	0
25-34	7	1	6	5	6	1	13	0
35-44	5	2	0	3	4	0	8	1
45-54	1	1	0	0	4	1	9	0
55-64	0	0	0	0	1	0	7	2
65-74	0	0	0	0	0	0	2	1
75 y más	0	0	0	0	0	0		2
total	20	8	8	12	17	2	43	6

PALENCIA								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	4	0	2	1	0	0	0	0
25-34	2	0	1	2	2	0	3	0
35-44	1	1	0	1	0	0	2	0
45-54	4	0	0	0	0	0	1	0
55-64	0	0	0	0	0	0	0	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	11	1	3	4	2	0	6	0

PALENCIA								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	1	3	0	3	1	0	1	0
25-34	2	0	0	3	2	0	5	0
35-44	1	0	1	0	1	1	3	2
45-54	0	1	1	0	1	0	1	0
55-64	0	0	0	0	0	0	3	0
65-74	1	0	1	0	0	0	2	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	5	4	3	6	5	1	15	2



SALAMANCA								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	1	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	11	1	3	23	1	0	5	0
25-34	5	2	5	12	1	0	5	0
35-44	0	0	0	2	2	1	4	0
45-54	1	1	0	3	0	1	3	0
55-64	0	0	1	0	1	0	2	0
65-74	2	0	0	0	0	0	1	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	1	0
total	20	4	9	40	5	2	21	0

SALAMANCA								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	18	13	7	21	2	0	7	0
25-34	15	3	9	9	2	1	9	1
35-44	14	1	2	1	0	1	3	1
45-54	2	0	1	2	0	0	5	1
55-64	2	0	1	0	1	0	1	0
65-74	1	2	0	0	1	0	3	0
75 y más	0	0	0	11	0	0	0	0
total	52	19	20	44	6	2	28	3

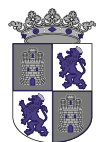
SEGOVIA								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	2	0	0	2	1	0	4	0
25-34	1	2	1	1	1	0	7	3
35-44	1	0	1	0	3	0	2	1
45-54	1	0	0	0	1	0	1	0
55-64	0	0	0	0	0	0	0	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	2	0	0	0	0
total	5	2	2	5	6	0	14	4



SEGOVIA								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	2	0	2	2	1	0	3	0
25-34	4	0	2	1	3	1	4	1
35-44	4	2	3	1	1	0	3	0
45-54	1	0	0	0	1	0	1	0
55-64	0	1	0	0	0	0	0	0
65-74	0	0	0	0	0	0	3	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	11	3	7	4	6	1	14	1

SORIA								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	0	1	0	0	0	1	0	0
25-34	2	1	1	1	1	0	2	0
35-44	1	0	1	0	0	0	0	0
45-54	1	0	0	0	2	0	0	0
55-64	0	1	0	0	0	0	0	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	4	3	2	1	3	1	2	0

SORIA								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	5	3	4	7	0	0	0	1
25-34	3	1	0	3	0	1	0	0
35-44	3	0	0	2	1	0	0	0
45-54	2	0	0	0	1	0	1	0
55-64	1	0	0	0	0	0	2	0
65-74	1	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	1	2	1
total	15	4	4	12	2	2	5	2



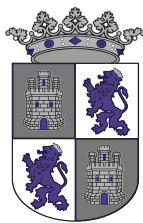
VALLADOLID								
2021	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo de edad								
Menor de 5	0	1	1	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	14	4	9	23	3	1	5	4
25-34	9	4	6	21	3	0	19	1
35-44	3	0	4	8	5	0	9	4
45-54	7	4	3	1	7	0	9	1
55-64	0	0	2	2	3	1	7	0
65-74	0	0	0	0	0	0	1	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	1
total	33	13	25	55	21	2	50	11

VALLADOLID								
2022	Infección Gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo de edad								
Menor de 5	0	0	1	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	1	0	0	0	0
15-24	14	1	11	27	7	0	7	2
25-34	16	2	8	18	9	2	11	3
35-44	6	4	6	6	7	1	10	5
45-54	5	0	1	1	7	0	7	2
55-64	5	2	1	0	2	0	10	1
65-74	2	0	0	0	0	0	1	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	3	0
total	48	9	28	53	32	3	49	13

ZAMORA								
2021	Infección Gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Homb	Mujeres	Homb	Mujeres
Grupo de edad								
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	0	0	0	1	2	0	1	0
25-34	1	0	0	1	2	0	2	0
35-44	1	0	0	1	1	0	1	0
45-54	1	0	0	0	1	0	3	0
55-64	0	0	0	0	0	0	4	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	0	0
total	3	0	0	3	6	0	11	0



ZAMORA								
2022	Infección gonocócica		Infección por Chlamydia		Infección por VIH		Sífilis	
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Homb	Mujeres	Homb	Mujeres
Menor de 5	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-24	4	2	0	2	0	0	0	0
25-34	6	0	0	1	2	0	4	0
35-44	1	0	0	0	1	0	5	1
45-54	1	0	0	1	2	0	2	0
55-64	1	0	1	0	0	0	0	0
65-74	0	0	0	0	0	0	0	0
75 y más	0	0	0	0	0	0	1	0
total	13	2	1	4	5	0	12	1



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002466-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuestiones relativas a la financiación de los programas "Entorno facilitador de talento", "Talento para el crecimiento" y "Excelencia y visibilidad" del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

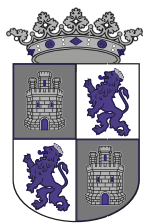
Contestación a la pregunta, con respuesta escrita, P.E./1102466, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto del Plan Integral de Talento 2024-2027.

En relación con la pregunta escrita referida, se informa que el Plan de Acción Integral del Talento 2024-2027 se encuentra en tramitación. Tras su publicación para información pública y participación ciudadana, se ha sometido a informe de las Consejerías y continúan los trámites preceptivos que permitan su definitiva aprobación por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 28 de junio de 2024.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002467-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuestiones relativas a las pinturas rupestres de la zona de la Salud, en el municipio de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102467, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre la agresión a las pinturas rupestres de la zona de la salud de Salamanca.

En contestación a la primera de las cuestiones sobre la agresión sufrida por las pinturas rupestres de la zona de La Salud, se informa que, una vez se tuvo conocimiento de una agresión en el panel 7 con distintos grafitos, a través de denuncia realizada por el descubridor del yacimiento el día 13 de octubre de 2021, el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte instó informe al Ayuntamiento de Salamanca, que fue redactado por el arqueólogo municipal y recibido el 18 de noviembre de 2021. En el mismo daba cuenta de esas agresiones y planteaba la realización de un cerramiento.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural acordó en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021 darse por enterada, y el 12 de enero de 2022 el citado Servicio Territorial dio cuenta a la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca de los hechos acaecidos, solicitando una visita al sitio y la investigación del expolio.

El 25 de enero de 2022 realizan visita de inspección al lugar las restauradoras del Museo de Salamanca, un técnico del susodicho Servicio Territorial, tres agentes de la Guardia Civil y dos agentes de la Policía Local de Salamanca. Las restauradoras del Museo de Salamanca elaboraron ese mismo día un informe sobre el estado de conservación de las pinturas, que daba cuenta de los distintos tipos de agresiones.

El 29 de mayo de 2024 se efectúa nueva visita de inspección por la restauradora del Museo de Salamanca, el arqueólogo y aparejador del Ayuntamiento de Salamanca.



Por lo tanto, los hechos no se han ocultado en ningún momento.

En cuanto a las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se informa que, tras la última visita técnica realizada, la restauradora del Museo de Salamanca, ha elaborado un informe en el que propone la realización de trabajos de restauración del abrigo en función del tipo de agresión.

Además, en este momento, el Ayuntamiento de Salamanca está elaborando una propuesta de cerramiento del abrigo que se presentará a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca para su valoración y autorización.

Por último, en cuanto a las medidas de protección adoptadas tras su descubrimiento en 2007, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte encargó a la realización de un estudio específico que se llevó a cabo en 2008.

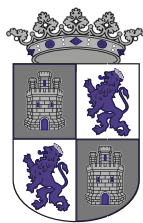
En mayo de 2013, se informó de la existencia de un panel con grabados de estilo paleolítico en el Paraje de La Salud, en la ribera izquierda del río, prácticamente enfrente del abrigo, procediéndose a realizar una nueva prospección de las márgenes fluviales, algo más extensa que la efectuada con anterioridad. Y en 2018 se comunicó a la Universidad de Salamanca la existencia de nuevas figuras, llevando a cabo la institución académica un trabajo de prospección y reproducción de arte.

A raíz de todos estos descubrimientos, el Paraje de La Salud, mediante Acuerdo 94/2023, de 23 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, fue declarado como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002468-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relativas a la vacunación contra el virus del papiloma humano en grupos de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102468, formulada por D.^a Soraya Blázquez Domínguez, D. Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el papiloma humano.

De acuerdo con las actuales Recomendaciones de vacunación frente a Virus del Papiloma Humano (VPH) en grupos de riesgo, el número de personas vacunadas frente al virus del papiloma humano en los últimos 5 años (2019-2023) asciende a 15.422.

La distribución de personas vacunadas por indicación se incluye en la siguiente tabla:

INDICACIONES DE VACUNACIÓN EN GRUPOS DE RIESGO VACUNA VPH	TOTAL
Hombres que tienen sexo con hombres (HSH). hasta los 25 años (Incluidos)	301
Situación de prostitución (hombres y mujeres), hasta los 25 años (Incluidos).	19
Síndrome de WHIM (Inmunodeficiencia primaria), Hombres y mujeres, hasta los 45 años (incluidos)	3
Infección por VIH. Hombres y mujeres, hasta los 45 años (Incluidos).	134
Trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos. Hombres y mujeres, hasta los 45 años (Incluidos)	19
Mujeres, independientemente de la edad, que hayan recibido cualquier tratamiento de lesión intraepitelial de alto grado en cervix (CIN2+).	563
OTRAS INDICACIONES NO ESPECIFICADAS	
INTERVENCIÓN DE SALUD PÚBLICA	810
OTRAS	3.475
PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA	10.098
TOTAL	15.422

Fuente: Registro de vacunaciones de Castilla y León (REVA)



La obtención de la cobertura de vacunación frente al VPH en cada grupo de riesgo exigiría disponer de los datos de la población total incluida en cada uno de dichos grupos, no resultando conforme a la normativa vigente la obtención de la información referida a la orientación y prácticas sexuales de la población en cuanto se trata de datos personales especialmente protegidos por la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La estrategia de vacunación en grupos de riesgo se basa fundamentalmente en la captación activa en consultas de Atención Primaria y hospitalaria de las personas que presentan alguno de los factores o situaciones de riesgo definidas en el Programa de Recomendaciones, debido a que las acciones dirigidas se consideran más eficientes que las campañas generalistas para grupos que son específicos.

Además, a pesar de los esfuerzos que se realizan en la captación de grupos de riesgo, la mejor manera de captar y proteger también indirectamente a los grupos de riesgo es la vacunación universal. Por ello, en 2023 Castilla y León ha ampliado el objetivo general del programa de vacunación frente a VPH a la prevención de la infección persistente y de las enfermedades relacionadas con VPH en ambos sexos, incluyendo en el calendario vacunal para toda la vida la vacunación en niños cuando cumplen 12 años.

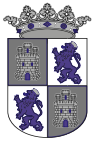
Se han realizado varias campañas de sensibilización con el objetivo de concienciar frente a las infecciones de transmisión sexual, entre las cuales se incluye la infección por el virus del papiloma humano, y de informar y sensibilizar de la importancia de la vacunación en las edades en las que más se pueden beneficiar de la vacunación frente al VHP (12-14 años, antes de iniciar las relaciones sexuales). Esta última campaña se realizó coincidiendo con la Semana Europea de la Inmunización 2024.

Asimismo, la Consejería de Sanidad, a través de su Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, incluye subvenciones dirigidas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades que contribuyan a la educación y promoción de hábitos saludables, así como a actividades de prevención de la enfermedad. Entre otras actuaciones, estas entidades realizan captación de personas pertenecientes a grupos de riesgo o en situaciones de riesgo que no acceden con asiduidad a los servicios sanitarios.

En cuanto a la eficacia de la vacunación contra el VPH, la evidencia científica disponible con respecto a los programas de vacunación frente a VPH fue revisada en el documento *Recomendaciones de vacunación frente VPH en varones*, aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en octubre de 2022.

En cualquier caso, en el contexto científico no se encuentra en entredicho. En el caso de los grupos de riesgo se dan dos posibles causas de dicho riesgo: una mayor exposición o una mayor vulnerabilidad. En el primer caso, la eficacia es superior a la de la población general ya que, al estar más expuestos, se benefician más de la protección vacunal. En caso de mayor vulnerabilidad, si bien la protección vacunal puede ser menor, el balance riesgo-beneficio es muy favorable.

Sin perjuicio de ello, existen dos sistemas de información que arrojan indicadores de impacto de la vacunación frente al VPH: el Programa de prevención y diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero y el Registro Poblacional del Cáncer.



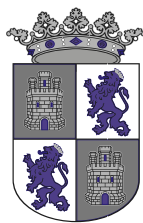
Respecto al Programa de prevención y diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero (CCU) tiene por finalidad disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer invasivo de cuello de útero mediante la identificación de mujeres con lesiones cervicales precursoras con mayor riesgo de progresión a cáncer invasivo y/o infección por el virus del papiloma humano (VPH-AR). El programa inició su actividad en 1986 ofreciendo inicialmente la citología como prueba de cribado. Posteriormente, en 2008, incorporó la prueba de detección del virus del papiloma humano (VPH), quedando establecida la estrategia de cribado que está dirigida a mujeres sanas de 25 a 64 años de edad, sexualmente activas, realizándose las pruebas de cribado con determinados criterios. En consecuencia, monitoriza tanto las lesiones premalignas de cérvix como la circulación vital en población femenina.

Por su parte, el Registro Poblacional del Cáncer permite constatar el descenso de los tumores relacionados con el virus del papiloma humano, tanto anogenitales como orofaríngeos en el total de la población.

Valladolid, a 11 de julio de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002469-02 y PE/002470-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002469	Cuestiones relativas al yacimiento de arte rupestre de la zona del puente de la Salud de Salamanca y a actos vandálicos realizados en el mismo, así como sobre cuestiones relativas a campañas informativas en favor del respeto a la integridad de los restos y yacimientos arqueológicos.
002470	Cuál es la relación de agresiones y actos vandálicos sufridos en yacimientos de arte rupestre de la provincia de Salamanca desde 2010 hasta la actualidad, solicitándose indicación de yacimiento, lugar, municipio, fecha y resumen de la agresión.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita P.E./1102469 y P.E./1102470, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la agresión a las pinturas rupestres de la zona de la salud de Salamanca y otras agresiones en yacimientos de arte rupestre de la provincia de Salamanca desde 2010.



En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, en cuanto a la zona arqueológica del Paraje de La Salud se informa lo siguiente:

- El día 13 de octubre de 2021 el descubridor del yacimiento denunció una agresión en el panel 7 con distintos grafitos. El Servicio Territorial de Cultura instó informe al Ayuntamiento de Salamanca, que fue redactado por el arqueólogo municipal y recibido el 18 de noviembre de 2021, dando cuenta de las agresiones recibidas.
- Las agresiones dadas a conocer en la prensa local a finales de mayo de 2024 son aquellas que fueron denunciadas en 2021, no obstante, de la documentación fotográfica existente se desprende que el yacimiento ya se encontraba profundamente dañado en el momento de su descubrimiento.
- Como medidas de protección adoptadas tras su descubrimiento en 2007, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte encargó la realización de un estudio específico que se llevó a cabo en 2008. En mayo de 2013, se informó de la existencia de un panel con grabados de estilo paleolítico en el Paraje de La Salud, en la ribera izquierda del río, prácticamente enfrente del abrigo, procediéndose a realizar una nueva prospección de las márgenes fluviales, algo más extensa que la efectuada con anterioridad. Y en 2018 se comunicó a la Universidad de Salamanca la existencia de nuevas figuras, llevando a cabo la institución académica un trabajo de prospección y reproducción de arte.

A raíz de todos estos descubrimientos, el Paraje de La Salud, mediante Acuerdo 94/2023, de 23 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, fue declarado como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

- Del informe de los técnicos se desprende que la mayor parte de las agresiones se habían producido antes del descubrimiento, pero han persistido posteriormente. El informe elaborado por la restauradora del Museo de Salamanca propone la realización de trabajos de restauración del abrigo en función del tipo de agresión.
- Además, en este momento el Ayuntamiento de Salamanca está elaborando una propuesta de cerramiento del abrigo que se presentará a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca para su valoración y autorización.
- Por último, respecto a actuaciones realizadas en favor del respeto de los restos y yacimientos arqueológicos, hay que tener en cuenta que en las últimas décadas se ha asistido a importantes cambios en el concepto y definición del patrimonio cultural y lo que este abarca; décadas en las que la sociedad parece comprender mejor el valor que el patrimonio cultural tiene como recurso, no solo económico sino también social. No obstante, hay que seguir trabajando en esta tarea. En este sentido, los planes estratégicos del patrimonio cultural de Castilla y León han contado con programas específicos de educación patrimonial que pretenden incrementar la implicación social en el cuidado y protección del patrimonio cultural.

Por último, se indica que, salvo la agresión al citado yacimiento de la zona del puente de La Salud, no hay denuncias respecto a otros yacimientos de arte rupestre de la provincia de Salamanca en el periodo de tiempo señalado. Únicamente, por un estudio encargado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en 2018 con el programa PATCOM titulado “Documentación topográfica tridimensional, estudio multiespectral y toma de muestras de

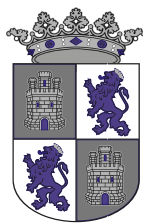


las pinturas rupestres de las Batuecas (La Alberca, Salamanca)”, se tiene conocimiento de la aparición de un grafiti fechado en 2016 en el panel 2 del Canchal del Zarzalón.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002471-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuestiones relativas a enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

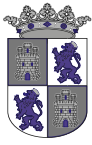
Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102471, formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 11 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102471

En relación con la pregunta escrita referida, se informa que el Hospital Virgen del Mirón de Soria y la parcela donde se ubica están adscritos a la Gerencia Regional de Salud, sin que esta Consejería de Economía y Hacienda haya recibido de ese organismo comunicación o propuesta alguna para su enajenación.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102471

En contestación a la pregunta formulada, se informa que ni la Consejería de Sanidad, ni la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León son titulares del Hospital Virgen del Mirón de Soria, limitándose dicha Gerencia a la prestación de asistencia sanitaria en el ejercicio de las competencias atribuidas y en virtud de las cuales tiene este bien adscrito.

Finalmente, recordar a los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa que, según se manifestado reiteradamente en sede parlamentaria, tanto por el presidente de la Junta de Castilla y León como por parte de este consejero, el Hospital Virgen del Mirón de Soria forma parte y va a seguir formando parte del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes